



# DIARIO DE SESIONES

## Borrador

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 23 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.  
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

### Orden del día

#### 1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8. **11L/PO/P-0872** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si comparte las declaraciones recientes del Sr. Núñez Feijóo sobre migración, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.21. **11L/PO/P-0839** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los últimos datos estadísticos sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia publicados por el Imserso, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.22. **11L/PO/P-0790** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre repercusiones que tendrá para los canarios la limitación de los conciertos sanitarios que pretende imponer el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.23. **11L/PO/P-0842** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están tomando para velar por el cumplimiento del pliego de licitación por parte de las empresas adjudicatarias del servicio de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia, especialmente en lo que afecta a los trabajadores, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-0860** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las declaraciones públicas de las organizaciones sindicales sobre el profundo estancamiento y retraso de los procesos de estabilización de personal del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.25. **11L/PO/P-0869** Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la gestión del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

### **3. COMPARECENCIAS EN PLENO**

3.8. **11L/C/P-0133** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre las actuaciones para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en las islas, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

3.9. **11L/C/P-0427** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre las actuaciones puestas en marcha para paliar el constante incremento de la pobreza infantil en los últimos cuatro años, a petición del GP Popular

### **6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

6.2. **11L/PNLP-0104** Del GP VOX, sobre la retribución de los abogados y procuradores del turno de oficio

6.6. **11L/PNLP-0113** Del GP Socialista Canario, sobre revisión del Posei

6.7. **11L/PNLP-0115** Del GP Socialista Canario, sobre la mejora del sistema educativo en Canarias

6.8. **11L/PNLP-0116** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación del Programa Canario de Alquiler Seguro para el fomento del arrendamiento de vivienda vacía en Canarias

### **7. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

7.1. **10L/PPLP-0036** De volcanes de Canarias

### **8. NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES**

8.1. **11L/AGND-0001** Personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado: provisión de vacante

## Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 11L/PO/P-0872 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI COMPARTE LAS DECLARACIONES RECIENTES DEL SEÑOR NÚÑEZ FEIJÓO SOBRE MIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ..... 7

*Tras exponer la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) para contestarle.*

- 11L/PO/P-0790 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ PARA LOS CANARIOS LA LIMITACIÓN DE LOS CONCIERTOS SANITARIOS QUE PRETENDE IMPONER EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ..... 8

*Para fundamentar la pregunta interviene la señora Reverón González (GP Popular). Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).*

- 11L/PO/P-0842 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE LICITACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA, ESPECIALMENTE EN LO QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ..... 9

*La pregunta, que explica la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCA), la contesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).*

- 11L/PO/P-0860 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS DECLARACIONES PÚBLICAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE EL PROFUNDO ESTANCAMIENTO Y RETRASO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ... 11

*El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y la contesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0869 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD Página ... 12

*El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) señala el propósito de la iniciativa. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).*

- MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 14

- 11L/PNLP-0113 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DEL POSEI Página ... 14

*El señor Fumero García (GP Socialista Canario) señala el propósito de la iniciativa.*

*El señor Campos Jiménez toma la palabra en relación con las enmiendas presentadas por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) e indica que las retira.*

*Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), García Casañas (GP Popular) y Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.*

· 11L/PNLP-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA RETRIBUCIÓN DE LOS ABOGADOS Y PROCURADORES DEL TURNO DE OFICIO Página ... 19

*La señora Jover Linares (GP VOX) explica el objetivo de la iniciativa y, en relación con las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con la enmienda del GP Popular y la in voce del GP Nacionalista Canario (CCa) y que no admite la del GP Socialista Canario. También solicita votación separada del punto 2.*

*Para defender la enmienda presentada por el GP Popular interviene la señora Muñoz Peña y para la del GP Socialista Canario, la señora Alemán Ojeda.*

*El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) interviene para argumentar la propuesta de enmienda in voce de su grupo.*

*Vuelve a tomar la palabra la señora Jover Linares en relación con las enmiendas.*

*Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) hace uso de un turno para solicitar votación separada del punto 2.*

*En primer lugar, se someten a votación los puntos 1 y 3 del texto transado, que se aprueban; y, en segundo lugar, el punto 2, que no se aprueba.*

· 11L/PNLP-0115 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CANARIAS Página ... 25

*El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.*

*Defiende la enmienda que propone el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) el señor Campos Jiménez, que es aceptada posteriormente por el señor Hernández Guillén.*

*Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 30

*A solicitud del señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el punto 6.8 se traslada para su debate tras el resto de puntos del orden del día.*

· 11L/PO/P-0839 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PUBLICADOS POR EL IMSERSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS Página ... 31

*La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

· 11L/C/P-0133 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

Página ... 32

*Para su presentación, toma la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).*

*La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).*

*Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

· 11L/C/P-0427 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS ACTUACIONES PUESTAS EN MARCHA PARA PALIAR EL CONSTANTE INCREMENTO DE LA POBREZA INFANTIL EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 41

*Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Viera Fernández (GP Popular).*

*La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) informa acerca de la materia que se plantea.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Viera Fernández (GP Popular).*

*La señora consejera vuelve tomar la palabra para aludir a las observaciones vertidas por sus señorías.*

· 10L/PPLP-0036 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DE VOLCANES DE CANARIAS

Página ... 49

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor secretario general de la Cámara en la que se da cuenta de la relación de miembros integrantes de la Comisión Promotora de la iniciativa y también al escrito del Gobierno en el que este manifiesta su criterio acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.*

*El señor González Martín, como representante de la Comisión Promotora, toma la palabra para la exposición de la iniciativa.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Qadri Hijazo (GP Popular) y De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y se aprueba por unanimidad.*

· 11L/PNLP-0116 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA CANARIO DE ALQUILER SEGURO PARA EL FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA VACÍA EN CANARIAS

Página ... 56

*La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) fundamenta la iniciativa.*

*Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).*

*En relación con la enmienda, la señora Hernández Jorge indica que no la acepta.*

*Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Jover Linares (GP VOX) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

· 11L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES. PERSONAS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL SENADO: PROVISIÓN DE VACANTE

Página ... 62

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor secretario general del Parlamento de Canarias en la que se señala que el GP Popular propone a doña Rosa Faustina Viera Fernández para representar a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, una vez verificado que cumple los requisitos exigidos en el procedimiento establecido por la Mesa de la Cámara, lo que se eleva al Pleno.*

*Efectuada la votación secreta por papeletas, la persona propuesta resulta designada.*

*La señora Viera Fernández hace uso de un turno de palabra.*

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.



BORRADOR

*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.  
Ocupen sus escaños, por favor.

**· 11L/PO/P-0872 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI COMPARTE LAS DECLARACIONES RECIENTES DEL SEÑOR NÚÑEZ FEIJÓO SOBRE MIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, iniciamos la sesión plenaria con la pregunta de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si comparte las declaraciones recientes del señor Núñez Feijóo sobre migración, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Domínguez.

Espero que entienda por qué le hago esta pregunta ya que últimamente cuando yo le pregunto algo usted me pregunta que por qué le pregunto por determinados temas, como me pasó con la memoria democrática en el pasado pleno. Y lo cierto es que ya ha pasado prácticamente un año desde que usted es vicepresidente del Gobierno de Canarias y debería haberse dado cuenta ya que todo lo que pase en su gobierno a usted le incumbe por eso espero que hoy me conteste. Y, además, que me conteste desde la serenidad y habiendo pasado ya lo que deseamos fuera fiebre electoral y no propuestas concretas, aunque no por eso menos inquietantes.

Su jefe de filas, el señor Feijóo, nunca defrauda en campaña electoral y siempre nos deja frases para la historia de este país. Durante las elecciones catalanas vino a decir que pedía el voto a todas aquellas personas que creían que la inmigración venía a ocupar nuestros hogares y ahora en las elecciones europeas hace una propuesta referida a que las personas migrantes se adhieran a los valores fundacionales de la Unión Europa y nosotros estamos seguros de que esta no era una propuesta cerrada sino que empezaran ustedes a solicitarle esa adhesión, ese papelito, también a sus socios prioritarios de gobierno.

En cualquier caso, señor Domínguez, miramos con estupefacción y alta preocupación estas propuestas porque usted bien sabe que este Parlamento es ejemplar, y así lo ha sido, entorno a los amplios consensos en materia de migración y por eso nos preocupa esta deriva *voxniana* del Partido Popular nacional, un partido, señor Domínguez, que debe cumplir con Canarias en una de las complejidades mayores que tenemos ahora mismo sobre la mesa. Usted debe reconocer el esfuerzo del ministro Ángel Víctor Torres y también del presidente de Canarias, Fernando Clavijo, en torno a la modificación legal de la ley de extranjerías para el reparto de los niños y niñas migrantes en nuestro país. Hemos avanzado mucho en las últimas semanas, mucho más que en los últimos 30 años, tanto es así que ayer el propio ministro anunciaba por fin ese deseado acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Pero usted bien sabe, señor Domínguez, que esto no es suficiente y que su partido es absolutamente trascendental para la aprobación de esta reforma legislativa.

Y a mí me gustaría aprovechar, ya que usted ayer estuvo por la mañana en la sede de Génova, de su partido, a ver si tuvo un ratito para preguntarle al señor Feijóo qué va a hacer el Partido Popular nacional en torno a esta reforma legislativa y si la va a apoyar en el Congreso de los Diputados.

Si hoy usted me contesta que sí, que el Partido Popular va a apoyar...

**La señora PRESIDENTA:** Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señora Fierro.

Me preguntaba usted si entiendo su pregunta, no, entiendo su frustración como periodista porque cada vez que viene a esta Cámara viene a preguntarme qué opino sobre lo que dice un tercero, pregúnteme qué es lo que hace el Gobierno, pregúnteme qué es lo que hacemos desde el Gobierno, no me hace una sola pregunta de eso sino qué opina el presidente del Partido Popular, ¿y qué tiene que ver el presidente del Partido Popular en el Gobierno de Canarias? El presidente del Partido Popular opina sobre asuntos que

no tienen nada que ver, es decir, usted me hace referencia a una campaña electoral, mire, vamos a hacer un acuerdo usted y yo, ponga el día, la hora y el lugar y yo le concedo una entrevista y entonces usted satisface sus necesidades periodísticas, pero pregúnteme por el Gobierno, pero como al final añadió algo nuevo yo le voy a contestar sobre eso.

Usted me dice que si yo reconozco el esfuerzo de Ángel Víctor Torres, sí, reconozco el esfuerzo de Ángel Víctor Torres por querer reventar las negociaciones. Si se le ocurre, escúcheme, si se le ocurre llevar al Consejo de Ministros cualquier tipo de documento que no está acordado con el Gobierno de Canarias porque faltan flecos ¿me puede usted garantizar hoy que habrá financiación suficiente para los Menas cuando sean derivados a otras comunidades autónomas?, ¿me puede garantizar usted que habrá la declaración de emergencia en las comunidades autónomas para que se pueda llevar a cabo? No existe, por lo tanto no hay documento cerrado, y de esto puedo saber un poquito más que usted, solo un poquito porque si gran inteligencia nunca nos ha dejado demostrar la capacidad de este Gobierno. Por lo tanto, yo le voy a decir una cosa, si no convocan la Conferencia de Presidentes y si no convocan la Conferencia de Menores nosotros no tomaremos acuerdo.

Por lo tanto, solo tiene que invitar a Ángel Víctor Torres a decirle lo que usted me dijo en el pasado pleno no, en el anterior, sobre mi capacidad de inteligencia, digo para que sus compañeras no se pongan nerviosas.

Por lo tanto, en este sentido, invítele a llevar a cabo acciones de negociación con las comunidades autónomas y con el Partido Popular, y, si no, busquen a los de la amnistía, que ahí sí lo sacaron rápido.

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente... Gracias, señor vicepresidente.

**· 11L/PO/P-0790 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ PARA LOS CANARIOS LA LIMITACIÓN DE LOS CONCIERTOS SANITARIOS QUE PRETENDE IMPONER EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada dona Luz Reverón González, del Grupo Parlamen... (*rumores en la sala*) –¡por favor!–, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones que tendrá para los canarios la limitación de los conciertos sani... (*rumores en la sala*).

Hacemos un receso, ustedes se tranquilizan y continuamos. Gracias. ¡Por favor, silencio! Déjenme... Por favor, déjenme formular la pregunta. ¡Tranquilícense! (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Luz Reverón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones que tendrá para los canarios la limitación de los conciertos sanitarios que pretende imponer el Gobierno de España, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Reverón, tiene la... la... su tiempo.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días, señora consejera.

Miren, tras tres años, de manera ininterrumpida, montando lo que son las listas de espera, usted consiguió, y este Gobierno, consiguió a finales del año pasado pues bajar un 7,3% lo que son las listas de espera quirúrgicas en nuestro archipiélago. Está claro, señora consejera, que queda todavía mucho por hacer y nosotros no nos conformamos, sobre todo no nos conformamos con que este Gobierno permita volver a esa gestión sanitaria, que estaba agotada y colapsada gracias a Ángel Víctor Torres.

Mire, desde el Partido Popular tenemos muy claro que tenemos que seguir defendiendo poner en marcha todos aquellos recursos que estén en nuestro alcance para ponérselos en marcha, sobre todo ponérselo al servicio de los ciudadanos de Canarias; y también queremos felicitar a este Gobierno porque este año ha puesto al paciente en el punto de mira y sobre todo en el punto de atención de esta gestión sanitaria, no como hacía el anterior Gobierno que lo que ponía era dejar al paciente a un lado y ponía favorecer la ideología.

Mire, en este año 2024, es el primer año que tiene la gestión sanitaria el mayor presupuesto inicial de la historia, más de doscientos cuarenta y tres millones de euros, pero todas estas buenas noticias se podrían ver truncadas por la siguiente ocurrencia del Gobierno de España del señor Pedro Sánchez con



ese famoso anteproyecto de ley de gestión pública e integridad del Sistema Nacional de Salud que tendrá como objetivo principal, según el texto, dice lo siguiente: “Limitar la aportación del sector privado en la gestión de los servicios sanitarios públicos; controlar los modelos de gestión privada, así como facilitar la reversión de la gestión privada hacia la gestión pública”, una limitación, señora consejera, que si sale adelante se traduciría, según nuestro entender, pues en más problemas de acceso y de atención a los usuarios del Servicio Canario de la Salud.

Compartirá con nosotros, señora consejera, que limitar la colaboración público-privada en la sanidad, sobre todo, insisto, por cuestiones ideológicas, solo va a generar mucho más aumento en lo que son los problemas sanitarios que tiene Canarias.

Por eso, a mi Grupo Parlamentario pues nos gustaría conocer su opinión y, sobre todo, qué repercusiones podría tener esta ley en Canarias en el caso de que salga para adelante y que no pueda prestar esa atención sanitaria de manera eficaz y eficiente.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Reverón.

Tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Señora presidenta.

Señora Reverón, efectivamente el ministerio pues está ahora mismo en ese proceso de aprobación de esta nueva ley que efectivamente, como usted dice, pues persigue limitar la gestión de los servicios sanitarios públicos por parte de entes privados con ánimo de lucro.

Para mí ahora mismo es imposible saber cuáles serían las repercusiones puesto que no tenemos el texto definitivo hasta que pase por las Cortes y la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, pero a mí me gustaría ser prudente y no dar mi parecer en ese sentido, y ya veremos, cuando salga el texto definitivo, cómo nos va a repercutir.

Lo que sí puedo avanzar es que Canarias, en su compromiso por reducir listas de espera y solucionar este grave problema, que afecta a miles de ciudadanos de nuestras islas, reclamará que se defienda nuestro modelo de gestión basado en la complementariedad de los concertados y que ampara y que controla, lógicamente, la legislación vigente.

Estamos firmemente convencidos de que es el camino a seguir y que la sanidad pública no corre ningún riesgo de privatización, que es lo que siempre dicen para asustarnos.

Realmente en el Servicio Canario de Salud tenemos ahora mismo, actualmente, dedicado a la concertación un 5,5% de nuestro presupuesto, un punto menos que en el presupuesto del año pasado, y están haciendo el 30% de la actividad concertada, por lo tan..., de la actividad quirúrgica, y, por lo tanto, entendemos que no hay ningún peligro de privatización, y defenderemos, aquí en donde sea, nuestro modelo porque efectivamente, con ese descenso de ese 7,26% del último corte en las listas de espera, está claro que el sistema, bien gestionado, funciona.

**La señora PRESIDENTA:** ... consejera.

· **11L/PO/P-0842 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE LICITACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA, ESPECIALMENTE EN LO QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas que se están tomando para velar por el cumplimiento del pliego de licitación por parte de las empresas adjudicatarias del servicio de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia.

Tiene la palabra.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, los trabajadores del sector de las ambulancias llevan años quejándose de sus condiciones laborales. Son trabajadores que prestan un servicio público fundamental, tanto en el transporte urgente como en el no urgente y lo hacen a través de distintas empresas que ganaron un concurso adjudicado

por una empresa pública que depende de su consejería. Esta empresa debe velar por el cumplimiento del pliego de condiciones de ese concurso, ¿y qué es lo que ocurre?

Pues bien, si la empresa es verdad que vigila el cumplimiento de determinadas cuestiones, como pueden ser el tiempo de respuesta ante una emergencia, el equipamiento del vehículo, la limpieza del mismo, y sanciona a las empresas cuando no cumplen, hay otro tipo de cuestiones a las que no tiene la misma capacidad para llegar, y son las que tienen que ver con el personal. Exceso de horas extras que no se pagan, tiempo de descanso, falta de personal auxiliar, mal uso del tipo de contrato fijo discontinuo o en prácticas, dietas que no se pagan, horario de comida que no se respeta... todo esto es lo que llevan años denunciando los sindicatos.

Trabajadores que, además, se quejan de haber sufrido consecuencias negativas, represalias cuando manifiestan estos problemas.

Señora consejera, para aclarar, para arrojar luz sobre lo que está pasando en el transporte sanitario en materia laboral, sería necesario que el Gobierno encargara un informe a la Dirección General de Trabajo, que inspeccione a estas empresas en esa materia y compruebe si se producen o no estos incumplimientos que llevan años denunciando los trabajadores y los sindicatos. Porque en caso de producirse estos incumplimientos, si no son subsanados, incluso podría ser causa de resolución del contrato a esas empresas.

Por otra parte, el convenio actual del sector va a finalizar este año y también finaliza el concurso, o sea, la adjudicación a esas empresas, y sería importante, en un sector con... tan importante, fundamental y con tanto malestar laboral que se creara una mesa del transporte sanitario para empezar ya a trabajar en ese nuevo convenio que finaliza y también en la adaptación de las bases del nuevo concurso que vaya a salir, que convoque el Gobierno, para adjudicar este servicio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Espino.

Señora consejera, su turno.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Espino.

La primera medida adoptada, y la más importante, es velar por el cumplimiento de los contratos a través de las comisiones de seguimiento que la empresa, GSC, mantiene cada tres meses con las distintas empresas que prestan el servicio en la actualidad. La finalidad de estas comisiones de seguimiento, cuya creación está recogida en una cláusula específica incluida en todas las bases de concurrencia, es la de analizar la evolución del servicio que se está prestando para poder garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas y, si fuera el caso, imponer sanciones, de conformidad a los pliegos e, incluso, como usted comentaba, prescindir del contrato, a lo que se añaden inspecciones también preceptivas del GSC.

En relación con el cumplimiento del convenio colectivo del sector, los pliegos también disponen, claramente, de las obligaciones de las empresas adjudicatarias, cuyo incumplimiento podría ser causa, también, de resolución de los contratos, como usted apuntaba, porque los trabajadores y las trabajadoras tienen garantizado, por parte de la Administración sanitaria, que se vigile el cumplimiento de estas condiciones, así como el mantenimiento, la dotación y la operatividad de los recursos.

Enlazado con esto, también, quiero aclarar que GSC no ha recibido, hasta la fecha, ninguna resolución en vía administrativa o judicial que acredite el incumplimiento de las empresas con respecto al convenio colectivo de aplicación y que presentan mensualmente la documentación de estar la corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y también con la seguridad social, así como una declaración responsable de que están pagando correctamente las nóminas. Son requisitos que pone el GSC para poder abonar las facturas cada mes.

Y con esto quiero emitir un mensaje de tranquilidad dirigido al sector del transporte sanitario y a la población canaria, y es que el Gobierno de Canarias, desde luego, toma medidas y vela por el cumplimiento de los contratos del transporte sanitario. No obstante, apunto lo que nos plantea de hacer esa mesa de transporte donde podamos vernos y hablar directamente con los trabajadores, a pesar de que no son trabajadores del Servicio Canario de Salud, sino que prestan servicios en las empresas que, a su vez, prestan servicio a la consejería, pero podemos tenerlo en cuenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora Vidina, tiene usted derecho a réplica, 16 segundos. ¿No? ¿Renuncia?

Muy bien, siguiente pregunta, un momento.

· **11L/PO/P-0860 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS DECLARACIONES PÚBLICAS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE EL PROFUNDO ESTANCAMIENTO Y RETRASO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las declaraciones públicas de las organizaciones sindicales sobre el profundo estancamiento y retraso de los procesos de estabilización del personal del Servicio Canario de Salud.

Cuando quiera, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** Doy por reproducida la pregunta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez del Pino.

Señora consejera, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidente.

Señor Pérez del Pino, le informo que los procesos de estabilización de personal del Servicio Canario de la Salud siguen avanzando conforme al cronograma que presentamos, además, en la mesa sectorial el pasado 22 de mayo a todos los sindicatos que están pendientes de este tema.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Pérez del Pino, su pregunta.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿recuerda esto? (*mostrando un documento a la Cámara*). Este es el calendario que su consejería me remite, a solicitud mía, hace unos meses, de las cuales ustedes no han cumplido ni una sola de las fechas que proponían para el proceso, ni una sola.

¿Ustedes son conscientes del desbarajuste que están montando en la Sanidad canaria con este proceso, que lo están montando y lo siguen acrecentando? Mire, comparece, como hace en otras ocasiones con otras comunidades autónomas, donde mientras en Canarias aún no hemos acabado con la baremación previa en otras comunidades se han publicado las listas definitivas de los diferentes concursos de méritos de este proceso. Tanto que les gusta a ustedes hablar de productividad, ¿usted cree que está siendo productivo el desarrollo de este proceso de estabilización en la Consejería de Sanidad? La gestión de estos procesos, señora consejera, permítame la opinión que comparto con los sindicatos y con mucho del personal del Servicio Canario de la Salud, está siendo cuando menos nefasta.

Mire, ¿cómo pueden ustedes decir... (*ininteligible*) que aunque no se cumplan los plazos ustedes aseguran la seguridad jurídica del proceso, cuando es una ley de orden estatal, que viene por directiva europea?

Señora consejera, hay 12427 empleos pendientes de encauzar su futuro, muchos de ellos enfermeros, administrativos, celadores, cocineros, el 75% de la Consejería de Sanidad, y están pendientes de el ver el paso de este proceso, que es publicar el listado de admitidos y excluidos. Los sindicatos han sido muy explícitos, está empantanado el proceso y no se van a cumplir esos plazos.

Mire, le quedan vagamente cinco meses para cumplir este proceso, ¿es usted consciente de que estamos entrando en periodo vacacional? ¿Qué va a hacer usted con el personal de recursos humanos, tanto en hospitales como en los servicios centrales, que está dedicado a esto? ¿Los va a dejar sin vacaciones? Se lo llevo diciendo meses, señora consejera, más personal y más recursos, porque en definitiva o usted reconsidera la forma de gestionar y pone a personas aptas al frente de este proceso o no llegaremos a cumplir las fechas y dejaremos a todas estas personas sin poder estabilizar.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez del Pino.  
Señora consejera, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón)** *(desde su escaño)*: Señora presidenta.

Como le decía, señor diputado, los procesos de estabilización del personal siguen su curso y desde luego se está trabajando intensamente para llevarlos a término.

Mire, le recuerdo, 12428 plazas, 113 categorías profesionales, para las que ya hemos recibido casi 161000 solicitudes de participación. Por lo que dada la envergadura de estos procesos hubiera sido deseable escuchar de usted palabras de reconocimiento en lugar de críticas al importante trabajo que se está realizando el personal del Servicio Canario de la Salud encargado para sacar adelante estas OPE, teniendo en cuenta además la falta de impulso político que el equipo anterior tuvo, que esto está retrasando a día de hoy lo que realmente son estas convocatorias. Si hubiesen hecho bien su trabajo y hubiesen sido más diligentes no hubiésemos estado –como bien usted dice– empantanados, que no es la mejor de las palabras, puesto que nosotros seguimos haciendo y teniendo muchísimo trabajo, y estamos en un ritmo prácticamente que fue el que nos comprometimos con ellos.

El actual equipo sí está acelerando la tramitación de estas ofertas de empleo, como se informó, le dije a los sindicatos el 22 de mayo. Mire, este mes se terminarán de publicar los listados de admitidos y de excluidos, mientras se continúan con el requerimiento de méritos. Le recuerdo que un total de 56 categorías del grupo A1 sanitario, médicos y facultativos, ya finalizaron la fase de requerimiento de méritos, y otras 30 categorías sanitarias y de gestión lo harán durante este mes, lo que supone que tenemos 86 categorías muy avanzadas en su tramitación para continuar durante el verano con las restantes.

Pero nuestro compromiso con los trabajadores va más allá, y ya hemos alcanzado un acuerdo, por unanimidad en mesa sectorial, para garantizar la estabilidad del personal que no supere los procesos sujeto a la ley.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0869 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Yone Carballo Medina, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre valoración de la gestión del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

Esta pregunta tiene medios audiovisuales, ¿verdad?

Adelante.

**El señor CARABALLO MEDINA** *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías; buenos días, consejera. Espero que se recupere.

Bueno, y darle la bienvenida también a las compañeras del Instituto Canario de Hemodonación de la provincia de Las Palmas.

Consejera, Nueva Canarias siempre ha sido muy crítica con la profesionalización de la gestión sanitaria, no solo en esta legislatura, que yo le he dado caña con esto, sino también en la anterior legislatura, aunque formábamos parte del Gobierno, la verdad es que Román Rodríguez fue muy crítico con esto, en el que había que poner los mejores al pie de la Sanidad, y es que una de las patitas de la mesa de la sanidad canaria se llama el Instituto Canario de Hemodonación, y la verdad es que tiene que fijarse en sus socios de gobierno, que la verdad es que ponen a los mejores, por ejemplo tenemos al consejero de Transición Ecológica, pero es que lo de Coalición Canaria es increíble, o sea, los echaderos que ustedes van poniendo cada dos por tres... pero es que han puesto a un perfil de 23 años a dirigir el Instituto Canario de Hemodonación, que yo con dieciocho años como enfermero, 44 años de edad, e incluso si usted, yo estuviera en Coalición Canaria, que lo dudo, y usted me da ese echadero, yo sería capaz de pensármelo, me dice, vamos, por la responsabilidad que eso recae sobre la sociedad canaria.

Y es que además ha mentido, la presidenta del Instituto Canario de Hemodonación ha mentido en la titulación que tiene, y aquí quiero que lo escuchen, el 26 de marzo, en una entrevista que le hizo Mayer, en la Cadena COPE. *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales)*.

La pobre hasta le cuesta decirlo. Pero fíjese usted que este es el verdadero currículum que tiene, tras pedirlo al portal de transparencia, señora consejera, un bachillerato de ciencias sociales, si aunque sea hubiera sido de ciencias naturales sabía dónde estaba la célula y lo que son los hematíes, y luego un título de Alemán y otro de Inglés.

Lo que quiero decir con esto es que no solo es el perfil, vamos ahora con los datos, aquí tiene los datos, que no es que me los esté inventando yo, también son los datos que aporta el Instituto Canario de Hemodonación, en el mismo periodo de 17 semanas, de enero a junio, ha descendido las donaciones, consejera, en 330 donaciones en Canarias, o sea, y aun así vendiendo, regalando entradas para conciertos. Por eso le digo, señora consejera, desde todo el cariño, que ponga a los mejores a gestionar, no haga caso a esta gente en echaderos en Sanidad, póngalos en otra Administración, en otra Administración que no moleste a nadie, pero cuando estamos hablando de la seguridad de los pacientes, cuando estamos hablando de la Sanidad pública ponga los mejores al frente y una de esas patitas que es importante para la Sanidad es el Instituto Canario de Hemodonación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.  
Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón)** *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. ¿Qué valoración hace de la gestión del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia?, esa fue la pregunta que usted me iba a formular, ¿se la respondo o hablamos de Gema Torres? No sé, yo creo que tiene usted, tiene usted toda la libertad del mundo para en próximos plenos o incluso en comisión me pregunte directamente por el currículum de la señora Torres, hoy yo vengo a contestarle sobre la gestión del Instituto de Hemodonación y Hemoterapia. Le recuerdo que, además, la presidencia no se requiere ninguna titulación y creo que además la edad no está reñida con la incompetencia, hay mucha gente joven muy valiosa, mucha más valiosa que gente mayor.

Pero, bueno, dejemos aparte y contestemos realmente a la pregunta que usted me hacía sobre cómo pienso que está llevando el Instituto de Hemodonación y Hemoterapia la gestión. Y, mire, yo realmente veo que es una gestión positiva.

A mediados de mes de comenzará a enviar resultados de analíticas de los donantes a través del *mail*, un correo electrónico para que ellos puedan recibir sus resultados analíticos lo antes posible. Y también se está trabajando en la implantación este verano de una comunicación vía WhatsApp. Se está colaborando también con la Dirección General de Transformación Digital para la utilización de nuevas tecnologías del registro único del donante. Por primera vez van a organizar maratones de donación de sangre coincidiendo con el Día Internacional del Donante. Tienen en marcha también la campaña “Cada gota suma”, única para todo el año 2024, generando mejores resultados y sin provocar ningún tipo de alarma social para los llamamientos a la población. También se está trabajando en una campaña corporativa de donación dirigida al personal del Gobierno de Canarias. Y en materia de estabilización, que es muy importante, y sobre todo para el personal aquí presente, al que también saludo, ha finalizado el proceso de estabilización del personal de larga duración y comienza en breve el de corta duración. Y, finalmente, se está trabajando a buen ritmo en el proceso de integración del instituto dentro del Servicio Canario de Salud, que le recuerdo que ustedes tampoco hicieron en la legislatura pasada y que nosotros estamos prácticamente finalizando ese proceso que, además, es obligado por ley y que ustedes no pudieron hacer nada al respecto.

Cuando me quiera preguntar por doña Gema Torres absolutamente abierta a responderle.  
Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Muy bien, hemos finalizado las preguntas, excepto la de Bienestar Social, cuando venga la consejera pues procederemos a formularla.

· **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Ahora hay una modificación del orden del día.

· **11L/PNLP-0113 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVISIÓN DEL POSEI**

**La señora PRESIDENTA:** Y, por tanto, la primera proposición no de ley que vamos a debatir será la del Grupo Socialista, sobre la revisión del Posei.

Por tanto, tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, es una proposición no de ley con enmienda y tiene la palabra el señor Fumero.

**El señor FUMERO GARCÍA:** Muchas gracias, consejera. Buenos días, señorías.

No es nuevo lo que vamos a comentar hoy y de antemano agradezco al resto de portavoces de los diferentes grupos políticos el apoyo en esta PNL.

La comunidad autónoma canaria, como región ultraperiférica, representa un activo para la Unión Europea, ya que es un territorio estratégico, con una biodiversidad única y que presenta actividades económicas muy singulares. Sin embargo, esta situación de ultraperifericidad supone algunas limitaciones para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y dificulta su integración en el mercado europeo.

Esta expresada situación de las regiones ultraperiféricas como Canarias se ha reconocido en la Unión Europea a través del Tratado de Funcionamiento de la Unión en su artículo 349. Desde el año 1991 la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con un programa específico para el apoyo al sector primario local. El programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias, o Posei, denominado inicialmente Poseican, para el apoyo a la producción agraria y ganadera, así como para la importación de bienes de consumo y de evolución industrial.

Este programa, según el Reglamento 228/2013 y sus objetivos generales son: garantizar el suministro a las regiones ultraperiféricas de productos agrícolas esenciales mejorando el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria; garantizar el desarrollo de los sectores de la ganadería y la diversificación de cultivos; preservar el desarrollo y refuerzo de la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales.

Dentro del programa Posei se han establecido 2 categorías de medidas: el régimen económico de abastecimiento, el REA, y el apoyo a las producciones locales.

En el REA, que determina excepciones de derechos de importación para la importación de terceros países y ayudas a los suministros de productos procedentes de la Unión, estas importaciones se están en insumos ganaderos, como hemos visto, y gracias a él durante los últimos años esas prestaciones que hemos destinado al REA esto ha permitido la supervivencia de la cabaña ganadera de Canarias, se destinan aproximadamente 62 millones de euros para el REA y al programa de las producciones locales que incluye 3 grupos de medidas para las ayudas: medida 1, para la producción de frutas y hortalizas con 36 millones de euros; la medida 2, para la producción de plátanos con 141 millones de euros; y la medida 3, para las producciones animal, 25 millones de euros.

En el marco de este programa se han ido asignando fondos complementarios nacionales adicionales para el apoyo a la producción animal y vegetal. El importe de esta financiación, conocido como Posei adicional, se ha ido incrementando, pasando de unos quince millones de euros en el año 2019 a aproximadamente a treinta y tres millones de euros en el año 2023.

Es indudable el efecto positivo del programa Posei en el sector agrario y es indudable que también a lo largo de los años el Posei ha proporcionado un apoyo financiero directo a los agricultores y ganaderos canarios, lo que le permite mantener su actividad agraria tradicional y enfrentar los desafíos económicos.

Los fondos del Posei se han destinado a compensar los costes adicionales asociados con la insularidad y la lejanía de Canarias, lo que también afecta a los precios de los insumos y la comercialización de los productos.

La evolución del Posei ha fomentado la diversificación de los productos agrarios, facilitando que los agricultores busquen nuevas oportunidades como la producción de frutos tropicales, hortalizas y flores.

El Posei también ha beneficiado a los ganaderos canarios y ha contribuido a mantener la producción de leche, carne y otros productos ganaderos.

El Posei ha facilitado el acceso a otros mercados para los productos canarios, esto incluye la promoción de la calidad y la certificación de origen.

Durante las negociaciones de los fondos europeos, para el periodo financiero 2021-2027, de la política agraria común –la PAC–, la propuesta de la Comisión Europea planteaba un recorte para el programa Posei de un 3,9%. A finales del 2020, gracias al intenso trabajo realizado conjuntamente por el sector agrario y ganadero, junto al Gobierno de Canarias, y con el liderazgo del Gobierno de España con el resto de los Estados de regiones ultraperiféricas, se evitaron los recortes anunciados, logrando el mantenimiento de los fondos agrarios, imprescindibles para Canarias.

A pesar de esta victoria, del sector primario canario, la realidad es que estos fondos prioritarios para el sector se han mantenido prácticamente constantes en las últimas dos décadas, sin embargo, la inflación anual, especialmente elevada durante los años 2022 y 2023, ha dado lugar a un incremento paulatino de los costes de producción de las explotaciones agrarias canarias. Este sobrecoste no siempre se ha trasladado a los precios de venta de los productos agrarios, por lo que los beneficios agrarios han descendido de forma gradual.

A nadie se le escapa que no solamente han sido los sobrecostes en semillas, en fitosanitarios, en mano de obra, en Seguridad Social, y esto es una nueva andadura donde tenemos que estar todos de la mano para exigir, conjuntamente, primero a nosotros mismos y a la consejería para que empiece a realizar donde sabemos que existe una agencia que va de la mano y que está trabajando en cada uno de los productos –son muchos los productos canarios que tenemos y de mucha calidad– y lo que queremos es realizar un estudio de actualización de los costes de cada uno de los productos para así poder defender ante el Gobierno de España y la Comisión Europea la actualización del programa del Posei, siguiente programa del Posei, ya que este termina en el 2027.

Esto es un inicio de un camino, nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo también porque a nadie se le escapa –y lo comentaba con los portavoces– el gran problema que tenemos en Canarias. Sin estas ayudas el sector moriría. Pero, lo que es más grave, si no hacemos algo también desde de Canarias y empezamos a actuar de forma que empecemos a colocar redes de riego en las medianías pues nos quedaremos sin sector primario.

Para que tengan un dato, simplemente les diré que en Tenerife, en las medianías, se ha perdido el 70% del suelo agrícola, simplemente porque no es productivo porque no hay agua.

Ayer, pues, compañeros nuestros en esta sala comentaban el problema que tenía Canarias desde el punto de vista de la despoblación de los núcleos rurales, esta es nuestra oportunidad, de una de las alternativas o de las casi únicas que tiene el mundo rural, es la agricultura y la ganadería, vayamos de la mano para ir consolidando al sector, dignificándolo y buscándole los recursos necesarios para que nuestro agro, nuestra ganadería, se siga manteniendo y genere actividad, genere empleo, genere paisaje, porque en esa mano yo creo, o en ese ámbito, estamos todos involucrados si no queremos que desaparezca lo poco que queda en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Fumero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista, Nueva Canarias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenos días, señorías.

Obviamente vamos a apoyar la iniciativa, señor Fumero, creo que es una iniciativa interesante.

Lo hablábamos en el día de ayer en los pasillos, esa parte del Parlamento que generalmente no se ve, pero donde se fraguan probablemente los acuerdos más relevantes, ¿no?, y donde se producen los chismes también más interesantes. Pero, cuando hablábamos entre la mayoría de los portavoces del área del sector primario, una de las conclusiones, y creo que es un aspecto positivo, que afortunadamente, yo creo que también en la legislatura pasada y, si me apuran, en la anterior, en las que yo he estado aquí, probablemente esta sea el área donde suele haber un mayor consenso por parte de los grupos, quizás muy sensibilizados por un sector que todos queremos pero que todos somos conscientes de que lo pasa mal. Y, en ese sentido, pues estábamos viendo la necesidad de articular ideas, de consensuar e intentar apoyar esta iniciativa y de que otros, que habíamos presentado enmiendas a esta proposición no de ley, como ahora comentaré, pues incluso se hacía un llamamiento a que se aplazaran, se retiraran, porque se van a presentar iniciativas similares en el pleno siguiente.

Nosotros no tenemos obstáculo. Cierto es que creíamos que era una oportunidad, como ahora explicaré, en el marco de esta proposición no de ley para andar uno de los elementos esenciales del Posei. Aquí se trata de intentar actualizar, porque, evidentemente, se han ido quedando atrás los costes, la estructura de gastos de nuestro sector agrario, por todos los problemas que usted ha indicado, pues intentar actualizar esas partidas en los próximos años.

Pero lo relevante es que, a día de hoy, y gracias, precisamente, al trabajo ese que se ha venido haciendo en los últimos años, de manera muy especial en la pasada legislatura, se lograron cosas importantes que todavía, desgraciadamente, pues el Gobierno de España no ha terminado de trasladar en lo que es su competencia y lo que está reconocido dentro del REF, que es el pago del 100% del Posei adicional.

Todos somos conscientes de la importancia de las distintas herramientas que, a través de la PAC, esa que a veces demonizamos y que algunos señalan como causantes de todos los problemas, pues la PAC, dentro de sus múltiples herramientas, cuenta con programas muy diferenciados que abordan las necesidades del sector. Y el del Posei, fundamentalmente, es el que viene a compensar, digamos, la pérdida de renta, en la que ayuda a todos esos procesos, a mantener muchas de nuestras cabañas ganaderas o de nuestras producciones agrarias. Y ese papel que ha jugado en los últimos años es fundamental, desde casi el inicio de nuestra integración en la Unión Europea.

Dentro de esa figura, ese Posei que usted hablaba, poco a poco se fue introduciendo la del Posei adicional a otros cultivos que no eran, precisamente, el del plátano, que era el que tenía una mayor, y sigue teniendo, una mayor relevancia dentro de ese Posei. Se han ido introduciendo nuevos cultivos y, afortunadamente, incrementando las partidas. Usted recordara, como bien decía, que en la pasada legislatura, con los riegos, la, digamos, la comunicación de la Unión Europea en su intención de reducir casi un 4% los fondos destinados al Posei, se planteó una negociación muy intensa y logramos mantener esos recursos, casi 268 millones de euros, dirigidos a nuestro campo.

Pero, además, tuvimos una serie de negociaciones, entre las que se consiguieron objetivos por parte de quienes represento, en este caso, que es Nueva Canarias, en esas negociaciones. Y lográbamos la ampliación también de la financiación adicional del Posei, en 8,7 millones de euros, autorizada por la Comisión Europea como ayuda de Estado para la campaña 2023 y siguientes. Ese fue un trabajo de la pasada legislatura, del Gobierno, consolidado, pero no olvidemos que previamente habíamos logrado algo tan relevante como eso o más, y era que el Gobierno de España se haría cargo, y luego lo introducíamos en el REF, del 100% de ese Posei. Por tanto, a día de hoy, que eso todavía no hemos logrado que lo pague el Gobierno de España, entendíamos que era esencial también trabajarlo en esta proposición no de ley.

Y debe ser el camino. Nosotros retiraremos esta enmienda para concentrarnos en su objetivo y... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Señor Fumero, le doy un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de Nueva Canarias. Ah, vale (*ante comentarios desde los escaños*). Sí, no lo sabía. Vale, perfecto. Sí, es que... perfecto, no, no, es que... sinceramente, no le estaba atendiendo, perdone, señor Campos. La próxima vez le prometo que sí es verdad que le atenderé, pero vamos, de manera expresa (*risas*).

Muy bien, pues nada, tiene ahora la palabra la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta.

Señorías, señor Fumero, es imposible no estar de acuerdo con lo que propone en esta PNL, porque es de justicia. De hecho, agradezco la sensibilidad que siempre muestra por el campo y la conciencia que tiene sobre este sector, y porque además, en esta línea de trabajo, que viene siguiendo el consejero, el señor Narvay Quintero, que desde que asumió, de nuevo, su responsabilidad en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria lo lleva implementando, aunque, para ser rigurosos, hay otra línea que también sigue el consejero y en la que se supone que estamos todos de acuerdo, y es la de exigir también al Gobierno central que pague lo que está establecido en el Posei adicional. Demuestren, por favor, que merece la pena tener a un ministro canario que bregue por Canarias.

De modo que, aunque mi partido apoyará su PNL, también le hubiera gustado que ustedes hubieran añadido algún punto relacionado con este asunto porque, sin duda, el sector primario así lo merece. No obstante, confío en que también intermediarán para que esta solución se resuelva a lo largo de esta legislatura y también con la intermediación que hace el consejero y que podamos ver ese Posei adicional engrosando las partidas para que el campo, que tanto lo necesita, pueda disponer de él.

Nada más que añadir, agradecerle su propuesta, y votaremos a favor. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.



**El señor RAMOS CHINEA** (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señor Fumero.

Sin duda, yo creo que es una iniciativa acertada, el sector primario ha estado pasando por muchísimas dificultades, lo hemos visto, cómo ha tenido que salir el sector a la calle para manifestar todas esas reivindicaciones, algunas de ellas recogidas, también, por supuesto, en esta proposición no de ley, y cuando hablamos del Posei tenemos que reconocer que ha sido fundamental para nuestra tierra, para mantener nuestros campos cultivados, para, de alguna forma, también, haber diversificado también las diferentes producciones agrarias, yo creo que eso ha sido también básico y, sin duda, es fundamental seguir manteniéndolo.

En la pasada legislatura, o más bien en el pasado sexenio de Europa, en esos presupuestos europeos, al principio la idea era bajar esa ficha financiera, al final es verdad que con muchísimo trabajo tanto por parte de este Parlamento y del Gobierno de Canarias e incluso del Gobierno del Estado se logró mantener para los próximos siete años, pero sí es verdad que es necesario actualizar esos precios, esos costes de producción, y por supuesto para los siguientes ejercicios presupuestarios en Europa poder optar a una mayor ampliación de esa ficha del Posei, porque yo creo que es básico para nuestra tierra. Porque hablamos muchísimo siempre de la diversificación económica, el sector turístico siempre va a ser, estoy seguro, nuestro motor de arrastre del resto de economías, pero sí que es fundamental el sector primario para diversificar nuestra economía, igual que lo tiene que ser también la industria, pero específicamente el sector primario. Porque además forma parte de nuestro paisaje, ayuda a cuidar nuestro medio, ayuda a fortalecer también nuestra sostenibilidad, y yo creo que tenemos que seguir potenciando este tipo de políticas.

Por tanto, reiterarle el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera al respecto y felicitarle por la iniciativa, porque creemos que es totalmente acertada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos China.

Señor Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, su turno.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta PNL del Partido Socialista por dos motivos. En primer lugar, por el contenido, estamos hablando de un asunto muy necesario para el campo, en el que hay auténtica unidad en que vayamos a defender el sector agrario, es necesario actualizar el Posei, cualquier persona que medianamente haga habitualmente la compra sabrá lo que ha subido en los últimos años todos los insumos, los consumos, la materia prima, eso también afecta al campo. Lógicamente, un millón de euros de hace ocho años, si se ha mantenido, hoy es menos de un millón de euros, qué menos que actualizarlo, como bien ha dicho el señor proponente, quizás esto sea nada más que una pieza, la primera, de un camino que tenemos que recorrer, que yo creo que este es el camino, esta unidad que quizás está, vamos a manifestar todos hoy aquí, por ahora se está manifestando, pero solamente al principio de esta pieza. Que la aprobemos hoy no significa que vaya a llegar este dinero, tenemos que conseguir y perseguir que esta decisión del Parlamento de Canarias se consume, y llegue la actualización, por lo cual, si después como todo parece apuntar se aprueba, habrá que hacer la segunda parte, seguirla. Este es el primer motivo por el Grupo Parlamentario VOX va a aprobar esta PNL.

El segundo motivo que es necesaria una PNL es la forma. Señor Fumero, enhorabuena por el talante, esta es la manera de conseguir acuerdo y unanimidad, no basta con apelar y pedir “necesitamos unanimidad, necesitamos unanimidad”. La unanimidad no se solicita ni se impone, se gana como se la ha ganado usted con un texto bien articulado, desposeído de ciertas connotaciones que todos tendemos a dar en nuestras argumentaciones. Usted, y quizás personas que le hayan ayudado, quizás hasta la antigua consejera por medio, enhorabuena, ese es el camino, el consenso se gana a pulso, usted lo ha conseguido sacando de esta PNL aquellas cosas que enturbian las PNL, quizás –y me hizo sonreír, me hizo sonreír, perdone que le diga– con el liderazgo del Gobierno de España. Bueno, una pequeña concesión.

Esta es la manera, y nosotros votaremos sin sectarismo, desconfío que otros grupos que sí votan de manera sectaria lo vayan a cumplir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Grupo Parlamentario Popular, señor García Casañas, su tiempo de intervención.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Señorías, buenos días.

Las regiones ultraperiféricas disponen de un régimen de ayudas agrícolas separado a través de este Posei, y es muy distinto del sistema general. Este régimen, que se creó en el año 89 y al que Canarias se incorporó en el año 91, pues dispone de una cifra, de una ficha financiera de más de 268 millones de euros por ejercicio, y como todos saben la Comisión Europea en su propuesta de reglamento propuso, en la última legislatura, un recorte del 3,9% para este periodo 2021-2027, algo desastroso, que de haberse llevado a la práctica hubiese significado un duro golpe también para los objetivos de conservación del sector primario local.

Afortunadamente, el acuerdo alcanzado por las instituciones europeas mantuvo esa ficha financiera, y gracias a la presión no solo de Europa con eurodiputados como Gabriel Mato sino también por la propia presión de las organizaciones agrarias en Canarias, instituciones que vieron inasumible esta reducción, más aún ante la inflación desbocada, que ya en el año 2020 era de más del 6%, y que de por sí ya supone el simple mantenimiento de la actual ficha financiera una pérdida al sector primario local.

Actualmente el Parlamento Europeo está realizando un informe en la Comisión de Desarrollo Regional sobre las regiones ultraperiféricas. Este informe de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional, que cuenta como ponente al eurodiputado Gabriel Mato destaca que la ficha financiera no solo debe mantenerse sino que tenemos que aumentarlo debido a su importancia para nuestras producciones agrarias. Y entre otras cuestiones también se solicita en este informe apoyar esa línea en la que tenemos que no solo contar con más ficha financiera sino también ser mucho más flexible y ágil y que, sobre todo, se ayude a combatir las desigualdades en las regiones ultraperiféricas.

Nosotros agradecemos al ponente la PNL, el Partido Popular apoyará ese incremento de la ficha financiera y, desde luego, trabajaremos para que tal y como se pide en esta proposición no de ley se actualicen los costes de producción agraria en Canarias como esa base de negociación futura entre la Unión Europea y que afecte a ese marco financiero anual.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas.

Finaliza el debate de la presente proposición no de ley el Grupo Nacionalista Canario, el señor Linares García.

**El señor LINARES GARCÍA:** Muchas gracias. Buenos días, a todos, a todas.

Bueno, como usted sabe va a poder contar con el apoyo nuestro también.

El Posei, como esta Cámara sabe, es el suero de vida que la gente del campo tiene y está estancado desde el año 2006 en 268 millones de euros. Hubo una reunión con el comisario europeo hace un mes y medio o dos, el presidente estuvo allí, el consejero estuvo allí, el viceconsejero también, los resultados parece ser que fueron buenos, por lo menos hay la disposición y la predisposición de readaptar a la situación que el campo actualmente tiene incrementando los gastos en un 44% de media. El Posei está estancado y se han pedido 357 millones de euros, o sea, un incremento sustancial.

El Posei no son solo euros, ¿eh?, el Posei es identidad canaria. El Posei al final es REF. El Posei es canariedad. El Posei es lo que mantiene el paisaje, el tapiz verde que Canarias tiene. Y en la agonía que la gente del campo actualmente también tiene, donde el dato que usted dio antes es totalmente cierto, más del setenta por ciento de las zonas cultivadas abandonadas, creo que es lo suficientemente el dato de auténtico drama para que la gente del campo vean que en temas como estos hay acuerdo, es más, hay generosidad, ha habido un grupo político que ha retirado algo para dejarlo para otro pleno para seguir sumando también. La gente del campo no quiero con el Posei politiqueo quiere acciones conjuntas porque están agonizando, no solamente por agua sino porque se han sentido abandonados. Por lo tanto, creo que es una PNL interesante donde una vez más la Cámara muestra el interés conjunto y el apoyo conjunto, que al final es lo que la gente del campo tiene si no acabaremos no solamente con los que están sino con los que vienen.

Por lo tanto, cuente usted con el sentido común de esta Cámara y con el apoyo nuestro de que el Posei es suero de vida para la gente del campo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Finalizado el debate llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 58: sí 58, no cero, abstención cero.

Queda aprobada por unanimidad.

· **11L/PNLP-0104 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA RETRIBUCIÓN DE LOS ABOGADOS Y PROCURADORES DEL TURNO DE OFICIO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, imagino que... *(Aplausos).*

La siguiente proposición no de ley es del Grupo Parlamentario VOX, sobre la retribución de los abogados y procuradores del turno de oficio.

Tiene enmienda del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señor Jover Linares para el debate.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Juan Antonio Rodríguez. También a los miembros del colectivo Venia y al resto de profesionales de la abogacía que hoy nos acompañan, no sé si han podido llegar por problemas de tráfico los compañeros de Fuerteventura, en cualquier caso, bienvenidos.

El acceso a la justicia es un derecho internacionalmente reconocido, está recogido en documentos, en convenios internacionales tan relevantes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Igualmente, para garantizar este derecho a la tutela judicial efectiva la Constitución española, en su artículo 24 en relación con el artículo 19, manifiesta que la ley regulará un derecho a la asistencia jurídica gratuita –la ley–, y, especialmente, este está previsto en la ley de asistencia jurídica gratuita de 1996 para las personas con escasez de recursos.

Nuestro nuevo Estatuto de Autonomía también se hace eco de esta necesidad, de la asistencia jurídica gratuita, en dos ocasiones: una, para exigir que los poderes públicos la garanticen, y, otra, para residenciar en la Comunidad Autónoma de Canarias la responsabilidad de la gestión de los servicios de orientación de la justicia gratuita. Esta justicia gratuita celebrará hoy, precisamente dentro de un mes, el Día de la justicia gratuita y del turno de oficio. Lo celebrará, y aquí lo celebrará a lo grande porque nos encontramos con que en Canarias son más de dos mil cien abogados y más de cuatrocientos procuradores los que asisten ese turno de oficio, y que en 2022 atendieron casi ciento dos mil asuntos veinticuatro horas al día los 365 del año.

Las reivindicaciones del colectivo son numerosas, hablan de que si no se consiguen se producirá o ya se está produciendo ese acelerado deterioro de un derecho esencial. Quisiera destacar tres de sus reivindicaciones, hoy no vamos a poder tratar todas ni sacar adelante todas, pero quiero mencionar al menos tres:

La primera de ellas es esa urgencia nacional de actualizar la ley de asistencia jurídica gratuita.

En segundo lugar, que los gobiernos realmente asuman la responsabilidad que les corresponde, porque resulta que como los colegios de abogados y de procuradores tienen la obligación de nombrar a esos profesionales los gobiernos en ocasiones se olvidan de que la responsabilidad es originariamente de ellos.

Y, en tercer lugar, esa reivindicación que hoy mantenemos en este pleno, que es la actualización de los baremos, de ambos baremos, de los abogados y también de los procuradores, para garantizar este derecho a la igualdad de la prestación de la justicia a todos.

Actualmente, los profesionales del turno de oficio cobran lo que cobraban prácticamente... cobran lo que cobraban hace casi quince años, ¿por qué?, porque, aunque el baremo es de hace cinco años, en aquel momento ese baremo no supuso una novedad sino recuperar un baremo de hacía diez años, con lo cual, si atendemos a las subidas del IPC, nos encontramos con que los profesionales de lo judicial han perdido un poder adquisitivo del 30%. Pero es que no solo esto, bueno, esta cuestión de esta pérdida efectivamente y recuperar las cuantías de aquel momento se debió a que se decidió reducir por dos cuestiones: la crisis económica que derivó en la contención del déficit público y, también, la exigencia de una sostenibilidad presupuestaria.

Pero, como decía, lo que se trata es no solo de actualizar este baremo sino también de incluir determinadas prestaciones que actualmente se prestan gratuitamente. Imagínense ustedes que nosotros decidimos ahora

que es necesario crear una comisión de investigación, lo aprobamos por unanimidad, a que el Parlamento se ocupará de buscar los recursos económicos para que quienes atendemos y asistimos y trabajamos y participamos en esa comisión de investigación cobremos, ¿verdad que sí?, pues nosotros no podemos pretender que esos abogados y profesionales, que se encuentran hoy arriba, trabajen gratuitamente, con lo cual planteamos también la inclusión en este turno de oficio, en este listado de prestaciones, la asistencia a las personas jurídicas y también las ejecuciones, que dan mucho trabajo, hoy precisamente una de esas personas que me ha acompañado me ha enseñando las tablas del cálculo, los intereses... un gran trabajo que no se remunera los dos primeros años, no entiendo por qué, entonces de esto se trata, de incluir esos trabajos.

Siendo conscientes de la buena disposición de la consejera para este asunto, lo cierto es que a día de hoy todavía no sabemos cuándo ni en qué medida se concretará esta actualización del turno de oficio, de baremo, con lo cual es por lo que presentamos esta PNL. Una PNL en la que instamos al Gobierno a incluir esos servicios y también a la actualización conforme al IPC.

He de advertir—ya los servicios de la Cámara cuentan con ello y también el resto de grupos parlamentarios— que hemos transado una enmienda, con el Grupo Nacionalista Canario y con el Grupo Popular, para incluir una referencia a que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes para que se consiga la ficha financiera adecuada para hacer frente a esas actualizaciones. También se incluirá la coetilla de que ello se haga gradualmente.

También pediremos o admitiremos la votación por separado del punto número dos, a petición de estos grupos parlamentarios, y, en cuanto a la enmienda del PSOE lamentamos no poder asumirla, no podemos asumir una retroactividad en el pago o en la actualización de estas retribuciones, y me parece un poco egoísta que lo pretendan ustedes ahora cuando estando en el poder nunca hicieron nada al respecto, y las cosas se quedaron como están, entonces no vamos a poder asumir esa circunstancia. Aquellos servicios cuya inclusión ustedes también pretenden lo cierto es que ya están en parte remunerados, según hemos sido informados.

Esperamos, cojo la mano que me tendió mi compañero, que hoy no haya sectarismos y que, igual que hemos logrado todos, por unanimidad, que se apruebe la actualización del Posei, logremos hoy todos, por unanimidad, que se apruebe la actualización de estos baremos. Lamentaremos mucho que esto no sea así y que no se ponga los intereses de nuestros profesionales, que trabajan por aquellos más necesitados, por encima de determinadas cuestiones que, por lo menos para este Grupo Parlamentario aquí en esta Cámara, VOX, no se entienden, y, lamentándolo mucho, llevo ya un año, pero hay cuestiones que nunca entenderé.

Muchas gracias. *(Aplausos y palmoteos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Iniciamos el debate de los grupos enmendantes, turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz Peña.

**La señora MUÑOZ PEÑA:** Gracias, presidenta, buenos días, señorías. Señor decano, resto de profesionales, compañeros, buenos días y bienvenidos.

El pasado 19 de abril de 2024, en la ciudad de Valladolid, durante las octavas Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, se recogieron en las conclusiones las propuestas para una nueva ley de asistencia jurídica y defensa universal, partiendo de la norma actual y respetando el modelo de tan buenos resultados que ha venido dando hasta la fecha, en cumplimiento del artículo 24 de la Constitución española, haciendo posible una verdadera tutela judicial efectiva.

En las conclusiones destacan las siguientes: se debe ampliar a determinados sectores de la población los servicios de asesoramiento jurídico inicial y gratuito. En segundo lugar, como servicio público que es, debe ser garantizado por el Estado, que es el responsable de su correcto funcionamiento, así como de proveer la financiación necesaria para asegurar que ningún ciudadano quede fuera del sistema. Y tercero, debería constar un mandato expreso a los poderes públicos para que compensen a los profesionales de forma suficiente, haciéndose efectivas las retribuciones en plazos razonables, actualizándose las cuantías anualmente y, desde luego, con cargo a los presupuestos.

Retribuir a un colectivo en Canarias de más de dos mil profesionales de la abogacía y procura, que atienden a más de cien mil asuntos, con una alta tasa de calidad y satisfacción de los usuarios, es de justicia. Esto se debe tener en cuenta, especialmente, porque muchos de los profesionales asignados al turno de oficio lo hacen con una clara vocación de servicio público, con gran generosidad, y por defender de forma digna y altamente profesional a las personas que, de otra forma, no tendrían posibilidad de defensa.

Es imperativo también que se reconozcan y retribuyan otras actuaciones que no están cubiertas por la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita, como la de las personas jurídicas, especialmente desde la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el año 2010 y, en especial, tras la reforma del 2015, provocando los cambios legislativos necesarios y que corresponden al Gobierno central a través del Ministerio de Justicia quien, dicho sea de paso, se niega sistemáticamente a realizar esta y otras ampliaciones de los asuntos del turno de oficio que no se retribuyen.

Pero también es necesario que nuestra comunidad autónoma deba recibir los ingresos comprometidos por el Estado, pues la voluntad y el compromiso existe, y así fue anunciado por la consejera de Justicia a los operadores jurídicos, siendo firme el propósito de mejora de las condiciones económicas. Compromiso que esta diputada, primero como jurista y después como ciudadana entiende que se deben retribuir con baremos actualizados y, sobre todo, dignos, pues el turno de oficio es el alma de un sistema judicial que aspira a ser justo y equitativo y que encarna la promesa de que ningún ciudadano quede sin defensa.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley presentada es necesaria, es un acto de justicia. Reconocer y dignificar el trabajo de los profesionales que participan en el turno de oficio es reconocer el valor de la justicia misma en nuestra sociedad. Desde el Grupo Popular siempre escucharemos y trabajaremos incansablemente para buscar soluciones que fortalezcan este pilar fundamental de nuestro Estado social y democrático.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Muñoz.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Muchas gracias, presidenta, buenos días.

Bienvenidos a los compañeros abogados y procuradores del turno de oficio en Canarias. Esta proposición no de ley nos trae de nuevo la realidad que viven los abogados y procuradores del turno de oficio. Desde el inicio de la legislatura, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, ha traído iniciativas denunciando la precariedad de... que viven los abogados y procuradores del turno de oficio en Canarias. Entre otras iniciativas incluyo una enmienda a los presupuestos del 2024 que ni CC, ni PP, ni VOX, ni ASG, ni AHI, apoyaron.

Porque hoy debatimos aquí una PNL, pero todos sabemos para lo que sirve una PNL normalmente. Pero, de haber aprobado nuestra enmienda a los presupuestos del 2024, hoy la situación de los abogados y los procuradores sería bien distinta (*aplausos*). Si PP, CC, VOX, ASG y AHI hubiesen apoyado nuestra enmienda, hoy los abogados y procuradores estarían cobrando con baremos actualizados y con carácter retroactivo (*aplausos*). Porque, si PP, CC, VOX, AHI y ASG hubiesen aprobado nuestra enmienda, hoy ustedes estarían cobrando honorarios por actuaciones que, en la actualidad, no están ni siquiera contempladas.

Y nuestra enmienda, la que no acepta VOX porque están mucho más cómodos transando con PP y con Coalición, viene a reivindicar de nuevo todo aquello que propusimos en la enmienda a los presupuestos en el año 2024, que es donde se demuestran las prioridades del Gobierno. Y ustedes no son una prioridad para este Gobierno.

Y no quiero ser agorera, pero me temo que en pocos meses los abogados y procuradores del turno de oficio en Canarias estarán reivindicando lo mismo que están reivindicando hoy con una PNL, pero para ese entonces la defensa está clara, eso es culpa de Pedro Sánchez. (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.

Señora Jover, ha fijado usted posiciones ya, por eso no le doy un minuto.

Para concluir, ha planteado usted una transaccional con el Partido Popular y con Coalición Canaria, rechaza usted la enmienda del Partido Socialista y solicita votación separada del párrafo 2, ¿verdad? (*Asentimiento*). Gracias.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente. (*El señor De Felipe Lorenzo solicita intervenir*).

... palabra.

**El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño):** ... de presentar, queríamos presentar una enmienda *in voce*, que la ha anunciado de hecho la señora Jover, que es la coletilla de “progresivamente en el IPC”.

No sé si es este el momento oportuno para hacerlo, y convertimos en enmendantes o al final en mi intervención la puedo presentar. Y para que tenga conocimiento la señora letrada.

**La señora PRESIDENTA:** Ahora, cuando le toque su turno, si quiere, pues lo plantea y... (*ininteligible*).

Lo que pasa es que respecto a esa enmienda *in voce* vamos a tener que plantear que el grupo proponente, o sea VOX, admita o no esa enmienda. Por tanto, señor Acosta, siento volver a decirle que si quiere vuelva usted a su escaño, para que no esté aquí tanto tiempo, porque sí es verdad que tengo que plantear que a Coalición Canaria que plantee la enmienda, porque tiene que... (*rumores en la sala*), es que ellos no son enmendantes. Entonces, quiere una... claro, lo que pasa es que después, señor Campos, una vez que él presente la enmienda tendrá que plantear si está de acuerdo o no, con lo cual el señor Acosta deberá oír para saber su intervención lo que plantean respecto a la enmienda. Me parece lo lógico, de verdad.

Tiene la palabra Coalición Canaria, a efectos de plantear su enmienda *in voce*.

**El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño):** La señora Jover lo decía, presentamos, hicimos una transaccional...

**La señora PRESIDENTA:** Que no...

**El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño):** ... una enmienda transaccional, y dentro de la enmienda transaccional que transaron con el PP nosotros incluimos en el punto número 1 la coletilla “progresivamente”, es decir, que la actualización del IPC no se produzca de manera automática sino con carácter progresivo en los próximos años.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene usted que... tiene usted que seguir con su turno, porque no le voy a dar dos turnos, evidentemente.

Siga usted como turno como enmendante, y después fijamos posición y perfecto, siga usted.

**El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño):** Con su permiso voy a la tribuna, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Siga, siga.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Una cuestión de interpretación reglamentaria que a veces nos lleva a estas cosas.

Bueno, he escuchado a los grupos enmendantes, he escuchado la proposición de VOX, realmente lo que decía la señora Alemán en parte tiene razón, es decir, para qué valen las PNL normalmente lo sabemos en esta Cámara, pero también es verdad, y usted lo reconocerá, que ustedes tuvieron la oportunidad de hacer cuatro presupuestos en esta comunidad autónoma (*palmoteos*), los cuatro últimos años, y pudieron actualizar el IPC. Las dos son verdades casi absolutas.

Nosotros, precisamente porque no queremos que esta PNL sea un brindis al sol, porque queremos que esta PNL sea ejecutiva en sí misma, queremos presentar una PNL que el Gobierno esté en disposición de cumplir, pues así efectivamente y de manera rápida y contundente. Y por eso, hemos presentado esta enmienda, por eso con los presupuestos de la comunidad autónoma y lo que ha costado hacer los presupuestos de este año y las necesidades actuales, entendemos que el Gobierno no está en disposición automáticamente de hacerse cargo en este momento de las ejecuciones en el momento de la personación ni a hacerse cargo de la defensa de personas jurídicas en cuanto a ficha financiera, y sí queremos que de aquí, de esta PNL, salga un mandato a este Gobierno en el que se diga que se actualice progresivamente el IPC, es vergonzoso que los abogados desde el año 2010 y los procuradores hayan perdido hasta el 30% de su capacidad económica, y que, una vez que se haga, se siga actualizando conforme al propio IPC.

Quiero darle un saludo a los compañeros y compañeras, abogados, procuradores, a mi decano, don Antonio, y estamos para aprobarla en los términos que decía la proponente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor De Felipe.

Señora Jover, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda *in voce*.

**La señora JOVER LINARES** (*desde su escaño*): Desconozco si quizás técnicamente expresamente dije que aceptábamos esa coletilla, que además conocían todos los grupos parlamentarios, con lo cual, en cualquier caso, sí que aceptamos esa coletilla, nos parece correcta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Ahora sí que es verdad, señor Acosta, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta.

Gracias a los intervinientes y a los compañeros que han venido hoy aquí, tanto abogados como procuradores, por esta cuestión tan importante. Y gracias, señora Jover, porque esta PNL fácilmente la podíamos haber suscrito nosotros, así que le agradezco que la haya traído hoy aquí.

En esta PNL podemos ver cómo se da el dicho ese de “en casa de herrero cuchara de palo”, como una profesión liberal tan importante como es la de abogados y procuradores la hemos precarizado hasta tal punto, no solo porque tengamos unos baremos que son obsoletos, sino porque es una profesión que desgraciadamente muchas veces vive en el falso autónomo, vive en las horas extras que no se pagan y vive dedicado a una profesión que requiere muchas horas de trabajo y mucho esfuerzo y que la sociedad desgraciadamente no valora. Y no valora siendo tan importante para un derecho fundamental como es la tutela judicial efectiva y por eso tenemos que ser conscientes y tenemos que ser serios. Por eso agradezco la enmienda *in voce* que ha presentado el señor Felipe porque es muy importante que nos demos cuenta de que tenemos que ser serios.

Señora Alemán, no le voy a decir eso de que tuvieron 4 años, hay que ser serios con una cuestión tan importante y no podemos convertir la política en un circo donde cuando pudieron no hicieron y ahora criticamos y cuando los que pueden ahora les metemos el dedo en el ojo para pedirles lo que no se hizo.

Hay que ser serios y hay que no crear falsas expectativas en un derecho fundamental como es la tutela judicial efectiva. Hay que ver qué capacidad tiene el Gobierno, qué capacidad presupuestaria se tiene para hacer una adecuación progresiva de ese IPC porque no podemos permitir que los abogados, que las abogadas, los procuradores pierdan un 30%. Y tenemos que estar ahí porque esta gente ha dado la piel en una cuestión tan importante como la inmigración. Y les agradezco, por ejemplo, el trabajo que han prestado en la asistencia jurídica gratuita en la isla de El Hierro, a esas personas que han llegado. Me congratulo con mi profesión y lo que han hecho. Y nosotros hoy tenemos una responsabilidad, responsabilidad que tenemos que trasladar a los presupuestos del 2025 y ser serios y devolverles a los abogados y a las abogadas y los procuradores lo que no debieron perder que es su capacidad adquisitiva y darles por fin la dignificación que merece un sector tan importante.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar mi intervención agradecerles, pues, su presencia hoy aquí y agradecerles y felicitarles por su trabajo y espero que estemos también a la altura cuando nos toque votar todo este Parlamento como si lo han notado ustedes cada vez que les toca realizar su labor.

Señora Jover, no podemos estar en contra de lo que realmente está pidiendo usted que no es otra cosa que justicia, justicia para estos trabajadores. Además, ya en su propia exposición de motivos usted alude al primer artículo, perdón, sí, al apartado 1, del artículo 33, del Estatuto de Autonomía de Canarias que establece que: “Los poderes públicos canarios garantizarán, el ámbito de sus competencias, la calidad de los servicios de las Administraciones de Justicia, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita”. Por tanto, ¿quién ha tenido la culpa?, pues, todos aquellos que hayan tenido gestión de gobierno. Yo creo que no es cuestión de echarnos ahora las culpas unos a otros, yo creo que es cuestión de solucionar un problema que yo creo que tenía que haber estado solucionado hace tiempo, pero no tenemos que estar mirando para atrás sino mirar hacia el futuro y solventar esta situación lo antes posible.

Por tanto, yo le agradezco que vaya a permitir votar por separado, pues, esas conclusiones finales, esa parte dispositiva final a la que hemos llegado porque creo que eso es anteponer el beneficio de los abogados, abogadas y procuradores. Y, por lo tanto, le agradezco que así haya sido.

También me gustaría poner de relieve y reconocer la buena labor también mostrada por la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para resolver esta situación, que ya fue planteada también al propio ministro de Justicia en la I Conferencia Sectorial de esta legislatura, celebrada en el mes de marzo, y en ella la titular de esta consejería pidió que este asunto de tanta envergadura se incluya también en la siguiente sectorial porque esta situación es común a todas las comunidades autónomas.

Todo esto evidencia que el Gobierno de Canarias está trabajando en este sentido. Creo que este Parlamento se pronunciará también a favor de seguir trabajando en esta línea. Y como dijo también don Jonathan, espero que en el futuro, pues, pueda, lleguemos a cumplir esos baremos y puedan irse incrementando según el IPC.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos China.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Saludar a las personas que nos acompañan.

Señora Jover, yo mis primeras palabras es para darle a los diputados de VOX la bienvenida a las políticas progresistas, a las políticas de defensa de los derechos de los trabajadores, de defensa de los servicios públicos, y, además, pues, también de defensa de las políticas del estado del bienestar que ni llevan en su programa electoral ni proclaman en sus discursos pues trufados de odio.

Yo creo que, ahora que Miguel Ríos está de aniversario, pues podríamos cantarle en su honor un alto y claro “bienvenido”, pero yo dudo también que el señor Miguel Ríos esté dispuesto a cantarles nada a ustedes.

Y dejar muy claro que Nueva Canarias-Bloque Canarista ha reivindicado permanente e insistentemente la dignificación de los profesionales que integran el turno de oficio, y, además, no solo en base a la remuneración sino que además esta sea en tiempo, tal es así, que fueron nuestras las enmiendas en los presupuestos del 2018 y en el 2019 para la habilitación de una partida específica destinada precisamente a la tutela efectiva de las mujeres víctimas de violencia de género, y, además, hemos y seguiremos defendiendo que los abogados y procuradores vean pues satisfechas o actualizadas conforme al IPC.

Lo que sí es inaudito, señora Jover, es que el Grupo Socialista presentara la enmienda a la que ha hecho alusión la señora Alemán y que Nueva Canarias ha apoyado y ustedes dijeran que no; y además en un presupuesto, señor Jonathan, que se incrementó 1121 millones parece difícil de entender que si realmente, tanto el Gobierno como los grupos que lo apoyan hubieran tenido interés hubieran todos votado que no, lo que entiendo que demuestra pues la falta de preocupación y el disfraz de cordero que se ponen cuando realmente no estamos en Carnavales.

No obstante, señores de VOX, Nueva Canarias ya, como bien saben, no va a aprobar ya ninguna propuesta que provenga de un partido con discurso xenófobo, un discurso machista, un discurso tan delirante que defiende la ilegalización de partidos separatistas por ser inconstitucionales pero que son capaces de ver o de no ver su propia inconstitucionalidad en la negación del Estado de las autonomías, razón, obviamente, por la que una vez más vamos a votar que no...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Hemos terminado entonces la deliberación de la PNL. Llamamos a votación *(suena el timbre de llamada a votación)*.

*(La señora Beato Castellano solicita intervenir)*.

Tiene la palabra, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO** *(desde su escaño)*: ... de la... Solicitaríamos la votación separada de los tres puntos de la iniciativa, el punto 1 y 3 votación conjunta y separada del punto 2.

**La señora PRESIDENTA:** Sí, era prácticamente como la teníamos prevista en el inicio, ¿no? O sea, por un lado, vamos a votar la 1 y 3, que es lo que vamos a proceder a votar ahora, y después votamos la 2, ¿verdad?

Votamos *(pausa)*.



Votos emitidos presentes 62: sí 38, no 24, abstención 0.

Quedan aprobados los puntos 1 y 3.

Y ahora procedemos a la votación del párrafo número 2 de la proposición no de ley.

Votamos (*pausa*).

Votos emitidos presentes 62: sí 4, no 57, abstención 1.

Queda, por tanto, rechazado el párrafo 2 de la proposición no de ley.

Gracias.

· **11L/PNLP-0115 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la mejora del sistema educativo en Canarias.

Tiene enmienda. Intervención del señor Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidenta. Buenos días a toda la Cámara, especialmente a los que han querido hoy acompañarnos, a los representantes de los docentes, a los sindicatos educativos, en la mañana de hoy.

Ayer, señorías, establecimos un debate en una comparecencia compartida, que nos llevó más de una hora larga de reflexión, creo que en un tono sosegado, por lo menos esa fue la intención por parte del Grupo Parlamentario Socialista, espero que lo hayamos conseguido; y hoy voy a establecer el mismo sentido, el mismo sentido en la que medida en que este debate, los debates que nos incumbe a todos en una materia tan sensible, tan imprescindible, tan necesaria como la educación, mere mirarnos todos a la cara y dar respuestas afirmativas a la misma. ¿Con distinto punto de vista?, por supuesto. Pero ayer, para los que no nos siguieron, estábamos comentando y hablando en materia de estabilidad docente, buscando las fórmulas, llegar al acuerdo de que entre todos podamos poner en marcha. Los sindicatos lógicamente juegan un papel crucial, los animo a que, junto con el Gobierno, con el resto de los grupos parlamentarios, alcancemos un mínimo común denominador que nos permita salvar esta situación. Sé que estamos muchos pendientes de lo de mañana. Mañana el TJU va a establecer una sentencia, no sabemos qué nivel de concreción va a definir su sentencia judicial, pero, en todo caso, será un elemento más a añadir en nuestro sistema educativo para permitir que la estabilidad de aquellas personas que están en fraude de ley, por tanto, puedan, digamos, generar la estabilidad.

Querría indicar una cosa importante. La estabilidad laboral, la estabilidad docente, es fundamental, pero no olviden que esa estabilidad tiene un objetivo final y un objetivo único, que es la mejora de la calidad educativa. La calidad educativa de nuestros alumnos y alumnas. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista no será la última PNL, en breve vendrá otra propuesta, con el mismo tono y con el mismo sentido constructivo, que no es otro sino acercar a posiciones de mejora, incorporarnos en la media educativa de Canarias, seguir el ejemplo, por ejemplo, de Extremadura en la incorporación de la educación infantil de cero a tres años, que en años anteriores han dado un paso definitorio y que yo creo que nosotros tenemos que reflejarnos también en ese espejo. Unas proposiciones no de ley de escuela pública que pretenden también abordar aspectos fundamentales de los docentes, como la carrera profesional, que creo que hay que recuperar de una vez por todas e incorporar en el debate.

Decía todo esto porque nosotros, en el día de hoy, queremos, aparte del debate de ayer, que dejemos claras nuestras posiciones con respecto a la estabilidad, queríamos desde esta proposición no de ley animarlos en estos ocho puntos, que pueden quedar definidos de una forma u otra, redactados de una forma u otra, pero que el espíritu, estoy convencido, a todos nos puede unir. En el año 2022 se creó lo que se denominó el acuerdo para la mejora, la comisión de seguimiento para el acuerdo para la mejora del sistema educativo de Canarias, donde estaban representados los agentes sindicales, el propio Gobierno, y yo creo que son las herramientas, son las mesas fundamentales, no hay que crear nada nuevo, sino dar cabida a lo que ya se estaba haciendo.

En eso decía que se puede plantear una... fundamentalmente una de las propuestas que traemos aquí, que es la de un plan plurianual de bajada de ratios. No ha querido especificarlo, ayer incluso lo hablaba con el consejero, decía, bueno, es que prefiero que no sean cifras cerradas, sino que lo debatamos. Bueno, pues tenemos esa herramienta en esa comisión de seguimiento. Hagámoslo, hagámoslo. Si vemos que no hay respuesta vayamos a hechos más concretos.

Pero, en todo caso, sabemos que la reducción de ratios es fundamental. Tuvimos el ejemplo, y finalizo con este ejemplo, cuando la crisis sanitaria de la COVID la obligación del distanciamiento personal obligó a bajar las ratios de forma indefectible, por unas circunstancias sobrevenidas, lo que conllevó, lo que conllevó, claramente, y así lo explicitan muchos de los estudios, ha sido una mejora. Esa bajada de ratios implicó una mejora en las medidas implementadas que se mostraron efectivas. Pues, bueno, si fueron efectivas yo creo que esto tiene que poder realizarse sin que pase o tengamos que estar, lamentablemente, con una crisis sanitaria que, afortunadamente, ya hemos superado.

Quiero hacer especial mención en esta proposición no de ley que esa bajada de ratios tiene que tener en consideración una serie de índices correctores, como son las situaciones de las condiciones socioculturales, situaciones económicas, atención a la diversidad, que, por cierto, es una de las enmiendas que nos presenta el grupo de Nueva Canarias y que, adelanto, por supuesto, que coordina e incardina perfectamente con la propuesta inicial que el Grupo Parlamentario Socialista desarrolla en la misma.

Antes decía de, también, otros elementos fundamentales que creo que tenemos que plantear. Los sindicatos han hablado muchas veces. La docencia compartida. Hagamos un esfuerzo también, si queremos que nuestros docentes mejoren, trabajen, con esa diversidad, trabajemos en ese criterio de la individualización de la educación, hagamos también un esfuerzo para que esa docencia compartida se incorpore también en el sector educativo.

Estoy hablando de todo esto porque, además, entenderán que todo esto necesita de recursos humanos, y recursos humanos significa capacidad para que los docentes estén incorporados en el mercado laboral y dar respuesta a la situación de incertidumbre que se han podido generar, y no lo dudamos que se hayan generado, como en cualquier proceso de concurso-oposición, proceso de estabilidad como el que se ha dado.

Quería resaltar también que luego esa comisión de seguimiento por la calidad educativa de Canarias es la herramienta perfecta para que, entre todos, los miro ahora a ustedes, a los representantes legítimos de los docentes, incorporemos todas aquellas, aquellos elementos que podrán vertebrar la posibilidad, y ayer lo hablaba también personalmente con el consejero luego en el pasillo, de la posibilidad de vertebrar... bienvenido, señor consejero. Sí, sí, lo sé, lo sé que está ahí y sé que va a escuchar perfectamente lo que he dicho. Y, en todo caso, esa mesa de seguimiento, por favor, vayamos, usemos para buscar cualquier estrategia en este sentido.

Hablamos también de... bueno, de posibilidades, como son los traslados anuales, lo que se puede hacer, los concursos de traslados, la estabilidad para garantizar, bueno, para nuestros alumnos... y, por supuesto, un compromiso, un compromiso por parte del Gobierno para conseguir el 5% en materia educativa, mire que se lo he puesto... priorizar, ni siquiera hemos hecho una exigencia.

Señorías, el espíritu de este partido, el grupo parlamentario, es conseguir el... *(Corte automático del sonido)*. *(Palmoteos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Dar la bienvenida a todas las personas que hoy acompañan, nos acompañan en este pleno.

Vamos a apoyarla, por supuesto. Para nosotros la defensa de un sistema público educativo, y yo añado canario, sin duda alguna es el elemento más estratégico que podemos defender en el ámbito de la política para cualquier territorio. No hay nada más estratégico que la educación para el futuro de un pueblo, en todos sus parámetros, cultura, la identidad, por supuesto el conocimiento, el desarrollo futuro profesional, empresarial, pero los valores como elemento también central.

Por eso queremos un sistema educativo en constante refuerzo, en constante mejora. Y esta PNL creo que cada uno de los puntos en la parte ya resolutive, en sí mismos, obviamente no podemos rechazarla, pero hay algunos apartados dentro de la parte expositiva que sinceramente comparto mucho, sobre todo los primeros apartados, aquellos que hablan de la importancia del docente en el sistema educativo.

La docencia es múltiple, y creo que cuando hablamos de un sistema educativo los escalones empiezan obviamente en la propia familia, hay un... alguien fundamental, el propio alumno a lo largo, el alumnado a lo largo de toda su etapa, que afortunadamente cada vez vamos entendiendo más que supera aquellas partes de la educación reglada, la parte política a la hora de tomar e impulsar decisiones en el conjunto de la sociedad, y por supuesto el docente. Y el conjunto de la sociedad y de la parte política, uno de los elementos que usted recalca, el dar el valor que se merecen quienes al final, en ocasiones, y desgraciadamente,

porque no tendría que ser así, pero nuestro sistema a veces nos empuja también a ello, pasan más tiempo con nuestros hijos e hijas que muchas muchas familias, y por tanto creo que juegan un papel esencial.

Ese docente dentro del sistema educativo necesita de todos los apoyos necesarios, por supuesto del reconocimiento social, por supuesto de unos, digamos, una retribuciones justas y adecuadas, y por supuesto la garantía de una estabilidad en el puesto, estabilidad de plaza y estabilidad como se plantea también en la mayoría de los casos intentándolo pues desde determinados claustros para no estar con una rotación continua y constante, que debilita el sistema, que debilita a las distintas escuelas, que genera inestabilidad en el propio alumnado y no hablemos también del propio profesorado.

Por tanto, entendemos que esa también es una de las cuestiones esenciales, la bajada de las ratios. Yo fui de aquellos que en la EGB en la clase había 40, 42, 38, dependiendo, ¿no?, y evidentemente no se educa igual de esa forma que cuando estamos atendiendo a 20, 22, 25 chicos y chicas en un aula. Además, cada uno con sus diversidades, que afortunadamente con el tiempo eso se ha ido profundizando, y es precisamente la enmienda que nosotros planteamos, porque esta sociedad no es igual, cada uno de nosotros tiene distintos niveles de aprendizaje, podemos tener distintos déficit en un momento determinado, y el fundamental que el sistema educativo, el sistema público no discrimine nunca y sea capaz de adaptarse, nunca en detrimento de aquellos que pueden tener un mayor rendimiento, pero jamás sin dedicarle ni un solo recursos precisamente quizás a quienes más lo necesitan. Por eso entendemos que ese apartado es absolutamente esencial para que esa educación pública y de calidad llegue absolutamente a todo el mundo, es decir, también que sea universal.

Y para todo esto es un elemento fundamental la estabilidad, bajadas de ratios, es la financiación. Todo lo demás es discurso, importante, esencial, porque en el discurso, en las palabras, se transmiten muchas cuestiones, pero esto se materializa con recursos y por eso también incidimos en que es necesario alcanzar ese 5% que en la legislatura pasada fuimos avanzando y desgraciadamente en el primer presupuesto del actual se disminuyó... *(Corte automático del sonido)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Señor Hernández Guillén, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN** *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Tal como anuncié desde tribuna, efectivamente vamos a validar la enmienda de Nueva Canarias. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Tienen la palabra ahora los grupos no enmendantes. Iniciamos la intervención el grupo... la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley vuelve a reproducir un esquema que viene utilizando de manera recurrente el Grupo Socialista y que en mi modesta opinión creo que no es acertada.

Desde el principio de la legislatura han presentado PNL que realidad quieren ser enmiendas a la totalidad a la gestión del actual Gobierno, cuando ni siquiera llevan un año de gestión, y al final no se quedan ni en una cosa ni en la otra, es una PNL sobre la mejora del sistema educativo, con una lista tan larga de asuntos a abordar implica también que esa lista larga de asuntos se dejaron de lado por quienes hasta hace unos meses tuvieron la oportunidad de al menos ponerlos en marcha. Y así ha pasado también con la PNL en materia de Sanidad, en materia de política laboral, en materia de dependencia. ¿De verdad tantas cosas se dejaron en la gaveta? Cómo de era de grande esa gaveta, ¿no?

Por supuesto que no cuestiono ni por un segundo su derecho a presentar las iniciativas parlamentarias que estimen oportunas, ni mucho menos, ni tampoco la realidad es que tenemos muchas cosas que arreglar en Canarias y eso no lo vamos a poner tampoco en duda, pero creo que sería mejor si se hiciera un esfuerzo de concreción en las iniciativas para poder ir avanzando progresivamente y dar margen para que el Gobierno pueda ir imponiendo muchas de las sugerencias que aquí salgan, salvo que ese no sea el objetivo real que persigue el Grupo Socialista, como por ejemplo vimos en la PNL anterior donde si se quisiera ayudar al turno de oficio se haría poco a poco, se haría progresivo, se haría de una forma mesurada no pretendiendo arreglar un desaguado que viene, desgraciadamente, de muchas legislaturas atrás.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, también, al señor consejero. Y buenos días, también, a los representantes sindicales que en la mañana de hoy nos acompañan.

Señor Hernández, claro que sí, compartimos con usted que la educación es la pieza clave para el desarrollo y el progreso de cualquier sociedad, lo hemos dicho en repetidas ocasiones.

Decirle también que en el curso 2019/2020 y el 2020/2021 estuvieron marcados, como usted bien sabe, por una situación anómala y por ello en respuesta de la pandemia se llevó a cabo una reducción de las ratios alumnos/docentes siendo de vital importancia ese ajuste en ese momento para cumplir con medidas sanitarias exigidas en el momento. Esto, efectivamente, dio lugar a una reducción de alumnos por aula que posibilitó y se dio a ver una mejora en la relación de atención y también una atención personalizada mucho mejor al alumno y es que desde este Grupo Parlamentario lo hemos defendido en numerosas ocasiones. Y, además, también el señor consejero ya también ha trasladado su parecer al respecto y ha dicho y se ha comprometido a en los cursos próximos bajar progresivamente las ratios en las distintas etapas educativas y en los distintos niveles.

Por otro lado, somos muy conscientes también de la atención personalizada que requiere el alumno con necesidades específicas de apoyo educativo. Consecuencia de ello también en esta legislatura la Consejería de Educación ha puesto más de mil doscientos treinta profesionales que están intentando mejorar la atención de los alumnos con necesidades específicas.

También decir que claro que sí, desde ASG también siempre hemos apoyado intentar llegar a ese 5 % que nos marca la ley, pero creo también que es de justicia recordar que el presupuesto que va destinado a Educación no ha parado de crecer, no ha dejado de crecer y siempre ha sido el objetivo conseguir ese 5 %.

Decirle también, señor Hernández, y también al resto de sus señorías, que hay una línea muy fina entre buscar solución o buscar el oportunismo político. Yo creo que en esta ocasión lo que nos están pidiendo los profesionales del sistema educativo es que nos coloquemos todos detrás de la línea de buscar solución y creo que en eso está comprometido este Gobierno y en esto también están comprometidos, al menos, los grupos que sustentamos al Gobierno en esta legislatura.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a todo el grupo de profesores que hoy nos acompañan.

Señorías del Partido Socialista nos traen a esta sesión plenaria una proposición no de ley para mejorar el sistema educativo. Parece ser que en este último año ha empeorado, aunque el informe PISA del pasado 5 de diciembre nos mostraban los malos resultados en Educación, ¿qué se va a hacer, señor consejero? Es más que público y notorio que cuando el PSOE hace algo en Educación solo es para empeorar, adoctrinar y rebajar el rendimiento de los estudiantes.

Tengo que decirles que cuando leí el anuncio de la iniciativa por un momento me ilusioné, pero lo cierto es que duró muy poquito porque para ustedes las mejoras del sistema educativo consisten, por una parte, bajar las ratios, que creo que ayer no escuchó la pregunta que hizo la portavoz de educación sobre el tema de las ratios, ya se están haciendo desde este curso, y ha anunciado lo que se va a hacer en el año 2024-2025, le invito a que la vuelva a escuchar y verá como sí se entera, pero luego la que no entero soy yo. Quiero dejar muy claro que VOX no está en contra de que se aumente el gasto público en Educación y que de hecho lo hemos pedido una y otra vez.

Señor Hernández, tenemos conceptos muy diferentes en lo que consideramos mejorar el sistema educativo. Claro que hay que prestar especial atención a los centros escolares que están en los barrios humildes y conflictivos, claro que sí, ya que es una realidad que necesitan más medidas y recursos. No es un dogma de la izquierda, no es un dogma suyo que estos centros tienen más fracaso escolar y absentismos y las Administraciones deben atender esta realidad, pero eso no es de ahora, eso es de hace muchos años.

VOX defiende a ultranza la igualdad de oportunidades, apostamos por un sistema educativo de excelencia, gratuito y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y de progreso de todos los

jóvenes. Apostamos por una ley nacional de educación duradera que establezca unos contenidos comunes y cuya máxima sea la de hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud y elemento de cohesión, lejos del sectarismo y de la imposición ideológica radical que han prometido y promovido partidos como el suyo.

Apostamos por una prueba única de acceso a la universidad, apostamos por libre elección de centros educativos en todos los niveles, y así un largo etcétera.

Tenemos conceptos muy diferentes...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Gómez.

Inicia su intervención ahora la señora Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nosotros también, desde Parlamentario Popular, nos sumamos a darles la bienvenida, que se encuentran hoy aquí con nosotros, y que puedan escuchar pues los diferentes planteamientos de las diferentes fuerzas políticas.

Pretender mejorar la educación en Canarias es un noble deseo que requiere algo más de ocho puntos en una PNL. Y estando de acuerdo con muchas de las cuestiones que se plantean aquí, no vamos a poder votarla a favor porque muchas de las cosas que aquí se plantean ya se están desarrollando, y no las inició el Partido Popular pero las valoramos, pero las valoramos.

Planes para que los claustros sean estables, trabajar para estabilizar a las y los docentes canarios, es algo que se lleva trabajando pues desde hace tiempo.

Ayer, como bien decía el diputado Hernández, tuvimos una comparecencia donde el consejero explicó todas aquellas medidas que se van a poner sobre la mesa, muchas consensuadas con ustedes, para poder trabajar a favor de la estabilización de las y los docentes, pero lo más importante es que se le pidió a todos los grupos de esta Cámara unas propuestas para poder ir juntos de la mano a hablar con el ministerio, y les recuerdo a todos que el consejero está a la espera de ella, señor Hernández, para poder ir todos de la mano a hablar con la ministra.

En cuanto a la convocatoria de la comisión de seguimiento ustedes saben, parece que usted no, que en la reunión del último 8 de mayo quedaron para septiembre, y ya también saben, como bien ha dicho la parlamentaria de VOX, y se dijo aquí ayer, que hay una propuesta de bajada de ratio de legislatura que se va a hacer de manera progresiva y que, como bien dijo el compañero Hernández, si funcionó en el COVID la duda es por qué no la mantuvieron en los años venideros, y la tenemos... Sí, porque después del COVID yo, que soy docente y estuve en clase, en el COVID se disminuyeron los ratios y luego se volvieron aumentar. Sí. Sí fue así porque yo estaba en clase y ustedes también se lo pueden explicar a él cuando tengan la oportunidad.

Yo creo que alguna cosa se ha hecho bien. Este Gobierno ha aumentado casi en cien millones de euros la partida presupuestaria, podemos afirmar que es la mayor partida, la mayor cantidad de dinero que hay en la Consejería de Educación de los últimos años, y evidentemente eso creo que también hay que ponerlo en valor.

No podemos votar a favor de esta PNL porque es un poco absurdo instarle al Gobierno que haga lo que ya se está haciendo, pero sí quiero garantizarle que la Consejería de Educación va por el camino correcto. Y tengan claro que el compromiso del Gobierno es firme con toda la comunidad educativa, y con el objetivo claro de alcan...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, el señor Martín Fumero.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, representantes de los sindicatos de educación presentes en esta sala.

El Grupo Nacionalista Canario no va a apoyar esta PNL porque entendemos que no tiene como objetivo la mejora de la educación sino el blanqueo de las políticas educativas del Partido Socialista tras el fiasco que ha supuesto la publicación de la lista provisional del concurso de méritos, y no lo digo yo. Esta PNL es el segundo acto de una operación de blanqueo que comenzaron en la rueda de prensa que realizaron en este Parlamento cuando salieron los primeros datos del proceso de estabilización, en esa rueda de prensa salieron al paso de la situación dejando claro, actas en mano, que la responsabilidad no solo era de ustedes sino también de los sindicatos porque todo se hizo en

consenso con ellos, como si eso fuese consuelo para las personas que han visto peligrar sus puestos de trabajo. En esa misma rueda de prensa anunciaron la presentación de esta PNL que hoy han traído aquí como si fuera la panacea, con todas las soluciones a los problemas que no arreglaron cuando gobernaron y que otros problemas que ustedes han creado como los derivados del proceso de estabilización.

Lo cierto es que esta PNL no viene a resolver nada, contiene medidas que, como ha dicho la compañera Sonsoles, ya se están ejecutando por parte del Gobierno y algunas desde hace años. La bajada de ratios progresiva se anunció ayer; la docencia compartida ya existe, señora Hernández, desde hace años; los claustros inestables del programa Promeci, etcétera, que hay que seguir avanzando en ello, bajando las ratios, buscando la docencia compartida en aquellos centros donde las instalaciones no permitan dividir los grupos, estamos de acuerdo en eso. Pero queremos soluciones reales a problemas reales. Pongámonos de acuerdo. Exijamos en Madrid el Plan integral de infraestructuras educativas de Canarias, como hemos firmado en la agenda canaria, y nosotros nos comprometemos también a seguir empujando al Gobierno a incrementar la financiación por parte de la comunidad autónoma en los próximos años en los presupuestos generales. Vayamos también de la mano al Estado, solicitemos conjuntamente la modificación de la Ley 20/2021 o del Real Decreto 270 para poder establecer criterios acordes a las características de nuestro sistema educativo para el acceso a la función docente de nuestra gente. Ahí es donde se solucionan las cosas. O vayamos, ahora que está de actualidad el Parlamento Europeo, vayamos a Europa, casi todos hemos sacado representantes o la coaliciones donde nos presentamos, lo vamos a hacer nosotros con nuestra diputada, aunque la llaman “la vasca”, para pedir la singularidad del personal docente en las relaciones, en las regiones ultraperiféricas, perdón, para la prestación temporal de los servicios públicos en las RUP, sea considerado un mérito específico en la estabilización del personal.

Nosotros lo vamos a hacer, esperamos que ustedes se sumen. Dejemos el postureo... *(Corte automático del sonido) (palmoteos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Gracias, señor Martín Fumero. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Muy bien, estamos todos. Votamos.

Votos emitidos presentes 63, sí 23, no, 40, abstención 0.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

#### • PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA:** Última proposición no de ley, del... Nueva Canarias-Bloque Canarista, para... sobre... para la creación del programa canario de alquiler seguro para el fomento del arrendamiento de vivienda vacía en Canarias. Tiene enmienda.

Inicia su intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista. *(Pausa)*.

Iniciar el debate de la proposición no de ley.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(desde su escaño)*: Bueno, en el orden del día es la última iniciativa, recordará que en el día de ayer le trasladaba que no teníamos problemas en los cambios, pero que solicitábamos mantener nuestra iniciativa al final del día, máxime si ya la consejera de Sanidad, perdón, de...

**La señora PRESIDENTA:** De Bienestar.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(desde su escaño)*: ...de Derechos Sociales ya se encuentra, creo que podríamos continuar con las comparencias.

**La señora PRESIDENTA:** Sí, es que yo había entendido que quería usted mantener el mismo posicionamiento que tenía, y este es su posicionamiento, el último de las PNL, pero sin problema, está la consejera... perfecto, entonces usted quiere debatirlo incluso después de la votación al Senado y después incluso de la votación de la proposición de ley... al final del todo.

Si no hay inconveniente, sin problema. Pues entonces... perfecto. Entonces vamos, pasamos a la pregunta de la señora... eh, un segundito.

· **11L/PO/P-0839 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PUBLICADOS POR EL IMSERSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Pregunta de la señora doña Elena Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los últimos datos estadísticos sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia publicados por el Imserso.

Tiene la palabra, señora Máñez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Señora presidenta, muy buenos días, señora consejera.

Ya se han publicado los datos oficiales del Imserso del mes de mayo, usted ha trasladado en nota de prensa que se han tramitado 1500 altas en el sistema de dependencia, los datos no coinciden con los datos del Imserso y, por lo tanto, queríamos conocer su valoración.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Buenos días a todas y a todos.

Para empezar, les puedo decir que en líneas generales los datos de la dependencia siguen mejorando, la reducción del número de días necesarios para resolver las solicitudes de reconocimiento de la dependencia ha bajado de los 977 días que teníamos en el año... julio del 2023 a 593 días, que figuran en las estadísticas del mes de mayo, con lo... (*ininteligible*) una optimización de los procesos.

En este sentido estamos avanzando, Canarias es la comunidad que más ha reducido los días de tramitación en el último año, pero seguimos estando lejos de alcanzar la media española, que se sitúa en los 329 días.

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera.

Señora Máñez, su réplica.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Señora presidenta.

Señora consejera, tuvimos una consejera de Coalición Canaria que maquilló los datos en dependencia y ahora parece que tenemos una consejera de Coalición Canaria que hace estadísticas creativas. Las 1511 altas que usted ha dicho públicamente no aparecen en ningún momento en el informe del Imserso. La realidad, señora consejera, y lo puede contrastar quien quiera en el apartado 4.5 del informe, que son 679 altas, no 1511 como usted ha dicho. Por lo tanto, está dando datos falsos a la opinión pública y aquí en este Parlamento si además lo mantiene.

Es más, usted no ha llegado a 1500 ni en todos estos cinco meses. Estos son los datos, y aquí los puede ver (*mostrando un documento a la Cámara*), de enero a mayo 2022 fueron 2900 altas PIA, 2023, 3291, y en 2024 su gestión, señora consejera, solo 1012 altas, por lo tanto, yo creo que va siendo hora de que invierta menos tiempo y energías en intentar blanquear su gestión y más tiempo en mejorar la gestión en su consejería, que no logra salir del colapso permanente y, sobre todo, que sea rigurosa y que no se invente estadísticas paralelas, sino que las estadísticas oficiales son las que están en el Imserso.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Yo creo que tenemos que aprender a leer, porque en ningún momento se ha dicho que hayamos dado de alta 1511 PIA. Lo que se dijo es que habían dado de alta 1511 resoluciones de prestación. Eso significa, las personas que, teniendo resolución de grado y resolución de PIA ya tienen su prestación y son esas 6000 personas que estaban en el limbo que su compañera dejó sin darles ningún tipo de prestación. Entonces, yo no sé qué entiende usted que los datos están mal porque el ministerio lo pone, prestaciones, altas en prestaciones, que es lo que

en realidad interesa, es decir, que el ciudadano sepa que su resolución de grado y su resolución de PIA conlleva una prestación y que esa prestación está dada de alta, ¿por qué?, porque se le está prestando el servicio, porque de verdad lo tiene. Y eso es lo que hemos dicho, 1511 resoluciones de prestaciones de servicio. Y yo no he dicho en ningún momento 1511 PIA, es que eso no tiene sentido. Señora, yo lo que le he dicho es que aquellas personas que tienen resolución de grado y resolución de PIA ya tienen el servicio dado. Y eso es lo que nos interesa no resolver un montón de PIA, un montón de resoluciones, que también los datos han mejorado con respecto a los ejercicios anteriores, y resulta que después..., sí, pero de nada me sirve que usted me compare esos datos (*la señora Máñez Rodríguez le muestra un documento, desde su escaño*) si después esas personas no habían recibido sus prestaciones. Entonces, si esas prestaciones no la ha recibido la persona no tiene nada, no tiene ningún derecho ni tiene nada.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, doña Candelaria.

Muy bien.

· **11L/C/P-0133 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)**

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos ahora también la comparecencia de la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, sobre las actuaciones para impulsar la mejorar de la atención sociosanitaria en las islas, a petición de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra la señora Mendoza para su debate.

Agrupación Socialista Gomera tiene su... ¡Ah!, perfecto.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas días, de nuevo, señorías.

Señora consejera, mi grupo trae a este pleno un asunto que tiene muchísimo interés para un gran número de personas y para un gran número de familias en nuestras islas. Usted, además, es consciente de ello y seguro que al igual que la mayoría de los miembros de esta Cámara conoce mucho los sacrificios y las penalidades que han tenido que pasar y pasan un buen número de personas esperando con preocupación por una plaza sociosanitaria que tarda muchísimo en llegar.

Canarias, señorías, sufre un déficit en torno a 9400 plazas sociosanitarias y una lista de espera que, además, va en constante aumento por no tener suficientes recursos sociosanitarios. De hecho, según el último informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, somos, consejera, la segunda comunidad autónoma con menos plazas sociosanitarias públicas en España, en torno a las diez mil (*la señora vicepresidenta segunda, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

Es cierto que no es la primera vez que este tema de aborda en la presente legislatura, lo hemos abordado en pleno y en comisión, y me temo que tampoco va a ser la última vez que lo traigamos, pues, es necesario conocer, y así además reza el título de nuestra comparecencia, las actuaciones que está llevando a cabo su consejería para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en todas las islas.

Es evidente que hemos llegado a esta grave situación siendo prácticamente una responsabilidad compartida por todas las formaciones políticas y por eso tampoco lo que pretendemos es averiguar quiénes son los culpables ni por qué razones por la que estamos actualmente en la situación que estamos sino lo que queremos es buscar y aportar soluciones. Para ello está claro que debemos conocer las medidas que está adoptando su departamento y también la evolución que esas medidas están teniendo, ya que la experiencia de los últimos años, pues, lamentablemente no ha sido muy positiva en este sentido, ahí tenemos, por ejemplo, los 2 planes de infraestructuras sociosanitarias aprobados en Canarias, pues, que apenas han aliviado la situación. En el caso concreto del II Plan de infraestructuras sociosanitarias de Canarias, que fue aprobado, les recuerdo, en el año 2017 solo se ha hecho realidad apenas un 11% de las infraestructuras programadas y 517 plazas, de las 4460 comprometidas. También tenemos que tener en cuenta como está transformándose nuestra población.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística referidos a esta cuestión nos tienen que espolear, señora consejera, a incrementar cuanto antes la prestación de servicios a un colectivo, en este caso hablamos



prácticamente de un colectivo de mayores de 65 años, que si mantiene las tendencias demográficas actuales pues llegarán a suponer el 25% del total en menos de 15 años, en algunas islas como la mía ya este porcentaje es mucho más alto y las personas mayores de 65 años representan un gran peso dentro de nuestra sociedad.

Estos, además, estos cambios se traducen en un progresivo incremento del número de personas en situación de dependencia, mayoritariamente es así, con necesidades, además, de cuidados de larga duración que demandan esas plazas sociosanitarias, cuya escasez es manifiesta en todas las islas, porque la realidad es que Canarias debería habilitar 9400 plazas para alcanzar la ratio de 5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.

Sabemos que desde que usted ha llegado a su consejería, a la Consejería de Bienestar Social, esta materia, ha sido una de sus preocupaciones y, además, también no solo preocupaciones sino una de sus ocupaciones. Así lo ha expuesto en sus diversas comparecencias en esta Cámara y también lo ha materializado en distintas gestiones que ha realizado, que se ha realizado por parte de su departamento con el propósito de impulsar y liderar, entre otros, los planes relacionados con las acciones sociosanitarias. Del mismo modo, ha puesto en marcha la estrategia de coordinación para la atención sociosanitaria, el servicio de atención personalizada y ha ampliado, de acuerdo con la Federación Canaria de Municipios, el servicio de ayuda especializada a domicilio. Podemos decir, prácticamente sin miedo a equivocarnos, que usted no ha estado de brazos cruzados y ha estado esperando a que la situación se corrigiese sola y eso es bueno, es bueno para Canarias.

Ahora bien, ¿ha sido suficiente, consejera? Pues, también tenemos que decir que creemos que no pues todavía observamos como un buen número de personas mayores permanecen en las camas de los hospitales pese a tener el alta médica por no tener un sitio donde irse. Y es que al déficit de plazas públicas hay que añadir que son muchas las familias de estas islas, son muchas las familias de estas además que no se pueden permitir pagar prácticamente 2000 euros al mes, que es lo que cuesta una residencia privada en Canarias...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Bueno, buenos días, de nuevo.

Señora diputada, efectivamente, no solo es un tema que nos preocupe sino que nos ocupa.

Estamos impulsar, primero, el cerrar ese II Plan de infraestructuras sociosanitarias y para eso estamos a punto ya, nos falta el tema, firmar por parte de Intervención de Hacienda canaria lo que es la ficha financiera, o sea, lo que es el dinero para transferirles a los cabildos una sexta adenda de ese II Plan de infraestructuras sociosanitarias para aquellas plazas que se han ido terminando por parte de los cabildos poderlas poner en marcha, así como nuevas plazas que los cabildos a través de cooperaciones con entidades del tercer sector están poniendo o van a poder poner en marcha. Junto a ello estamos llevando a cabo ya, pues, en esta semana, a lo largo de esta semana, enviaremos a los cabildos insulares el convenio para la distribución de los 73 millones de euros de los fondos Next Generation para la construcción de nuevos centros o mejora de los centros existentes.

Este Gobierno hemos diversificado la atención a nuestros mayores, discapacitados y dependientes y estamos desarrollando nuevas opciones que creemos que se adaptan más a lo que los canarios y canarias quieren y necesitan.

Con estas premisas también estamos trabajando ya en esas peticiones formales que le hemos hecho a los cabildos insulares para empezar las negociaciones del III Plan sociosanitario. Acuérdense que el II Plan de infraestructuras sociosanitarias termina este 31 de diciembre del 2024.

También, junto a ello, hemos impulsado ese pacto con la Fecam para incrementar el servicio de ayuda a domicilio a través de los ayuntamientos. Y este acuerdo es fundamental porque sabemos que muchas familias prefieren tener a sus mayores, discapacitados, dependientes en casa bien atendidos más que en centros sociosanitarios donde reciben cuidados, evidentemente, pero están fuera del ambiente familiar y si podemos seguir incentivando esa cercanía con, por ejemplo, dentro de los centros sociosanitarios ustedes saben que no solo están las residencias sino también están los centros de día, los centros de respiro familiar, una serie de prestaciones y servicios como el asistente personal que implicarían y podrían implicar el que ese mayor o ese dependiente pudiera seguir estando en su domicilio.

Estamos trabajo o seguimos trabajando en las comisiones de seguimiento de los cabildos con el Área tanto de Dependencia como con el Área de Discapacidad para seguir tramitando y flexibilizando los

procedimientos tanto de la dependencia como de la discapacidad para que las personas con dependencia o discapacidad puedan acceder cuanto antes a esos servicios.

En esta ronda de comisiones de seguimiento hemos creado o sentado, empezado a sentar las bases de lo que debe tener ese nuevo convenio de infraestructuras sociosanitarias 2025-2029. Y hemos estado recogiendo esa demanda de los cabildos que habrán de incorporarse a ese texto del nuevo convenio y que podríamos concretar en las siguientes cuestiones: la necesidad de asegurar la financiación del coste real de los servicios, y para ello hemos solicitado a los propios cabildos que nos remitan los estudios económicos que manejan de cara a cuantificar dichos costes; paralelamente, los cabildos también demandan la actualización de estos costes se realice de manera automática, es decir, no se tenga que llevar a una comisión de seguimiento, sino que se establezca una... se asuman las subidas del IPC de forma automática; la intención de dotar de máxima transparencia a las listas de espera, articulando un procedimiento que permita su consulta a tiempo real por todas las partes implicadas en el proceso, tanto las Administraciones públicas en que interviene –cabildo, dirección general y Servicio Canario de Salud– como las propias personas afectadas; establecimiento de fórmulas flexibles en el articulado del convenio para poder ir añadiendo las plazas que se vayan generando sin necesidad de someter el expediente al riguroso procedimiento actual de aprobación de una nueva adenda; los cabildos han demandado un estudio económico de detalle de los costes de los servicios que están prestando, porque evidentemente el precio plaza acordado en el 2018 está muy por debajo de los precios actuales y reales de los servicios; se ha pactado una subida de precio precio/plaza y se anunció también un aumento en el módulo sanitario, así mismo, que ya se ha llevado a cabo en la quinta adenda que firmamos antes del 31 de diciembre; y, así mismo, se ha realizado un estudio de costes partiendo de los datos que manejan los cabildos en las licitaciones de los servicios porque se entendió que los costes no son iguales en cada isla, y eso sí tenemos que ponerlo sobre la mesa.

Estamos ultimando todo ese trabajo de coordinación y en un plazo muy breve cerraremos los acuerdos en este sentido con las corporaciones insulares.

El objeto de este convenio es la prestación por los cabildos, con los fondos del Gobierno de Canarias y los propios que pongan los cabildos, esos servicios de prevención de las situaciones de dependencia de la promoción de la autonomía personal, servicio de teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, servicio de centro de día y de noche y servicio de atención residencial.

Como decía, este Gobierno trabaja también nuevas opciones que permitan diversificar la atención a nuestros mayores, y estamos desarrollando otras líneas de trabajo que creo que se adaptan bien a lo que los canarios y canarias necesitan. En esta línea cuenta por primera vez con un servicio de asistencia personal y que vamos a seguir... que ya están más entidades solicitando esa acreditación necesaria para poder prestar, seguir prestando ese servicio.

También estamos hablando con el Estado una serie de incompatibilidades, que están establecidas en la ley de la dependencia y que no permitiría, por ejemplo en la figura del asistente personal...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera. Por el Grupo Mixto tiene la palabra, Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Estoy completamente de acuerdo en el cambio de enfoque que necesita la atención sociosanitaria, de manera que podamos avanzar a un sistema que se preste más en los propios hogares que en centros institucionales.

Hace unas semanas debatíamos en esta Cámara sobre una figura que es esencial para poder llevar a la práctica buena parte de ese nuevo paradigma, que es el asistente personal, que es una pata del sistema muy importante, pero fíjese cómo estamos pensando en cambiar el sistema sin que en algunas islas ni siquiera se haya avanzado en lo anterior.

En Canarias 6000 personas tienen reconocida la dependencia y no reciben las prestaciones que les corresponden, y a esa cifra debemos añadir la nefasta ejecución del II Plan de infraestructuras sociosanitarias, que se firmó en el 2017 para crear 4460 plazas y que, en los últimos seis años, solo ha creado 517 cuando tendríamos que tener 9600 plazas para alcanzar la ratio estándar de cinco plazas por cada cien habitantes.

Por disgregar lo de las 4460 plazas previstas se crearon 201 en Tenerife, 159 en La Palma, 93 en La Gomera, 30 en Fuerteventura, 25 en Gran Canaria, 8 en Lanzarote y solo 1 en la isla de El Hierro, isla esta en la que de las 17 actuaciones del segundo plan solo se ejecutaron 3.

Con estos datos tan pobres, en islas como la que represento en esta Cámara, comprenderá que demande encarecidamente a quienes tienen la responsabilidad en El Hierro de actuar que lo hagan de una vez, y que reconozcan su incompetencia para dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable de la isla.

Señora consejera, tendrá todo el apoyo de la AHI para avanzar en este asunto y en la estrategia que está en marcha para dar respuesta digna a nuestros vecinos, sobre todo a las personas mayores, personas mayores que han sido abandonadas, como pasa en el municipio de La Frontera donde todavía vemos cómo la residencia sigue sin ejecutarse, echando a nuestros mayores de su propio pueblo en los últimos días de su vida, aunque ello signifique salvar la cara de quienes solo han demostrado una incapacidad manifiesta.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracia, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Gómez Gómez.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que los datos son escalofriantes, señora Candelaria. 9000 plazas sociosanitarias de déficit, cerca de 10 000 para... de plazas sociosanitarias. La ratio de 5 por cada 7 habitantes... a mí se me ocurre que a lo mejor podría hablar con otras consejerías y esos centros que se están quedando obsoletos, pues a lo mejor se podrían adaptar. Ahí le tiendo el guante.

Pero además tenemos el problema de los abuelitos que están en el hospital con alta médica y que siguen ocupando esas plazas. Es un doble drama, el de las personas que, por un lado, han sido abandonadas por el Estado y que se quedan en los hospitales por no tener otro sitio donde estar y, por otro lado, el de los pacientes que necesitan usar estos recursos y que no pueden hacerlo porque están ocupados.

Hace seis meses, el Gobierno de Canarias promocionó el inicio de los trabajos para la aprobación de la primera estrategia para la coordinación de la asistencia sociosanitaria de Canarias. Un plan estratégico que se llevará a cabo, según han dicho, desde el presente año hasta el año 2027 y que servirá para garantizar la atención, los cuidados y las prestaciones de servicios a personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Señora consejera, ya nos ha explicado aquí, pero nos gustaría saber qué otras medidas, dentro de dicho plan estratégico, se han llevado a cabo a lo largo de estos seis meses para ayudar a la población canaria más vulnerable. Desde su consejería y desde la consejería de Sanidad anunciaron a finales de año una hoja de ruta conjunta para recuperar esas camas hospitalarias de las islas que están ocupadas por personas dependientes, pero la realidad es que, seis meses después, estas medidas no se han empezado a llevar a cabo y nuestros abuelos siguen en los hospitales, por lo que ahora vuelven a anunciar que se va a dar el pistoletazo de salida a la coordinación que va a prevenir, aliviar, el colapso de las camas hospitalarias que están siendo ocupadas por nuestros mayores y que están con alta médica.

Señora consejera, ¿cómo explica esos seis meses de diferencia desde el anuncio a bombo y platillo de la puesta en marcha de un nuevo plan estratégico y de ejecución? Sabemos que usted y su personal no es responsable de la situación en la que se encontró su consejería en todos sus departamentos tras cuatro años de Gobierno social-comunista, pero también es cierto que ya lleva un año como máxima responsable del mismo y tampoco se puede apelar siempre a la mala gestión del anterior Gobierno.

Señora Delgado, nuestros mayores se merecen que utilicemos todas nuestras energías para darles una vida digna en el último tramo...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Santana Santana (*Pausa*). No es la señora Santana Santana, es obvio.

Señor Yone.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Gracias, presidenta.

Bueno, quiero mandar un mensaje fuerte de apoyo a Natalia, que ha perdido un ser querido, y, bueno, y sentido pésame también del grupo a toda la familia.

Eh... Canarias arrastra, consejera, un importante déficit de plazas sociosanitarias. Esas 9000 plazas para alcanzar ese 5% de ratio de mayores de 65 años, no es un problema de estos cuatro últimos años, sino es un problema, es uno de los deberes del Gobierno de Canarias en estas décadas, ¿no? Tenemos el

segundo plan sociosanitario de Canarias, un plan que opinamos que ha sido mal ejecutado, que ha dado como resultado el grave problema que se ha ido cronificando, y usted hablaba antes del contacto con los cabildos, ¿no?

Canarias solo ha cumplido con el 11 % de la previsión de construcción de esas plazas. O no hemos dado con la clave para hacer que los cabildos también aceleren la puesta en marcha de lo que está planificado. Y este problema, como uno de sus resultados, es el colapso que está ocurriendo en los hospitales canarios, con más de quinientas camas que están utilizadas por pacientes que no deberían estar ahí y que también repercute en la calidad asistencial de los enfermos que necesitan atención, un ingreso hospitalario. Son personas que tienen el alta médica y que por razones familiares o personales no tienen nadie fuera del hospital para que se haga cargo de ellos.

Cabría preguntarle también en qué estado de ejecución se encuentra este segundo plan, es verdad que dio unos detalles, pero nos gustaría que especificara más en la segunda intervención, y usted en la comisión que tuvo en el mes de febrero dio un listado provisional de la creación de plazas a la espera de que se aprobasen por parte de Intervención. También la pregunta nuestra es si este... si tenemos el listado definitivo de las mismas. Teniendo en cuenta, por ejemplo, en islas como Fuerteventura, con la dispersión que tiene y, por tanto, la mayor necesidad de crear plazas sociosanitarias, porque no es por cantidad de población, sino porque cada uno se encuentre en su lugar, donde ha vivido, no es normal que una persona de Morro Jable tenga que ir a un centro a Puerto del Rosario, entonces con esta dispersión, ¿cómo es posible que se vayan a crear únicamente, por ejemplo en Fuerteventura, noventa plazas, las mismas que en la isla de La Palma, que tiene menos dispersión territorial y menos carga poblacional? O sea, 25 plazas más que en islas como El Hierro y La Gomera.

Además, usted ha anunciado que estaba en negociaciones con los cabildos para la elaboración del tercer plan sociosanitario. Nos gustaría, como última pregunta, que nos detallase algo sobre el mismo y si en este tercer plan que esperamos sean mucho más efectivos del aprobado en 2027.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Saavedra Hierro.

**La señora SAAVEDRA HIERRO:** Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Popular también nos unimos al sentido pésame por la pérdida que ha sufrido nuestra compañera Natalia, del Grupo de Nueva Canarias.

Hablamos de la importancia y necesidad de la transversalidad en política, y en esta actuación, señora consejera, la unión de su consejería y la de Sanidad garantizarán a colectivos especialmente vulnerables recibir una atención de calidad en cuidados y prestación de servicios de naturaleza sanitaria.

Este Gobierno demuestra con hechos y políticas reales que las personas que viven en esta tierra son la prioridad, gobierno que practica, escucha activa ante las demandas y requerimientos de la población. Por ello, la aprobación de la primera Estrategia para la Coordinación de la Atención Sociosanitaria de Canarias 2024-2027 está cada vez más próxima, dando respuesta en materia sociosanitaria, garantizando la atención, los cuidados y la prestación de servicios a personas en situación especial.

Los servicios y el acierto en sus objetivos pasan por la coordinación, planificación y esfuerzos interadministrativos para ofrecer una red de recursos eficientes. Cuando hablamos de educación en sentido amplio o de sanidad, favorecer las sinergias entre lo público y lo privado debe ser de obligado cumplimiento. Fruto de esta colaboración es el impulso a la atención domiciliaria e incentivos a la innovación tecnológica en materia sanitaria, la adaptación de la oferta formativa en universidades y FP para disponer de más profesionales especializados en el sector sociosanitario.

Y como la realidad y los hechos se imponen, señora consejera y señorías, este Gobierno, como he dicho en el inicio de mi intervención, vela por cada uno de los 958 834 habitantes de Tenerife o de los 126 864 de Fuerteventura o los 85 393 residentes de La Palma, destinando por primera vez, por primera vez, una transferencia de 7 millones de euros a los municipios para desarrollar la ayuda especializada a domicilio.

Termino mi intervención dando las gracias a los equipos municipales de ayuda a domicilio, profesionales que con su entrega, sensibilidad, familiaridad y profesionalidad se convierten en familia de quienes atienden o acompañan en su día a día.

Y, si me permiten, señorías, envíe un afectuoso saludo a mis compañeras del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que cada día atienden en servicio de ayuda a domicilio aproximadamente a 135 personas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Para el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora González Alonso.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Muy buenos días, consejera.

Desde el Grupo Nacionalista Canario también nos queremos sumar a ese sentido pésame por el fallecimiento del familiar de Natalia Santana.

Y, como bien decía, entrando ya en la comparecencia, la consejera, los costes no son iguales en cada isla, no lo son. No es lo mismo los precios que existen en Gran Canaria y en Tenerife que lo que cuesta en Fuerteventura, en Lanzarote, en La Palma, en El Hierro y en La Gomera, no es lo mismo. Y ese compromiso, que ya se realizó con la firma de la quinta adenda en diciembre del 2023 por parte de la consejería y los cabildos, donde ya hubo una aproximación a esos costes reales para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia, y en general a personas mayores o con discapacidad. ¿Nos conformamos? No. ¿Queremos el coste real? Sí. Pero a algunos que les gustan los números se hicieron los locos durante cuatro años para no llevar esas actualizaciones y ahora se está trabajando.

Y me gustaría hablar de la realidad del eje oriental, porque muchas veces siempre se pone en manifiesto, y sobre todo en la Comisión de Reto Demográfico, los cambios en las islas, y hay una realidad en las islas verdes y otra en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Sobre todo, el aumento de población, en el caso específico de Fuerteventura la extensión territorial, que es muy importante, y el cambio demográfico también en la edad. Éramos islas donde había una población muy joven, pero ahora ya está envejeciendo.

Se requiere una atención especial, porque para la atención de la prestación de servicios se requieren infraestructuras, infraestructuras sociosanitarias, que no han recibido el impulso necesario en la legislatura pasada y que ahora, a pesar de la dejadez profunda en la isla de Lanzarote para la realización de infraestructuras sociosanitarias y de los problemas técnicos que se planteó en Fuerteventura en la legislatura pasada, hoy en día tenemos nuevos equipos, consejera, con ganas de trabajar para que esas infraestructuras sociosanitarias sean una realidad en las dos islas.

Y nos preocupa especialmente la financiación, la financiación para caminar ya, por ejemplo, en la residencia de mayores de Gran Tarajal o en la residencia de mayores de Tahíche, que pueden ser una realidad y que no podemos perder más tiempo.

Y termino, porque hoy en este pleno vamos a elegir a una nueva representante senadora por la comunidad autónoma, Rosa Viera, del Partido Popular, y como el *feeling* no es de los partidos, sino son de las personas, quiero manifestarte que ha sido un placer coincidir contigo y trabajar juntas. Y desde el Grupo Nacionalista Canario te deseamos la mayor de la suerte. Yo, compañera, te voy a echar de menos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Me sumo también al pésame a la compañera Santana.

Y también, señora consejera, antes de empezar me gustaría decir que compartimos la satisfacción que usted ha manifestado con el acuerdo para lograr que se garantice la atención de las personas migrantes menores y que sí que nos ha sorprendido esta mañana que el vicepresidente de su Gobierno parecía que no se alegraba tanto de ver la luz al final del túnel.

Entrando ya en esta comparecencia, nos parece que si hay que mejorar el sistema de dependencia lo primero que tendría que hacer es mejorar el clima laboral en su consejería. Los trabajadores y trabajadoras siguen denunciando públicamente constantemente la vulneración de sus derechos, la situación en la que se encuentra. Le hemos solicitado por escrito la información desde hace meses, no nos la traslada, con lo cual, parece que tuviese algo que ocultar.

Nos preocupan algunos retrasos que se están produciendo en la gestión. Hablaba de los 72 millones que ha puesto el Gobierno de España, estaba el convenio preparado, lo iban a firmar los cabildos,

han tenido que retirar ese convenio porque estaba mal, habían hecho mal el convenio, y todo esto son retrasos que van dificultando que los cabildos puedan poner en marcha estas plazas que vienen de los fondos MRR.

Anunció la Estrategia Sociosanitaria, 300 plazas antes del verano de 2024, antes de junio, ese fue el anuncio. Estamos en junio, no están las 300 plazas y he leído a la consejera de Sanidad que dice que será como mucho antes de final de año porque ahora van a empezar con las licitaciones. Anuncios, anuncios, que al final no se concretan en nada.

Anunció también que por fin Canarias completaba la cartera de servicios, con la figura de la asistencia personal, pero los informes del Imsero siguen apareciendo a cero. Me gustaría que nos dijera en qué situación se encuentra el número de personas que están atendidas dentro de la dependencia.

Lo mismo con el convenio con los ayuntamientos. Estamos en un cambio de modelo y nos preocupa que Canarias en este momento va a llegar tarde ese cambio de modelo, igual que lo hizo mal al comienzo, cuando se puso en marcha la Ley de Dependencia, un nuevo modelo de cuidados, cuando no saca la licitación para la teleasistencia avanzada, que la dejó preparada el anterior equipo, el convenio con los ayuntamientos, solamente 24 ayuntamientos, ha vuelto a mandar el mismo documento, parece que no logra solucionar que se puedan sumar más ayuntamientos, y a día de hoy solamente ha crecido en 274 personas, cuando esos son los modelos de cuidado, el Gobierno de España ha aprobado una nueva estrategia, y desde luego creemos que Canarias tiene que ponerse las pilas porque a día de hoy mucho titular, pero pocos avances reales, Y la subida del precio plaza la pactó y la dejó cerrada el anterior Gobierno en conferencia. Este Gobierno solamente tuvo que aplicar...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Para la réplica tiene la palabra por la Agrupación Socialista Gomera la señora diputada Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar que la consejera está liada con el tiempo, así me da más tiempo.

Señora Delgado, antes de continuar quiero agradecer la información que nos ha proporcionado sobre las actuaciones que está llevando a cabo. Además, un agradecimiento también extensivo al resto de los grupos que han participado en esta comparecencia.

Consejera, quiero recordarle que del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias el único centro sociosanitario que ha sido o que se ha llevado a cabo, que se ha construido, ha sido el centro sociosanitario de San Sebastián de La Gomera, abierto a través del concierto social y con una inversión que este año alcanzará los 6 millones de euros, la única instalación que se ha materializado en Canarias, repito, del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Estoy totalmente segura que a ello ha contribuido la estrategia desarrollada, en este caso por el Cabildo de La Gomera, y también el trabajo de la gestión y tramitación realizado por parte de su personal para la materialización de este proyecto, que además cuenta con una cartera puntera de servicio. Una estrategia que en este caso no sólo incluye este centro, sino que aspiramos a que incluya también el centro del municipio de Agulo y el centro que irá ubicado en el municipio de Valle Gran Rey, son estructuras para nosotros, infraestructuras, disculpe, para nosotros, señora consejera, fundamentales para la atención de nuestros mayores, que es un gran reto que tiene la isla de La Gomera.

La Gomera ha hecho la tarea, porque tenía y tiene además el firme compromiso de cumplir con nuestros mayores, porque se enfrentó decididamente a la necesidad de conseguir suelos y también de agilizar los trámites, y porque en última instancia contó –es de justicia también decirlo– con el apoyo financiero en este caso de la comunidad autónoma, si no, tampoco hubiera sido posible.

A veces se nos olvida, señora consejera, que en el ámbito público no basta sólo con querer hacer las cosas. Querer es fundamental, pero hay que luchar para poder conseguirlo, y creo que el centro sociosanitario de La Gomera es un fiel reflejo de querer y también de hacer.

En este sentido, señora consejera, quiero comunicarle también que tiene usted un reto importante, porque si es urgente resolver la situación de jóvenes y familias, que en este caso hablamos mucho en esta sede parlamentaria de buscar una vivienda accesible para tener un hogar, es igual de acuciante resolver la situación de los casi 600 mayores que están en hospitales de Canarias porque no se dispone para ellos de una plaza sociosanitaria. Casi el 10% de la red de camas hospitalarias públicas de las islas está ocupada con pacientes con alta médica.

Sobre esta materia yo quisiera preguntarle por la Estrategia de Coordinación anunciada por su consejería y también por la de Sanidad, que va dirigida a elaborar un plan para poder aliviar el colapso de camas hospitalarias, que están siendo ocupadas en este caso con mayores, insisto, mayores que tienen su alta médica.

La idea, según explicó su homóloga de Sanidad, es crear una estructura de camas, unas 300 en 6 meses, que esté gestionada por el Servicio Canario de Salud, por entidades privadas, y poder así también derivar en este caso a los pacientes con alta médica.

Además, también debe ser consciente de que en las islas verdes uno de los problemas que padecemos, y que también hablamos en distintas ocasiones en esta Cámara, es el envejecimiento poblacional. Tenemos una alta población de personas mayores que se aproxima la vejez, y en muchos casos el aproximarse a la vejez significa aproximarse a la dependencia. En este caso, en muchas ocasiones mayores que viven, por ejemplo, en la isla donde yo resido, en la isla de La Gomera, pues en este caso sus hijos han tenido que marcharse buscando trabajo, buscando futuro, y estos mayores han trabajado toda la vida para poder salir adelante, y llega un momento en el que se quedan solos. Y de esas personas las instituciones no nos podemos olvidar ni vamos a olvidarnos de ninguna manera.

En aquellas islas donde, obviamente, no se sufren las mismas tensiones habitacionales que en otras, porque no tenemos la misma tensión habitacional, sí que se padecen otros problemas que son igual o más importantes. Y por eso, quiero reiterar en este caso nuestro compromiso con los mayores, que no debe ser un compromiso ni olvidado ni postergado.

En las últimas semanas hemos podido conocer que su consejería, en colaboración con los cabildos, incorporará nuevas plazas para personas con dependencias mayores y con discapacidad en toda la isla. Por un lado, lo va a hacer a través de la distribución de más de 73 millones de euros entre los siete cabildos, mediante la suscripción de convenios individuales, una inversión que se enmarca en la línea de equipamiento para cuidados centrados en la persona y que permitirá habilitar alrededor, como he dicho, de 690 plazas, casi 700 plazas.

Por otro lado, según creo haberle entendido, mediante la firma con los cabildos de la sexta adenda al convenio plaza/día de Canarias, que supondrá un incremento también de 15,58 millones de euros, de los que 11,46 millones los aportará el Gobierno de Canarias y 4,12 lo van a incorporar o lo van a aportar las corporaciones insulares.

Confiamos, igualmente, en que el futuro decreto de la dependencia, que fue debatido ayer, en el que está trabajando su departamento, que sigue siendo un proyecto, no es el decreto final, permita realmente gestionar con mucha más rapidez los expedientes de este colectivo, que es importantísimo agilizar y cumplir con la ley, que sí que dice que tiene que ser un tiempo de seis meses, y no de dos años, como está ocurriendo en la actualidad.

Del mismo modo, el pasado mes de abril anunció que con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de las islas, Canarias contará con un diagnóstico de los centros de día de atención social a personas mayores, que va a permitir fijar las necesidades y demanda de estos recursos sociales y del colectivo de personas mayores en las islas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Nos gustaría saber, en este sentido, si tiene algún resultado o si nos puede contar algo más sobre este plan.

Muchas gracias, consejera, y de nuevo reiterar mi agradecimiento por su intervención y por contestar a las preguntas que le había realizado.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Espero ir contestando a todas las preguntas que se me han hecho.

El II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, efectivamente, con esta sexta adenda lo que vamos a afirmar es esa incorporación de todas esas plazas que sí se han ejecutado por parte de los cabildos insulares, o se han negociado con el tercer sector, incrementar y poner esas plazas en funcionamiento este año, porque es como debe ser, porque de nada nos sirve construir si después no ponemos las plazas en funcionamiento.

Y en cuanto a los fondos Next Generation, no sé de dónde se ha sacado que el convenio sea tal, porque el convenio no lo hemos remitido aún a los cabildos, se remitió un borrador y sí se ha pedido una justificación porque la intervención de los fondos MRR nos han pedido una cuestión más, pero ese

convenio no se había firmado porque la certificación que necesitábamos para la ejecución de esos fondos, que viene del ministerio nos llegó la semana pasada.

Evidentemente, nosotros no podemos firmar un convenio si no tenemos acreditado que tenemos el dinero y que vamos a transferir ese dinero en fechas próximas a los cabildos insulares. Sí es verdad que sí se le había dado el visto bueno para que incluso algunos cabildos insulares ya han puesto en marcha algunas de las acciones correspondientes a esa ejecución de esos fondos Next Generation.

En cuanto a la Estrategia de Coordinación Sociosanitaria, que empezamos a diseñar en diciembre pasado, hemos estado haciendo ese diagnóstico de cómo estaban esas plazas, quiénes eran los que estaban ocupando esas plazas, qué dificultades tenían esas personas mayores para volver a su domicilio, y nos hemos encontrado algunos que, teniendo plazas sociosanitarias ya asignadas no había sido asignada por algún cabildo. Entonces, les hemos instado a esos cabildos a que incorporen inmediatamente a esos mayores a esas plazas sociosanitarias.

Entonces, hemos estado haciendo un perfil de un estudio, un diagnóstico de todas esas personas mayores que tenemos en esos centros para saber qué medidas tenemos que poner en marcha. Ya lo avanzaba mi compañera de Sanidad, de esa creación de esas plazas sociosanitarias que nos permitan también esa atención a nuestros mayores.

Es verdad que, junto con el Gobierno del Estado, incluso a nivel europeo, tenemos establecida una estrategia de cuidados, a la que, por ejemplo, los fondos Next Generation ya lo cumplen exhaustivamente, y que vamos en la línea de ofertar plazas que permitan esa desinstitucionalización de las personas mayores, impulsando la atención domiciliaria, la innovación tecnológica en materia sanitaria, la teleasistencia avanzada, que tampoco estaban los pliegos hechos, hemos tenido que hacerlos ahora. Y hemos también contado con todos los cabildos para llevar a cabo toda la ejecución de esas plazas sociosanitarias.

Queda mucho por hacer, por supuesto. Evidentemente, el déficit de plazas residenciales o de plazas de centro de día, plazas de respiro familiar, plazas de ayuda a domicilio, servicio de ayuda a domicilio, el asistente personal y demás, evidentemente, no se construye de la noche a la mañana, pero sí hay que sentar las bases y poder asumir, junto con los cabildos insulares y los ayuntamientos, qué clase de plazas necesitamos, qué clase de atención a nuestros mayores necesitamos, y de ahí que estemos haciendo ese diagnóstico de los centros de mayores dependientes de esta comunidad autónoma para poder implementar ampliación de los servicios de atención en esos centros, para que esté la atención todos los días de la semana, o el servicio de comedor en esos centros. Estamos ahí en desarrollo y a lo largo de este año sacaremos la licitación que conllevará la atención en esos centros.

La coordinación sociosanitaria, es decir, la coordinación entre la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Sanidad es la primera vez que se ha hecho en la historia. Estamos cumpliendo con esa coordinación sociosanitaria que nos mandata la Ley de Servicios Sociales, y ahí estamos yendo de la mano con los cabildos, con Sanidad, con todos los agentes que podrían o tienen que poner de su parte para que esas plazas sociosanitarias, esa atención a nuestros mayores y a nuestros dependientes sea una realidad en Canarias.

Entonces, seguimos trabajando en esa colaboración institucional, seguimos cerrando, a lo largo de este año, cerrar ese tercer Plan Sociosanitario de Canarias. Insisto, estamos incorporando todas aquellas demandas que nos han ido presentando los cabildos, y negociando con ellos esta cuestión.

Evidentemente, nosotros ahí queremos poner sobre la mesa el poder usar o utilizar los fondos Feder, el Fondo Social Europeo, los fondos del Estado y los fondos de esta comunidad autónoma, para poder llevar a cabo un plan, un tercer Plan Sociosanitario que sea ambicioso y que nos permita en estos cuatro años, en sus cuatro o cinco años de ejecución, poder llevar a cabo de verdad la realización de estas plazas sociosanitarias.

Y para eso se les ha pedido a todos los cabildos que los proyectos sean proyectos que ya prácticamente tengamos en marcha o vayamos a poner en marcha, con lo cual no nos permita que pase como ha pasado con el segundo Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, que no se ejecutó.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Bueno, hemos finalizado esta comparecencia.



· **11L/C/P-0427 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS ACTUACIONES PUESTAS EN MARCHA PARA PALIAR EL CONSTANTE INCREMENTO DE LA POBREZA INFANTIL EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos la última, que es también de la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad y Juventud, sobre las actuaciones puestas en marcha para paliar el constante incremento de la pobreza infantil en los últimos cuatro años, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Viera Fernández, cuando quiera.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías, consejeros, consejeras.

Según un informe de Unicef, las consecuencias de la pobreza pueden durar de por vida, ya que los niños que viven en la pobreza tienen menos posibilidades de terminar la escuela y ganan salarios más bajos cuando son adultos. La pobreza crónica o persistente se asocia con mayores problemas de aprendizaje, de salud, o problemas emocionales y de comportamiento respecto a aquellos niños que no sufren la pobreza o lo han hecho de manera puntual. El 43,7% de los menores de edad del archipiélago están en riesgo de exclusión social, niños, niñas, adolescentes, según consta en el último Informe del Estado de la Pobreza, seguimiento del indicador europeo Arope, de pobreza y exclusión social.

Las privaciones más recurrentes de las familias con menores son no poder hacer frente a imprevistos, no poder sufragar el ocio familiar, tener retrasos de pagos de hipoteca, renta o suministros, y en casos más extremos con riesgo de desahucio, pobreza energética, brecha digital o alimentación precaria. Peor salud y menos oportunidades. Los menores de familias en desventajas socioeconómicas presentan mayores tasas de absentismo escolar y mayor probabilidad de abandono escolar prematuro. Así les afectó al 44,1% de los estudiantes de primaria y secundaria, la mayoría de hogares con rentas bajas.

¿Consecuencias de la pobreza infantil? La exposición a la pobreza infantil de manera persistente está asociada a mayor riesgo de problemas de salud mental, obesidad y enfermedades crónicas. Sufrir pobreza en la infancia tardía o en la adolescencia está más relacionado con la salud mental y las enfermedades crónicas, mientras que padecerla en la primera infancia se asocia con la obesidad.

Según la Sociedad Española de Pediatría Social, la primera consecuencia de la pobreza infantil es el cambio en el hábito de la alimentación en la familia. La dificultad para acceder a una alimentación equilibrada lleva a que muchos menores se alimenten de productos que puedan superar las necesidades de energía, pero carecen de los nutrientes necesarios. En caso de perpetuarse, según la experta, la obesidad puede conllevar consecuencias físicas, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, mayor riesgo de cáncer, consecuencias mentales, como baja autoestima, depresión o ansiedad, y consecuencias sociales, como estigma, discriminación o dificultades para relacionarse.

En la pobreza no solo debemos atender los síntomas físicos, sino también los mentales. Al final, todo es un círculo que se relaciona. Según estudios psicológicos, no hay salud física sin salud mental, no hay salud mental sin salud física, y no hay salud física, mental y emocional si no hay salud social.

La pobreza infantil afecta, como ya dije, a la etapa formativa y a la brecha digital, que supone no disponer de los recursos informáticos necesarios, y genera desigualdad dentro del aula.

El 44% de las personas jóvenes en Canarias, según el índice Arope, están en riesgo de pobreza y exclusión social, tan solo superan a las islas en este indicador Ceuta y Melilla. Además, las cifras de desempleo no ayudan a salir de la situación de pobreza y exclusión, un 28,28%.

También en Canarias tenemos que tener en cuenta la pobreza de los menores migrantes no acompañados, la situación es muy preocupante, más de 5500 menores que hay que atender.

Señora consejera, con todos estos datos entendemos que es realmente importante seguir conociendo las acciones que se están realizando desde su consejería al respecto. Por ello, esta comparecencia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Viera.

Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** En primer lugar, que me olvidé antes, transmitirle a Natalia Santana mi más sentido pésame, y un fuerte abrazo.

Y a Rosa, que la echaremos de menos.

Quiero empezar mi intervención señalando que los escudos sociales que se han aplicado hasta el momento en nuestra tierra para solventar la pobreza infantil no han sido suficientes y, por ello, tenemos que seguir articulando medidas que doten de herramientas a todas las Administraciones para trabajar y acompañar a las personas en riesgo de pobreza.

Este Gobierno considera que la lucha contra la pobreza infantil, tal y como recogen la mayoría de los informes sobre esta materia, debe tener un enfoque multidimensional e integral, donde el apoyo al entorno familiar y el contexto social en el que interactúan las personas menores tiene que ser el eje fundamental de las políticas públicas que se desarrollen para combatir la pobreza.

Desde la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, se viene trabajando en la lucha contra la pobreza infantil desde diferentes ámbitos, enfatizando la coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias para una acción conjunta, así como con las Administraciones locales también competentes en materia de infancia y familia.

El primer paso fue incluir el programa del Fondo Social Europeo, el programa lucha contra la pobreza infantil, desinstitucionalización de la infancia y la adolescencia tutelada en el sistema de protección, desarrollo y sistemas alternativos de protección y cuidado infantil, cuyo objetivo es crear un marco de actuación integrado y facilitador para abordar la exclusión social de los niños, las niñas y los adolescentes, que esté centrado en romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y garantizar una protección social para apoyar a la infancia y la adolescencia de manera integral, eliminando las barreras que les impiden acceder a servicios de calidad, adoptar medidas para promover la inclusión y evitar y combatir la discriminación y la estigmatización.

También contamos con la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia, cuyo plazo de vigencia hemos ampliado hasta el periodo 2024-2027, y que establece acciones específicas para contribuir a la lucha contra la pobreza infantil, con la implicación de todos los ámbitos que atienden a la infancia, todo ello en consonancia con el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea, articulado en tres ejes, la lucha contra la pobreza y refuerzo de la protección social a la infancia y la adolescencia, la universalización de los derechos sociales mediante el acceso y disfrute a servicios esenciales accesibles e inclusivos, y promoción de la equidad territorial, entornos protectores, igualitarios, inclusivos y participativos.

Asimismo, debo indicar que la lucha contra la pobreza infantil está incluida como objetivo estratégico de esta consejería, alineado con la misión y valores del Gobierno de Canarias 2024-2027, y con las metas e indicadores de la Agenda Canaria 2030, a través de los siguientes objetivos específicos: garantizar el acceso en condiciones de igualdad al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal, potenciar la inclusión social y la calidad de vida de las personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en la prevención y reducción de la pobreza y la exclusión social, en particular la pobreza infantil, romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y exclusión en la infancia y adolescencia, mejorando la cobertura y calidad de los servicios y apoyos en la familia, luchar contra la pobreza infantil, reducir esa tasa Arope para la infancia al 13 %, desarrollar políticas que aseguren la efectividad de los derechos de la infancia, financiación de los recursos municipales de la atención a la infancia y a la familia, intervención con familias vulnerables, impulso de la mediación familiar, apoyo al ocio en colectivos de menores vulnerables, programas de desinstitucionalización de la infancia.

Las acciones previstas con carácter general son la puesta en marcha, que ya se están poniendo, programas de preservación familiar, apoyos a familias ante posibles riesgos psicosociales o situaciones que pudieran devenir en desamparo, programas de acompañamiento a las familias para poder desempeñar la labor del acogimiento de menores lo mejor posible, promoción de alternativas al acogimiento residencial, como el acogimiento familiar, campañas de sensibilización, que ya hemos empezado a llevar a cabo, dirigidas a población en general, para promover la cultura de la acogida familiar y mentoría, captación y formación de personas y familias con inquietudes en proceso de acogida.

Este programa tiene una dotación presupuestaria de 8 millones de euros para la atención de estos menores y sus familias, y se han establecido la composición de equipos multidisciplinares en todas las islas.

Pero también para estos menores en situación de pobreza están, evidentemente, como usted también dijo, los niños y niñas que están llegando a nuestras costas, y que estamos acogiendo y tutelando en cumplimiento de las leyes españolas y europeas.

En este sentido, como ya he dicho en los últimos días, hemos llegado al límite. Esta comunidad autónoma está soportando en solitario una presión migratoria que ya sobrepasa nuestra capacidad económica y humana.

En solo cuatro días del presente junio llegaron en pateras 200 menores migrantes no acompañados, por lo que la cifra oficial de acogidos y tutelados por esta comunidad autónoma ya no son los 5500, sino ya vamos por 5700 menores.

Canarias no puede más, así lo dije ayer en la Conferencia Sectorial de Infancia y Familia. Hemos tomado y estamos analizando con la Consejería de Educación y con los ayuntamientos el utilizar como centros de acogida, reconvertir aquellos colegios desafectados, y estamos viéndolo y analizándolo.

Nos vemos obligados a adoptar esta medida tras la negativa del Ministerio de Defensa a ceder infraestructuras militares, que están en mejores condiciones que algunos centros educativos que llevan 20 años sin ser usados, y cuya adecuación supondrá un mayor coste económico.

Canarias ha superado su límite y el resto de indicadores que señalan la llegada masiva de estos niños y niñas seguirá incrementándose en los próximos meses.

Respecto a la inserción laboral, también desarrollamos acciones para los jóvenes...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias presidenta, gracias consejera.

Es evidente que debemos recurrir a los datos como una fuente de información precisa, pero también es cierto que se corre el riesgo de convertir en meros números a personas que sienten y que padecen.

Esta situación es más injusta cuando estamos hablando de niños y niñas, porque mientras haya uno solo que no tenga sus necesidades básicas cubiertas, el problema no dejará de ser un problema y, por desgracia, la dimensión de la pobreza infantil en Canarias hace que ese problema sea doblemente doloroso y doblemente preocupante, porque no ha dejado de crecer en los últimos años, con lo que la pobreza puede estar cronificándose, más allá de los escenarios de las circunstancias de crisis. Recordemos que, según datos oficiales, desde el 2015 solo 19 000 personas han abandonado la situación de riesgo de pobreza y exclusión en nuestras islas.

Para que Canarias pueda cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, deberíamos de tener casi 170 000 personas menos en riesgo de pobreza y/o exclusión social, y todos tenemos que echar el resto para intentar acabar con la pobreza, porque acabada aquella, acabará esta, no digo disminuir, sino erradicar la pobreza infantil y colocarnos al nivel de los países más desarrollados y más justos en la redistribución de la riqueza.

Desde esta perspectiva, me parece acertada la medida anunciada por usted para destinar 8 millones de euros a un programa específico contra la pobreza infantil y los adolescentes, como también me parecen acertados los planteamientos que hemos escuchado con ocasión de la campaña electoral, en este caso del candidato de Coalición, Carlos Alonso, para demandar a la Unión Europea fondos específicos para luchar también contra la pobreza infantil.

Es un asunto muy grave el que tenemos delante y que debemos actuar para garantizar un mejor futuro a quienes peor lo están pasando, con acciones que tienen que ser ya paliativas, pero también con unas reformas estructurales que nos permitan garantizar una oportunidad de futuro a los jóvenes, fortaleciendo su formación y también abriendo la economía a los sectores emergentes o haciendo más atractivos aquellos tradicionales, como puede hacer el sector primario.

En todas estas medidas nos encontrará para apoyarla y seguir impulsando para erradicar esta lacra.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Señora consejera, casi la mitad de la población infantil de nuestras islas, hablamos casi del 48 %, está en riesgo de pobreza o exclusión social.

Las cifras de las que se ha hablado en la mañana de hoy no son cifras nuevas, son cifras que llevan conviviendo con nosotros muchísimo tiempo, y que todos los gobiernos que han pasado por estos sillones azules no hemos sido capaces de eliminar, y ni siquiera tampoco hemos sido capaces de reducir esas cifras considerablemente. Y es que la pobreza infantil es muy difícil combatirla cuando el escenario en Canarias es el siguiente, tenemos la tasa de pobreza y exclusión social por encima del 30 %, somos una región con

un PIB per cápita de 22 300 euros, el tercero más bajo del Estado español, y, además, alejándonos cada vez más de la media española.

El 65 % de nuestra gente declara tener grandes dificultades para poder llegar a final de mes, el 12,6 % de la población no puede permitirse comer ni carne ni pescado ni pollo fresco con frecuencia, con frecuencia hablamos de dos veces a la semana, el 53 % no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, y cerca del 18 % en nuestra comunidad autónoma lleva un retraso en el pago de gastos relacionados con su vivienda, sea alquiler, hipoteca, agua, luz.

La pobreza infantil, señora consejera, es el resultado más evidente de este escenario, familias asfixiadas económicamente, pobreza infantil latente.

Consejera, es necesario culminar ya el Plan de Pobreza Infantil en Canarias, así como también actualizar la Ley de Atención Integral a los Menores, además, una ley que, les recuerdo, que lleva 26 años sin cambios y sin adaptaciones. 26 años.

Y consejera, también aprovecho para hablarle en esta intervención, ya que hablamos de pobreza, quiero aprovechar para hablarle de las tarjetas monederas. Una vez más, tenemos que repetir que no nos vale la misma receta a todas las islas. Yo le quiero recordar a sus señorías que en La Gomera no tenemos ni Carrefour ni Hiperdino ni Alcampo ni Mercadona. Es importante singularizar este tipo de ayudas a las condiciones de cada una de las islas. Primero, que en La Gomera la mayoría de las ayudas de emergencia social no se dan a familias con niños a cargo, se dan a personas mayores, normalmente personas que reciben una pensión no contributiva y que no tienen niños a cargo, condición para poder tener estas tarjetas monedero. Y también el precio de los lotes de la licitación no se tuvo en cuenta la doble insularidad. Es importante cuando se implementa este tipo de ayudas conocer la realidad. Está claro que en este caso el ministro ha evidenciado que no sabe dónde queda La Gomera, pero al menos que le deje la puerta...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted ha informado a este Parlamento que el Gobierno designará 8 millones de euros a un programa específico para luchar contra la pobreza en la infancia y la adolescencia, un programa impulsado por la Dirección General de Protección de Infancia y Familia y que irá destinado al desarrollo de sistemas alternativos de protección y cuidado infantil. Aunque sabemos la implicación y preocupación, no solo de usted, sino de todo el personal de su consejería con esta materia, usted también sabe que esta medida es un parche y que, por lo tanto, no es la solución definitiva.

Quiero decirle que nuestro grupo parlamentario siempre estará al lado del más necesitado y que apoyará a todas aquellas personas que más lo necesiten, pero también es cierto que estaremos detrás de aquellos que abusen de la generosidad de Canarias y de los canarios, de esos canarios que se levantan temprano y que forman parte de la España que madruga, que salen de sus casas para ir a trabajar y llevar un salario a final de mes.

Quiero dejar muy claro hoy en este Parlamento que VOX no se opone a ofrecer ayudas puntuales a quienes más lo necesitan, pero no admitiremos nunca una renta permanente que, además, puede servir de refugio para inmigrantes ilegales.

Señora consejera, desde nuestro grupo parlamentario le proponemos que se realicen auditorías en las ayudas para evitar posibles injerencias y manipulaciones. Está claro que combatir la pobreza es prioritario, pero para VOX la manera más justa de hacerlo no es con una renta pública de por vida, sino garantizando el derecho a un trabajo digno.

Nuestro grupo parlamentario pone a la familia en el centro angular de todas las políticas públicas que se lleven a cabo. Por eso, le quiero sugerir una serie de medidas que son demandadas por muchas organizaciones que también luchan para erradicar la pobreza infantil y que nosotros le hemos metido dentro de nuestro programa electoral. Creemos que es muy necesario una ley de protección de las familias que incluya unas normas de protección fiscal, económica y social. Se debe bonificar a las familias numerosas con becas para los comedores, transportes, ayudas deportivas y beneficios en los accesos a servicios públicos en colaboración con el resto de las Administraciones públicas. Ayudemos a esos jóvenes con hijos por medio de préstamos sin intereses y avales.

Quiero terminar mi intervención haciéndome eco una vez más de unas palabras de Nelson Mandela. “La pobreza no es natural, es creada por el humano y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos. Y erradicar la pobreza no es acto de caridad, es un acto de justicia”.

Señora consejera, poner remedio a la pobreza infantil es responsabilidad no solo de usted, sino de todos nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Gómez.  
Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señor Caraballo.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta.

Consejera, es normal que en Canarias haya pobreza infantil, porque es que hay pobreza. Somos una de las comunidades autónomas que más recaudamos en turismo, que es nuestra principal fuente de ingresos, pero los canarios y las canarias la mayoría de ellos son pobres, o sea, es que ahora mismo, con todos los problemas que tenemos, que si la vivienda, en que a lo mejor una familia, no una familia de dos personas, sino ya familias monoparentales, que tienen un hijo o dos hijos y solo es un padre o una madre quien se hace cargo de ellos, con un sueldo medio de 1000, 1200 euros, pues imagínese usted cómo las pasa esa familia monoparental, donde en una vivienda a lo mejor ya se le van 700 euros, el combustible, la gasolina, el gasoil, también se le va otra cantidad de dinero, que si tiene un móvil, que si el material del colegio, que si la comida, pues, claro, ya me dirá si ese niño sufre pobreza infantil. Pues claro que la sufre. Es que hay muchos niños que van a los colegios de Canarias sin desayunar, y eso es triste, o que los profesores les piden que lleven fruta y es difícil que lleven fruta, llevan lo más barato que hay en el supermercado, que es la bollería, que son los zumos, estos zumos de cartón, de tetrabrik, y es muy difícil combatir la pobreza infantil desde esta sola institución.

Yo creo que esto es una reflexión que tienen que hacerse todas las Administraciones canarias, desde lo más cercano, que son los municipios, hasta también el Gobierno del Estado con más ayudas, pero sobre todo distribuyendo la riqueza de una mejor manera, para que estas familias canarias puedan tener muchos más ingresos. Y de ahí hacer la reflexión también de las políticas que se van haciendo de los gobiernos progresistas.

Nosotros en la anterior legislatura tuvimos unos presupuestos de más de 200 millones de euros en bienestar social. Yo creo que ustedes no han hecho los deberes este año, los presupuestos. Ya lo hemos criticado en varias ocasiones, que han dejado escapar esa subida que marcaba la ley de 22 millones de euros. Para nosotros sería una buena noticia también que además de este programa, ustedes añadieran esos 22 millones de euros a los presupuestos de Bienestar Social, que también lo necesitan las familias canarias.

Pero, digo, la pobreza infantil en Canarias va a seguir mientras no cambiemos las políticas, sobre todo desde lo local, desde el Gobierno de Canarias, y también a nivel estatal, para que los canarios y las canarias no sufran esa pobreza y puedan esos niños evolucionar a un mejor bienestar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.  
Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias.

Señorías, la economía española ya no va como una moto, va como un cohete. Palabra de Pedro Sánchez. Lo habrán escuchado lo del cohete. Pues bien, en este viaje interestelar del Partido Socialista y de Sumar se está dejando a muchísima gente en tierra.

Según la última encuesta de condiciones de vida, mientras se supone que la economía española va como un cohete, el porcentaje de población en riesgo de pobreza aumentó con respecto a 2022 hasta alcanzar el 26,5% de la población, y aumenta especialmente el riesgo de pobreza infantil. Según Eurostat, España es el segundo país de 27 de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil, el 34,5%.

En el caso de Canarias, el 53% de los hogares no puede hacer gastos imprevistos, el 42% no puede ir una semana de vacaciones, el 20% tiene dificultades para afrontar gastos de la vivienda y más del 9% no puede llegar a fin de mes.

Por tanto, puede que Sánchez se refiera a un cohete de una famosa empresa que explotó cuatro minutos después de despegar.

El pasado 16 de mayo, cuando el presidente Sánchez decía eso de que la economía iba como un cohete, nuestra compañera Cristina Valido en el Congreso recibió una respuesta sobre la cobertura que tiene el ingreso mínimo vital en Canarias. Tenemos a más de 600 000 personas en situación de pobreza, la mitad de ellos son niños, niñas y adolescentes, y el ingreso mínimo vital llega solo a 62 000 personas, y de estos

solo 20470 son menores, hogares en los que, según esta respuesta del Gobierno, llega una ayuda mensual de 497 euros. ¿Cómo se va a llegar a fin de mes si estás en situación de pobreza con 497 euros? Y mientras, el Gobierno deja sin ejecutar el 15% del ingreso mínimo vital, 453 millones de euros que fueron devueltos al Estado por parte de la Seguridad Social en el año 2022 porque fueron incapaces de ejecutarlo, porque deniegan tres de cada cuatro solicitudes de las personas y las familias vulnerables.

Es necesario que se revise este sistema, que se atienda de forma personal, presencial y no por vía telemática a las personas más vulnerables que sufren la brecha digital, que se refuerce con personal las oficinas de la Seguridad Social en Canarias, porque, además, somos de las comunidades autónomas con mayor pobreza y menor cobertura del ingreso mínimo vital.

Y ya está bien, señores del PSOE, de ir subidos a un cohete presumiendo de lo bien que va la economía y dejando a las personas más vulnerables atrás.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Espino.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Máñez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Presidenta, yo antes de empezar también le dedico un cariñoso saludo a la compañera Rosa y desearle lo mejor en su nueva etapa.

Mire, hasta el propio FMI ha reconocido que gracias a la subida del salario mínimo interprofesional más de un millón de personas en España han salido de la pobreza. Aumentar las rentas de las familias reduce la pobreza infantil.

Sí, señora Vidina, vamos como un cohete luchando contra las desigualdades y mejorando la vida de la gente en este país.

En la presentación de la tasa Arope, cuando se presentó hasta los mismos representantes decían que gracias al escudo social que habían puesto en marcha los gobiernos progresistas, la pobreza en Canarias no había llegado a más de la mitad de la población.

La mayor tasa de pobreza y la mayor tasa de paro se dieron con gobiernos del PP en Madrid y de Coalición Canaria aquí. El 70% de los jóvenes estaban en paro en 2013, la mayor tasa de paro, la mayor tasa de pobreza fue en 2016. Y el actual Gobierno tiene un instrumento fundamental para reducir esa desigualdad, que es la renta canaria ciudadanía.

Usted me habla del ingreso mínimo vital, que además actualice los datos, que son públicos, a diferencia de los del Gobierno de Canarias, que no se pueden consultar en ningún lado, mes a mes los puede usted consultar, son ya 68000 personas, y un plan y una estrategia precisamente para mejorar el acceso del ingreso mínimo vital. Echamos en falta el mismo plan cuando en Canarias los colegios de trabajo social han dicho colapso en la gestión de la renta canaria de ciudadanía, 5000 personas a la espera, 3000 expedientes, falta personal. Aplíquense el cuento, que el Gobierno de España sí está poniendo un plan.

Y, mire, hay dos complementos que son fundamentales, que dependen de la voluntad exclusiva de este gobierno, y que impacta en la infancia, que es el complemento a la vivienda, pónganlo en marcha. Tenemos un incremento del 200% de desahucios primer trimestre de 2024, y Cáritas nos está alertando ya de que se cronifica la pobreza, que son datos de 2023, pero que se van a mantener en 2024, con el incremento de personas que acceden por primera vez a los recursos.

Y el otro complemento fundamental es el de la educación. Pónganlo en marcha ya. Se va a cumplir un año de este gobierno, el primer año, y ya es el momento de que este Gobierno empiece a asumir responsabilidades por su falta de gestión y poner en marcha aquellos instrumentos de los que dispone y que tendrían un impacto en ese escudo social, que está muy bien decir que hay que avanzar, pero si no ponen en marcha las medidas, y es un problema de voluntad política, porque para hacer esos complementos solamente falta que la consejera ponga en marcha esos decretos.

Y mientras tanto siguen mirando, acusando siempre a Pedro Sánchez, pero no miren, aplíquense esas medidas. Transparente los datos. Llevo meses pidiendo los datos de la renta canaria...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Iniciamos ahora tiempo de réplica.

Señora Viera Fernández.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Los escudos sociales que se han aplicado hasta el momento no han sido suficientes, usted lo ha comentado en su intervención, y, por ello, está activando nuevas medidas que ayuden a paliar esta grave

situación que se está viviendo en Canarias desde hace muchos años, el enfoque multidimensional e integral, trabajando desde diferentes ámbitos en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias para una acción conjunta y con las Administraciones locales, la inclusión del programa Lucha contra la Pobreza Infantil en el programa del Fondo Social Europeo 2021-2027, la ampliación hasta el 2027 de la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia, prevista inicialmente desde el 2019 hasta el 2023.

En cuanto a los objetivos estratégicos de la consejería, nos gustaría destacar el de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y exclusión de la infancia y adolescencia. La pobreza, lamentablemente, también se hereda en muchas ocasiones.

En cuanto a las acciones previstas, nos han trasladado los de la preservación familiar, los del acompañamiento, los del acogimiento residencial, campañas de sensibilización para la acogida familiar, canales de comunicación y participación para que los menores puedan hacer oír su voz en todo el proceso.

Con respecto a la situación de pobreza de los menores migrantes que llegan a nuestra tierra, estamos totalmente de acuerdo con usted, ya que es una presión que sobrepasa la capacidad económica y humana. Más de 5600 son los menores acogidos y tutelados por la comunidad autónoma de Canarias.

Habló usted de utilizar colegios abandonados y adecuados para reconvertirlos en centros de acogida, ya que el Ministerio de Defensa se niega a ceder infraestructuras que están en mejores condiciones, que lleva 20 años sin ser usados.

Termino mi último asunto en esta Cámara terminando con el asunto con el que comencé allá hace 11 meses, sobre la migración, y, a veces, las causalidades hacen que pasen estas cosas, y, teniendo en cuenta también lo que pasó ayer, hay que hablar de menores migrantes no acompañados. El Estado es cierto que ha dado 50 millones, pero es realmente insuficiente, y, si además no se toman otras medidas, como ya hemos repetido en otras ocasiones, como la de luchar contra las mafias, la de realizar negociaciones efectivas con los países de origen, la de reforzar cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la de luchar contra la migración irregular, si no seguiremos por el mismo camino.

Se habla de la falta de respaldo de las comunidades autónomas, las comunidades autónomas del PP, especialmente, y las comunidades autónomas del PP sí que están dispuestas a acoger menores migrantes en Canarias, como llevan haciendo en otras ocasiones, pero exigen más compromiso por parte del Estado, que es el responsable de las políticas migratorias, financiación económica suficiente para su atención adecuada, atención y cuidados, centros, sanidad, educación e inclusión.

Yo hablaba antes de los 50 millones que da el Estado para Canarias, pero recuerden que tanto la consejera como el propio presidente del Gobierno hablábamos que estamos entre 9 y 10 millones mensuales lo que supone atender a los menores migrantes.

Planificación y coordinación eficaz también lo piden y lo necesitan, tener en cuenta el número de migrantes que llegan por otras vías. No somos conscientes que, aparte del reparto de migrantes que se haga, de menores migrantes, por parte de Canarias, también ellos reciben migrantes por otras vías, y eso, evidentemente, supone la atención absolutamente de todos ellos. Negociar con los países de origen, luchar contra las mafias. Eso es lo que están pidiendo, y cumplir la ley.

¿Por qué no funciona de manera correcta y unitaria las pruebas de reconocimiento de menores? Se lo preguntan también. ¿Por qué no tienen en cuenta la financiación de la inclusión de los mayores de 18 años? No lo saben. ¿Hasta cuándo no se van a tomar medidas que eviten que, entre otras cuestiones, no mueran una media de 18 personas, como ocurrió en el 2023, en la ruta mortal de Canarias? ¿Hasta cuándo se va a permitir que el Gobierno central no actúe de manera diligente para evitar la migración irregular? ¿Dónde están esas políticas de izquierda de las que alardea cada día de diálogo, consenso, solidaridad? Si la voz de Canarias en el Gobierno de España del PSOE, Ángel Víctor Torres, dinamitó ayer con premeditación y alevosía, media hora antes de que las comunidades autónomas se reunieran para tratar el tema de la acogida de los menores migrantes no acompañados en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, ante la sorpresa de la propia ministra de Infancia y el resto de comunidades autónomas, incluida Cataluña, incluido País Vasco, incluida Castilla-La Mancha. ¿Por qué el presidente Sánchez no ha declarado la situación de emergencia a nivel nacional para que todas las comunidades autónomas puedan actuar con los procedimientos de urgencia para poder acoger a los menores? ¿Por qué no se ha convocado la conferencia de presidentes? Han sido las acciones o inacciones de Sánchez las que ha fomentado la migración irregular.

Señora consejera, termino como puedo, y termino sabiendo que la situación es muy dura y que cada día es una lucha intensa, y le quiero dedicar un aforismo de Epicteto: “Ni las victorias de los Juegos Olímpicos ni las que se alcanzan en los campos de batalla pueden dar al hombre la felicidad. Las únicas que lo logran son las que se alcanzan sobre sí mismo. Las tentaciones y los contratiempos son los verdaderos combates.

Si has sido vencido una, dos o tres veces, sigue combatiendo. Si al fin sales vencedor, serás feliz todos los días de tu vida, como aquel que ha vencido siempre”.

Los mejores deseos, consejera, porque sé la situación que está viviendo, sé todos los temas tan complicados y tan difíciles, y tiene todo nuestro máximo apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Viera Fernández.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Bienestar Social e Igualdad.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Nada, que yo últimamente estoy un poquito llorona. También me pasó ayer en la Conferencia Sectorial de Infancia y Familia.

Efectivamente, entre todos, todas las Administraciones, todo el tercer sector, toda la sociedad civil, debemos luchar y debemos ir hacia las causas de la pobreza que sufre Canarias, de la subpobreza severa que muchos canarios y canarias tienen, evidentemente, muchas familias canarias con menores a su cargo.

Nosotros, así lo hemos puesto en conocimiento del Estado, porque quien decide que los fondos de esas tarjetas monedero se destinen a las familias con menores, dejando fuera a otro tipo de familia, ha sido el Estado, y no Europa ha sido el Estado, porque eso sí nos lo ha dicho Europa, que ha sido el Estado español. Y, evidentemente, este año la gestión de esas tarjetas monedero le ha correspondido, la ha llevado el Estado a través de una subvención directa a Cruz Roja, y es el Estado con Cruz Roja quien ha establecido los criterios y demás, con lo cual nosotros ahí no hemos podido meter bases de dónde y con qué supermercados de las islas se ponía. Evidentemente, cuando la gestión le corresponda a esta comunidad autónoma en nuestras bases de licitación, evidentemente, pondremos todo ese tipo de cuestiones que, además, hemos ido recibiendo de las reuniones que hemos estado manteniendo en estos días con los ayuntamientos, para ver cómo hacemos la tramitación de este año, la ayuda que nos ha pedido el Estado para la tramitación de las tarjetas monedero de este año, pero también cómo seguiremos en los años..., en lo nuestro, es decir, qué es lo que tenemos que poner nosotros en la licitación de este Gobierno de Canarias de esos fondos.

Evidentemente, son unos fondos escasos, estamos hablando de algo más de 6 millones de euros, cuando para cubrir la totalidad de los hogares que sufren de pobreza severa en Canarias y que tienen menores a su cargo nos haría falta un presupuesto entre 30 y 51 millones de euros. Evidentemente, 6 millones no da para mucho.

¿Qué hemos estado haciendo y qué seguimos haciendo? Sí le hemos reclamado, y ayer lo ponía otra vez sobre la mesa en la Conferencia Sectorial de Infancia y Familia, sí le hemos reclamado y, además, la ministra sí era consciente de eso, de que el ingreso mínimo vital no estaba llegando a todas las familias necesitadas, a todas las familias que lo necesitaban, no solo en Canarias, sino en todo el territorio español y, de hecho, en ese pacto de Estado que vamos a hacer contra la pobreza infantil, que estamos empezando a trabajar con el Estado y con todas las comunidades autónomas, una de las cosas que se va a poner encima de la mesa es qué se tiene que mejorar de la tramitación y de los requisitos del ingreso mínimo vital para que sea de verdad efectivo y que de verdad llegue a todas las personas que lo necesitan.

Nosotros sí le hemos puesto en conocimiento del ministerio que lleva este área, que necesitamos llegar a algún tipo de convenio, porque es verdad que muchos... ustedes saben que para solicitar la renta canaria de ciudadanía primero tienen que solicitar el ingreso mínimo vital, y muchas veces ustedes saben también que nosotros más o menos tenemos los mismos requisitos de acceso de la renta canaria de ciudadanía que el ingreso mínimo vital, entonces, en muchas ocasiones no entendemos que les venga denegado el ingreso mínimo vital a esos ciudadanos y ciudadanas de Canarias, cuando ya incluso están recibiendo la renta canaria de ciudadanía.

Lo que estamos negociando con el ministerio es ver la posibilidad de aquellas personas que teniendo la renta canaria de ciudadanía pudieran acceder, reunieran los requisitos del ingreso mínimo vital, pasaran automáticamente a cobrar ese ingreso mínimo vital, que nos permitiría contar con más fondos, no pagando esa parte general de la renta de ciudadanía, sino dedicar el presupuesto global de la renta canaria de ciudadanía a establecer los complementos necesarios.

Seguimos esperando que el Estado también modifique la Ley de la Seguridad Social, que nos permita poner en marcha el complemento a las pensiones no contributivas, que se aprobó por una moción en el Congreso de los Diputados, y que todavía no se ha llevado a cabo.

Necesitamos que el Gobierno central incremente las partidas del Plan de Pobreza para Canarias, actualmente solo recibimos 30 millones, y le hemos hecho una petición formal de que a Canarias lleguen entre 50 y 80 millones de euros para ese Plan de Lucha contra la Pobreza.



Estamos hablando también de esa Estrategia de la Infancia y ese programa que estamos llevando a Canarias, lo hemos puesto en conocimiento de la ministra ayer en la sectorial que hicimos, y ella nos ha solicitado o nos va a solicitar dentro de 15 días, en torno a 15 días, la información de todos los planes y programas que se están llevando a todas las comunidades autónomas para desarrollar ese Pacto Estatal contra la Pobreza Infantil.

Seguimos trabajando, ya hemos incrementado el número de personal en la renta canaria de ciudadanía para poder llevarla a cabo, ya hemos prácticamente acabado con los expedientes que no habían sido tramitados de la PCI y que se tenían que tramitar como nuevas solicitudes de renta canaria de ciudadanía, y que ha sido un poco el tapón de la renta canaria de ciudadanía, y hemos hecho las aportaciones dinerarias a las corporaciones locales para dar cumplimiento a la Ley de Servicios Sociales de Canarias, y estamos mejorando los recursos sociales y públicos de financiación de los ayuntamientos para esta materia también.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Hemos finalizado el debate de la comparecencia

• **10L/PPLP-0036 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate de toma en consideración de la proposición de Ley de volcanes de Canarias.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los miembros de la comisión promotora, bienvenidas al Parlamento de Canarias, también, evidentemente, a alcaldes y autoridades, miembros del Gobierno de La Palma. Muchísimas gracias por venir.

Y, en primer lugar, quiero plantear a los portavoces, a los grupos parlamentarios, la aprobación por asentimiento de la omisión de la lectura de la exposición de motivos y del texto articulado. (*Asentimiento*).

Muy bien, pues, siendo así, pasamos a la lectura por el secretario primero de la relación de miembros de la comisión promotora, así como del criterio del Gobierno.

Tiene la palabra el señor secretario primero.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según consta en la escritura de elevación a público del acta constitucional del 28 de marzo del 2023, bajo el protocolo número 446 del notario don Alberto González Seijo, del 28 de marzo del 2023, se procedió a la constitución de la comisión promotora de la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias, integrada por don Juan González Martín, don José Manuel Rodríguez Cabrera, don Juan Fernando Pérez Martín, doña María Fátima Ramos Álvarez, don José Vicente Leal Jerónimo”.

Nieves Lady Barreto Hernández, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surtan los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 13 de mayo del 2024 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe. “Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto de la toma de consideración de la proposición de ley, así como su conformidad o no a su tramitación, se implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 104.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias. En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente; de las consejeras de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea; de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad; de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura; de Turismo y Empleo; y de los consejeros de Obras Públicas, Vivienda, Movilidad; de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas; de Transición Ecológica y Energía; y de Agricultura, Ganadería y Pesca y Soberanía Alimentaria, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias, sin perjuicio de que se tome en consideración las observaciones efectuadas por los distintos departamentos, cuyos informes se acompañan como documentos anexos”.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario.  
Tiene la palabra ahora el señor González Martín, miembro de la comisión promotora.  
Bienvenido al Parlamento. Tiene usted diez minutos para plantear su proposición.  
Gracias.

**El señor REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (González Martín):** Señora presidenta, señorías, miembros del Gobierno, estamos hoy aquí en representación de más de 20 000 canarios y canarias de todas las islas que han firmado esta iniciativa legislativa, porque por primera vez en Canarias una Ley de Volcanes otorgue derechos a las personas afectadas por una erupción volcánica.

Gracias, ante que nada, a todas las asociaciones y colectivos de afectados, que nos unimos para traer hasta aquí esta iniciativa, a los apoderados, a los voluntarios, a los fedatarios, que fueron isla por isla recogiendo firmas, también a los colaboradores legales que redactaron el borrador de texto y con la inclusión de todas las aportaciones que les hicimos.

Pero, sobre todo, hoy aquí hablamos en nombre de las personas afectadas por una erupción volcánica de La Palma, en el valle de Aridane, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte.

Así que permítanme en nombre de todos ellos dar las gracias a profesionales y voluntarios que nos ayudaron a sobrevivir física y mentalmente durante y después de la catástrofe. Todavía hoy muchos están a nuestro lado. A las personas que desde cualquier lugar del mundo, pero sobre todo desde otras islas, nos enviaron ayuda económica y emocional, solo el que ha pasado por esto sabe lo que es agradecer una mano amiga.

Pero sobre todo a las personas afectadas. Estamos aquí por ustedes, por cada uno y por cada una. Seguiremos luchando para que esta sociedad haga lo que hace una sociedad moderna a la altura del siglo XXI, ayudar de forma justa a quien lo ha perdido todo por una catástrofe.

En La Palma, señorías, hubo dos volcanes en el siglo XX, el volcán de San Juan en 1949 y el volcán Teneguía en 1971, que sufrieron nuestros padres, nuestros abuelos y algunos de nosotros, aunque en pequeña medida.

En el siglo XXI hemos sufrido los palmeros el volcán Tajogaite en 2021, y es muy probable que nuestros hijos o nuestros nietos sufran un nuevo volcán en el presente siglo y debemos estar preparados.

Por tanto, estamos aquí también para los futuros afectados por una erupción volcánica, para que no pasen por lo que hemos pasado nosotros.

A todos y a todas los que siguen sufriendo los efectos devastadores del volcán, que sepan que no están solos, que aquí estamos y seguiremos luchando.

La ley, indudablemente, evidencia claramente un fracaso de los partidos políticos, porque inmediatamente después del parón del volcán presentamos un plan de actuación con los mismos 14 puntos que presentamos aquí en forma de ley. No nos hicieron caso. Entregamos el documento a todos los ministros, consejeros, diputados, a todos aquellos estamentos que se reunieron, o nos reunimos con ellos, y a todas esas personas en las que se preocuparon por nosotros, pero tampoco nos hicieron caso.

Más adelante se constituyó una comisión en este Parlamento, entre cuyas conclusiones, conclusiones que fueron votadas por unanimidad, estaba entre ellas la necesidad de una Ley de Volcanes. Expusimos en esa comisión los puntos principales de esa ley. No nos hicieron caso. Así que decidimos que tendríamos que hacer nosotros mismos lo que estamos aquí hoy proponiendo esta ley.

Después del volcán es verdad que se tomaron decisiones, pero decisiones para los afectados, pero en contra de los afectados. Pues ahora los afectados hemos tomado la iniciativa para hacer una ley hecha para los afectados por todos los afectados, una ley de abajo arriba, desde el pueblo para el pueblo.

Queríamos un plan de reconstrucción que abordara de forma coordinada todos los aspectos que se necesitan en este proceso y que lo llevara a cabo un consorcio ágil, con profesionales independientes, que aunara el trabajo de todas las Administraciones. Pero ha pasado todo lo contrario, no hay un plan y cada Administración ha ido trabajando por su lado sin tener en cuenta a las otras. Esto nos ha obligado a transitar un largo y durísimo proceso burocrático. Una vez más, la burocracia sigue comiéndose la emergencia. Un proceso burocrático despersonalizado y carente de empatía para con todas las personas afectadas.

Se tomaron medidas parciales, en muchos casos improvisadas, pensadas para otra catástrofe, muy distintas a la que es un volcán, que no olvidemos que de un volcán tiene una circunstancia muy especial, se pierde el suelo y si se recupera nunca es el mismo que teníamos.

No se tuvo en cuenta que una emisión de gases podía tener fuera de sus casas a cientos de personas durante años, como pasó en Puerto Naos y La Bombilla, no se tuvo en cuenta que hay viviendas dañadas para que las ayudas son absolutamente insuficientes, que hay viviendas totalmente rodeadas por la lava, esas famosas “kipukas”, a las que sus propietarios han sido obligados a arreglar para vivir en un búnker, cuando era más barato derribarlas y volver a hacerlas.

Ante la mayor catástrofe natural de Europa no hubo unidad política, unidad política necesaria en un asunto tan grave como este, y no se tomaron las decisiones mediante el necesario proceso de participación ciudadana, sino que primó a hacer nuevas carreteras, innecesarias o no, frente a las necesidades de viviendas para cada afectado, se expropiaron, de hecho, cientos de fincas para la necesaria carretera de

La Laguna a Las Norias, pero a día de hoy, dos años después, los expropiados afectados no han cobrado un solo euro, por lo que son doblemente afectados, primero, el volcán le sepultó su vivienda y su finca, y después la Administración les pasó una carretera por encima de su finca, sin cobrar la justa indemnización.

Valoramos positivamente el nuevo marco legal creado en el último año, sea el Decreto 9/2023, de medidas en materia territorial, el Decreto 2/2024, de 11 de marzo, en materia de vivienda protegida, y el Decreto 3/2024, de 11 de marzo, de medidas en materia agraria. Con estas tres normas con rango de ley se garantizan las compensaciones de los afectados y con el valor real con fecha del 19 de septiembre de 2021, y se garantiza la construcción de viviendas, como siempre defendimos desde el primer momento en que constituimos la plataforma de afectados.

Pero nuestra Ley de Volcanes también es imprescindible, porque plantea un plan de recuperación con medidas a corto, medio y largo plazo que aborden todos los retos que tenemos, parte de un principio fundamental, las personas deben recuperar el valor del daño de lo que perdimos, el valor, porque lo que perdimos no lo podemos recuperar.

Se recogen los derechos de los afectados a ser escuchados y a participar en un proceso de recuperación, que es el proceso de recuperación de su vida, a tener seguridad jurídica suficiente, que lo que hacen está avalado por una ley que les protege.

Planteamos medidas urbanísticas, agrícolas, turísticas, industriales, pero también educativas, sanitarias. Todavía estamos esperando un plan de salud mental, que para algunos llega demasiado tarde. También laborales, culturales y patrimoniales, medidas en materia de vivienda que den a las personas que deben abandonar por la catástrofe su lugar y darle un lugar digno donde vivir. Hay que recuperar la memoria de los lugares perdidos. La iglesia de Todoque se convirtió en un símbolo de nuestro dolor, fue una iglesia construida por los vecinos con sus propias manos y su imagen dio la vuelta al mundo. Queremos recuperar también la memoria de las personas cuyos restos están en el cementerio de Nuestra Señora de Los Ángeles, de Las Manchas bajo la ceniza y bajo la lava. Pero todo esto hay que hacerlo con muchísima menor burocracia. Ha sido muy doloroso para los afectados la lentitud y la deshumanización del proceso legal. Por eso, pedimos un mecanismo ágil que trate como lo que somos, seres humanos en uno de los momentos más difíciles de nuestra vida.

Esta ley, señorías, tiene una gran diferencia con las otras iniciativas que se han promovido, está hecha desde el punto de vista de los afectados, no de la Administración. Por eso, les...

**La señora PRESIDENTA:** Señor González Martín, le doy tres minutos para que vaya concluyendo. ¿Le parece? Cuando quiera.

**El señor REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (González Martín):** Y por eso, que se ponga el futuro de La Palma por delante de los cálculos electorales.

Muchos de nosotros no tuvimos oportunidad de planificar la salida de nuestras casas, no fuimos advertidos a tiempo, aunque se sabía que iba a haber una erupción, no pudimos asegurarla.

¿Han pensado sus señorías, ya para terminar, que si mientras estamos aquí en el lugar donde viven, explota un volcán qué se llevarían? ¿Qué cosas echarían en falta? ¿Echarían de menos, a lo mejor, las fotos de su boda, de sus nietos, de sus hijos o aquella caja de té que a lo mejor guardaron por allí que se la dio su abuelo o aquel recuerdo que su madre guardaba? Imagínense por un momento si pasa.

Esperemos que con esta ley podamos empezar a ver un futuro para nosotros y para nuestra isla y que, si vuelve a pasar, las personas afectadas no pasen por lo que pasamos nosotros.

Y de verdad que termino ahora con una simple frase. El volcán ha sido un antes y un después de nuestras vidas, el volcán nos ha dado a los canarios una oportunidad de la unidad política y ciudadana, necesaria para entre todos, entre todos, aprobar una Ley de Volcanes de Canarias, que nos proteja a nosotros, a nuestros hijos y a nuestros nietos. En vuestras manos, señorías, está recuperar la esperanza y la dignidad de los afectados. Confiamos en ustedes, de verdad que confiamos, pero no nos fallen. Merece la pena recuperar el prestigio de la política.

Gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor González Martín. Gracias.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías, bienvenidos a todas las personas que hoy están aquí.

Señorías, la AHI apoyará la toma en consideración de esta proposición de ley de iniciativa popular, porque entendemos que Canarias puede necesitar de una norma específica que nos diga quién y cómo hay que actuar para reparar los daños que provoquen las erupciones volcánicas, que se producirán, eso no nos cabe la menor duda, y no sabemos cuándo, pero que se terminarán produciendo algún día en nuestras islas.

Y usted nos invitaba a una buena reflexión de qué hacer si ocurriera una erupción ahora mismo, qué recuerdos llevarnos, qué coger si tuviéramos que salir de nuestras casas sabiendo que no volveremos a reconocer aquello que fue nuestro hogar. Y, precisamente por esa incertidumbre que pasaron recientemente los palmeros y las palmeras, tenemos que tener en consideración una norma de este tipo.

Ahora bien, como legisladores debemos afinar muy bien el sentido y el contenido de esta norma, especialmente para evitar que se produzcan duplicidades o unas actuaciones contradictorias del Ejecutivo, del mismo modo que debemos incardinar adecuadamente en esta proposición en el conjunto de la producción legislativa y normativa que tiene tanto Canarias, el Estado y también la Unión Europea. Y, en este sentido, creo que un buen punto de partida será tener en cuenta las observaciones realizadas por las diferentes consejerías del Gobierno, de quienes se recabó la opinión, tal y como es preceptivo. Pero también es de agradecer que sea precisamente la iniciativa popular, aquellos que han sufrido y padecido las consecuencias de este terrible volcán, los que nos traigan hoy aquí sus consideraciones, su parecer, a través de esta iniciativa, para tomar conciencia como legisladores e incardinarnos, como dije en la última comparecencia sobre esta cuestión, sobre un faro que alumbre las normas que deben de salir de esta Cámara.

Porque si hay algún sitio que deba de tener una ley de volcanes debe ser Canarias, indudablemente, pero también les quiero decir que es mejor no tener una ley a tener una muy mala. Por esa razón, sabiendo las complejidades que tiene regular sobre algo que no sabemos cuándo se va a volver a producir ni los efectos que tendrá cuando se produzca, es complicado sacar una norma.

Pero sí es verdad que va a haber situaciones comunes o situaciones relativas a la coordinación, por ejemplo, de los servicios de emergencia, que van a ser iguales se produzca donde se produzca. Por lo tanto, en esas cuestiones donde, independientemente del tiempo o del lugar, sí podemos actuar como legisladores, sí será bueno que nos adelantemos para que no nos vuelva a coger desprevenidos.

Agradecerles la iniciativa, agradecerles que lo hayan promovido y gracias por estar hoy aquí.  
Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, quiero saludarlos a todos los proponentes de esta norma, que, por supuesto, va a contar con el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera para tomarla en consideración y, por lo tanto, que siga el trámite parlamentario.

Señor González, agradecerle perfectamente sus explicaciones. Creo que todos los que estamos aquí suscribimos sus palabras, totalmente de acuerdo con todo lo que nos ha comentado, y, como usted muy bien dijo, esta es la ley del pueblo, una ley que cuenta con el respaldo de más de 22 000 canarios y que tiene las aportaciones principalmente de las personas que se vieron afectadas. Yo creo que eso es fundamental para conocer de primera mano qué es lo que tenemos que solucionar, por qué cada vez que ocurre una catástrofe no somos capaces de poner los medios adecuados para dar una respuesta inmediata a las personas que lo sufren.

Y usted decía que qué haríamos. Pues yo pienso que, una vez que salvamos la vida, yo creo que tenemos que enfocarnos en algo muy importante que usted también nombró, y es en los aspectos de la salud mental. Yo creo que eso es primordial, porque las secuelas que deja una situación como esa son gravísimas en nuestra mente, en nuestro cerebro, y necesitamos potenciar la salud mental en nuestro archipiélago y, sobre todo, cuando ocurren circunstancias como esta. Por tanto, yo espero que estén recogido en esa ley los aspectos tan importantes como es la salud mental.

Hemos visto que, y usted también lo comentaba, tenemos episodios sucesivos que han ido ocurriendo cada 30 o 40 años en la isla de La Palma, usted lo relataba muy bien. Por lo tanto, yo espero que esta ley tiene que ser una herramienta, una herramienta viva que se pueda ir modificando cada cierto tiempo, porque quizás si ocurre dentro de 40 años, lo decía también muy bien el señor Armas, quizás quedan desfasados muchos de los artículos, muchas de las cuestiones que vamos a tramitar en esta ley. Por lo tanto, ese documento tiene que ser vivo o al menos sufrir varias modificaciones para tenerlo actualizado. Yo creo que eso va a ser fundamental para dar una respuesta activa y rápida.

Y si algo puso de manifiesto lo ocurrido en La Palma fue la gran solidaridad que hay en nuestra tierra, en todas y cada una de las Administraciones, pero también en todos y cada uno de los corazones de los canarios y las canarias. Yo le pongo por ejemplo el Cabildo de La Gomera, fue uno de los primeros en activar ayudas directas a los afectados por el volcán de La Palma.

Por tanto, yo creo que son líneas en las que tenemos que seguir trabajando, usar la política para solucionar los problemas de las personas, y al final lo único que vale es la acción, tomar acción y ser consecuentes con que las personas son lo primero ante todo y tenemos que rendirles siempre una respuesta rápida y acertada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor González, muchas gracias, bienvenido, y a todo el público.

Yo creo que ahora mismo, si hiciéramos un ejercicio de memoria, aquel 19 de septiembre todos sabemos dónde estábamos. Yo, personalmente, estaba sobrecogido en casa, en Gran Canaria, en Las Palmas. No puedo ni imaginarme lo que debieron ustedes sentir estando allí presentes. Yo estaba muy tranquilamente en mi sofá. Entonces, en primer lugar, recoger el guante que nos ha echado. El Grupo Parlamentario VOX en aquel de momento no estábamos. Da igual, lo asumo en primera persona. Le pido disculpas por la inacción que ha apuntado usted de los políticos, de los gobernantes en su momento, y lo acepto como crítica constructiva, para que aprendamos para el futuro que tenemos que reaccionar. Si reaccionáramos a la acción tan rápido como hemos reaccionado a las fotos y a los viajes de avión, etcétera, igual no teníamos que haber esperado a que sea la iniciativa popular la que tome la delantera, y no la vía política o cualquier otra vía encargada de hacerlo la que haya tenido que tomar la iniciativa. Acepto su sugerencia en primera persona y le pido disculpas, por lo menos en mi nombre, creo que también en nombre de todos los compañeros.

También le diría que, lógicamente, los servicios técnicos de las distintas consejerías nos han hecho sugerencias. Hay algunas cosas que habrá que limar en esta iniciativa popular. Está vedada por ley en la iniciativa popular la materia en tributos, habrá que limar eso, hay algunas competencias que son competencias exclusivas del Estado, Protección Civil, habrá que limarlo, también hay que ser muy cuidadosos con el tema de presupuestos, que no afecte a presupuestos, tendremos que tenerlo.

Lo que sí me comprometo en nombre de mi grupo político, y lo pediría a los demás grupos políticos, es que, en vía de enmiendas y limar esta ley, no la vaciemos de contenido. Puede haber el peligro de usar esta iniciativa popular como vehículo, como chasis para empezar a cambiar la rueda a las puertas y que no tenga nada que ver con el sentir que ustedes nos han querido aquí traer, el espíritu del legislador.

Pido un respeto a todas estas personas que han estado aquí trabajando y que han estado sufriendo, no como yo, que estaba sobrecogido, pero en mi sofá. Me gustaría ponerme en el lugar de ustedes, no puedo, solo solidarizarme y decirle que de parte del Grupo Parlamentario VOX haremos lo posible, aunque un poquitín tarde, para enmendar todo lo que sea a nuestro alcance.

Muchas gracias otra vez.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías, y de manera muy especial a las personas que nos acompañan, a todos esos miembros de la comisión promotora, al conjunto de la ciudadanía, a los miles y miles de firmantes de esta iniciativa legislativa popular. Al señor González, con quien tuve ocasión incluso de reunirme en aquellos tiempos, en aquellos primeros momentos también en la isla de La Palma, y ya desde allí se veía la magnitud de una catástrofe que en aquel momento le quedaban todavía meses por finalizar.

Y, sobre todo, gracias porque han hecho ustedes una ley que yo creo que es importante que entendamos que no es la ley del volcán de La Palma. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*). Han tenido la generosidad, desde la experiencia del volcán de la isla de La Palma, el volcán Tajogaite, de elaborar un texto dirigido al conjunto de la ciudadanía de Canarias y al conjunto de las islas, porque hoy fue allí, hace algunos años, menos, fue en la isla de El Hierro. Es verdad que

quizás nunca le dimos esa importancia, porque estaba a unas pocas millas de la costa, anteriormente había vuelto a ser en la isla de La Palma. Pero, si nos vamos remontando en el tiempo hemos tenido erupciones prácticamente en todas las islas, las más recordadas quizás históricamente han sido las de Lanzarote, pero el impacto sobre la población, sin duda alguna, nunca ninguna fue tan intensa como la que hemos vivido recientemente. Y probablemente las próximas que vengan, y ojalá sean dentro de 40 o de 50 años, las próximas seguirán teniendo un impacto sobre la población similar a este. Porque, obviamente, la demografía, la composición de nuestra sociedad, de nuestra forma de vivir, de la ocupación del territorio, hace que difícilmente una erupción volcánica no tenga impactos similares a los que hemos vivido. Por tanto, es aprender de la experiencia en todos los parámetros.

Aquí se intentan buscar soluciones para no improvisar sobre nuevas realidades. Ya veremos dentro de 40 años, ojalá, o dentro de 50, y vuelvo a reiterar, ojalá que sea en ese periodo de tiempo, si algunas de ellas quizás también en ese momento ya estén desfasadas, como se han planteado. Pero, al menos, debemos de partir de un punto de partida, que es la experiencia que ahora hemos tenido. Y es una ley que no solamente se limita a buscar, digamos medidas, para compensar la pérdida material o para recibir compensaciones económicas, tiene en cuenta, como si bien se comentaba, la salud mental, tiene en cuenta medidas específicas para la recuperación en el ámbito laboral, en el ámbito educativo, en el ámbito cultural, en el ámbito del patrimonio, hablaba de la toponimia. Porque al final forma parte de toda esa identidad. No se pierden solo casas, no se pierden solo parcelas de cultivo, se pierden hechos de vida, historia, no memoria, sino historia. Y es evidente que eso también hay que preservarlo.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Qadri Hijazo.

**El señor QADRI HIJAZO:** Gracias, presidenta.

Señorías, por supuesto, dar la bienvenida a los responsables, a los artífices, a los ideólogos de esta iniciativa, especialmente al señor González. Y también enviarles un saludo a los que no han podido acompañarnos hoy aquí.

Queremos felicitarles por el trabajo que han realizado, un trabajo totalmente altruista, para defender los derechos de los afectados, un trabajo que he podido seguir y vivir también en primera persona, sobre todo con esa recogida de las más de 20 000 firmas que apoyan esta proposición que traen hoy aquí, y, al mismo tiempo, también que las recogían, explicar la importancia de sacar y tramitar este documento, tramitación que confío que continúe hacia adelante en el Parlamento y que, por supuesto, adelanto que va a tener el apoyo de todos nosotros.

Desde mi grupo queremos reconocer el esfuerzo que han realizado para buscar con esta iniciativa soluciones, para buscar con esta iniciativa respuestas ante una crisis vulcanológica como la que hubo en La Palma, que no sabemos cuándo y dónde se puede volver a repetir, y que nos ha hecho ver la falta de capacidad que tiene la Administración pública para resolver muchas de las cuestiones surgidas a raíz de esta erupción.

Por lo tanto, defendemos que es más que necesario que exista una normativa que regule todas esas acciones que se derivan de una tragedia de este tipo, que debe ser una ley ambiciosa, que no deje a nadie y nada por detrás, una ley que lleve también implícito mirar hacia el futuro, generar nuevas oportunidades, sobre todo desde un ámbito social y desde un ámbito económico, una ley, como han explicado, que ha tenido también una gran acogida en todas las islas, yo creo que se ha conseguido que se empatice, que se pongan en la piel de los afectados y las afectadas, una ley que va a proteger a todos los canarios y las canarias, un documento que viene a arreglar todo este proceso reconstructivo, un proceso complejo, lleno de trabas administrativas, con un exceso de burocracia tremendo, incluso diferentes posicionamientos políticos, que surgen al no existir, como digo, una ley de este tipo, que hacen que se complique todo más y que, en lugar de simplificar, muchas veces enreden (*la señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Así que entendemos que esta ley cuanto más extensa sea, cuanto más abarque, cuantos menos cabos sueltos deje, va a haber una mayor cobertura para los afectados y va a ser mucho mejor para todos y para todas.

Desde el Partido Popular intentaremos mejorarla en la medida de lo posible. Nos ponemos también a disposición para cualquier cuestión que crean que podamos ser útil.

Por último, volver a dar las gracias por generar una ley que en un futuro a los afectados de estas erupciones tengan las cosas un poquito más fáciles que las que han tenido los afectados de la isla de La Palma.

Buenas tardes y...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Qadri.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señor De Felipe Lorenzo, su turno.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Señor Martín, bienvenido, miembros de la comisión promotora, bienvenidos, compañeros alcaldes, Eloy, Manuel, Nico, Javier, que nos acompaña desde su escaño. Y el agradecimiento va implícito en todas esas personas que han firmado esta iniciativa legislativa popular.

Decía el señor Martín que esta iniciativa nace de un fracaso político, pero un fracaso político que ustedes han transformado –yo con lo positivo– en una ley, en una iniciativa legislativa popular, precisamente, y valga la redundancia, del pueblo, desde el punto de vista de los afectados. Y, en ese sentido, tenemos que irnos, como digo, a la parte positiva, además, teniendo en cuenta que en ese momento salían ustedes con una carpeta debajo del brazo a recoger firmas con los ánimos bastante tocados, y eso les valora aún más.

Cuando estalló el volcán y en diferentes intervenciones que tuve en este Parlamento en la pasada legislatura, siempre confié en ustedes, siempre confié en los palmeros y las palmeras, en su capacidad de resiliencia, en su arrojo, en su valentía y en su ímpetu. Y aquí están hoy, dando esos pasos que en este momento necesita una isla que espera a ser transformada mientras permanece bonita. Y confío plenamente que hay mucho futuro en la isla de La Palma, porque ustedes lo demuestran con su trabajo.

En este sentido, tenemos que decir que tenemos que dar las gracias a todos los diputados y diputadas de esta Cámara de las dos legislaturas, porque es verdad que se han tenido muchos gestos con nuestra isla, independientemente de qué circunscripción formen parte.

En ese sentido, quiero decirles que hoy también devuelven con gratitud este grupo de personas, esta comisión promotora, como una iniciativa legislativa popular para toda Canarias. Y, en ese sentido, yo creo que responden con un gesto bastante recíproco y muy generoso. Así que yo espero que esta ley venga a solucionar y a dar seguridad jurídica a Canarias en momentos de crisis, que muy probablemente, como han dicho todos los que me han precedido en el uso de la palabra, tendremos.

La Palma tiene que ser una oportunidad para las islas Canarias. No somos víctimas, somos una oportunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor De Felipe.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Vanoostende.

**La señora VANOOSTENDE SIMILI:** Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidos, bienvenido, señor González, bienvenida a toda la comisión, bienvenidos a esta, que es su casa, la casa del Parlamento, la casa de todos los canarios y canarias. Bienvenidos también todos los responsables del Gobierno de Canarias que están aquí, los alcaldes, los tres alcaldes, también el diputado, bienvenidos.

Y en nombre del Grupo Socialista queremos darles las gracias por el trabajo que han hecho, y yo, personalmente, como afectada, también quiero darles las gracias por el trabajo, la labor que han hecho durante todos estos meses, toda esa labor encomiable, altruista y todo ese esfuerzo y esa dedicación para que hoy esto sea una realidad, que hoy tengamos esta iniciativa legislativa, una iniciativa legislativa que no va solo de La Palma, es una iniciativa que va de toda Canarias, somos un territorio volcánico, una iniciativa legislativa que habla de futuro, habla de futuro, y, además, que recoge todo el sacrificio y el sufrimiento que hemos pasado en La Palma con el volcán, para tomar toda esa experiencia, con los errores y con los aciertos que hemos tenido, y para poder planificar para el futuro, para que en el futuro cuando tengamos una catástrofe de este tipo podamos responder desde las distintas Administraciones y podamos dar una respuesta ágil, eficiente y rápida., y, sobre todo, dar certezas a los afectados. Por eso, muchas gracias y bienvenidos a esta casa.

Desde el Parlamento creo que se ha tomado nota también. Y tengo que dar las gracias a todo el equipo humano de este Parlamento, especialmente al letrado, que ha hecho que todos estos trámites hayan sido los más ágiles y sea una realidad hoy también que podamos estar aquí.

Sí me gustaría recordar que hace menos de un mes, el 22 de mayo, se trajo otra iniciativa popular a este Parlamento, avalada por más de 23 000 firmas, y los diputados que apoyan al grupo de Gobierno votaron en contra de esa iniciativa, una iniciativa que tenía que ver con afectados por la ley turística. 23 000 firmas que se fueron a la basura. Nos pareció tremendamente injusto, y así lo dijimos en aquel momento, porque se tiraba a la basura el esfuerzo de todas esas personas, la ilusión por participar en la vida pública y legislativa de esta comunidad autónoma. Así que agradecemos que en esta ocasión el grupo de Gobierno, los diputados que apoyan al Gobierno y todos los demás, vayan a apoyar esta iniciativa.

Y, evidentemente, este es el comienzo de una nueva etapa, en la que todos trabajaremos. Tenga la seguridad que el Grupo Socialista trabajará también, como lo hemos hecho hasta ahora, para proponer mejoras, complementar y llegar a consenso para que salga una mejor ley posible.

Y con eso termino. Tengan en cuenta, o sea, tengan completamente la seguridad de que trabajaremos con todos los demás grupos, igual que hemos estado haciendo hasta ahora, para tener la mejor ley posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Vanoostende.

Hemos finalizado el debate. Llamo a votación. *(La presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Muy bien, votamos sí o no a la toma de consideración de la PPL.

Señor Acosta, ¿estamos?

Votamos.

Votos emitidos presentes, 65: sí 65, no cero, abstención cero.

Queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos).*

Señor González Martín, ha sido un placer. Buen día.

*(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).*

· **11L/PNLP-0116 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA CANARIO DE ALQUILER SEGURO PARA EL FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA VACÍA EN CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley...

Perdón, ha habido una modificación en el orden del día, permítanme, y ahora sí que vamos a ver la proposición no de ley, y finalizamos con el nombramiento de la nueva o el nuevo senador autonómico.

Muy bien. siguiente proposición no de ley, es de Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la creación del programa canario de alquiler seguro para el fomento del arrendamiento de vivienda vacía en Canarias.

Tiene la palabra la señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos hoy aquí una propuesta con un solo ánimo, ser una oposición constructiva...

**La señora PRESIDENTA:** Un momento, un momento. Señora Hernández, un segundo.

No se oye nada, de verdad. Mantengan un poco el silencio mientras interviene la compañera.

Gracias.

Continúe, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Sí, decía que traemos hoy desde Nueva Canarias-Bloque Canarista una propuesta que pretende ser una propuesta constructiva, una propuesta, además, que recoge el guante del consejero de Obras Públicas y Vivienda, que nos decía en comisión que eleváramos propuestas en relación a cómo afrontar el reto que tiene Canarias de tener viviendas a disposición de las familias que están hoy en el registro como demandantes de vivienda pública.

Por eso, hoy proponemos un programa, cuyo nombre, además, lo hemos bautizado el PCAS, el programa canario de alquiler seguro, y no solo es un programa que es atractivo por el nombre, que me consta que mucha gente lo piensa, incluso algunos miembros del Gobierno me lo han trasladado así, sino que tiene una intencionalidad, programa canario de alquiler seguro. Se trata de fomentar que la gente que tiene una vivienda vacía se sienta segura a la hora de alquilarla. Es un programa que pretende sustituir al actual Programa de Vivienda de Bolsa Vacía, porque fracasó, fracasó, entre otras razones, porque el alquiler no era seguro. Y nos tememos que el Gobierno se empecine en seguir con el programa, con algunos pequeños cambios para lavar la imagen al programa, pero sin resolver el problema de fondo, que es la seguridad jurídica y económica a las personas que tienen hoy una vivienda vacía. Se trata de que aquellos canarios y canarias, que son más de 200 000, que tengan hoy una vivienda vacía, que la quieran alquilar, pero que no se fíen del Gobierno, se apunten a este programa porque tiene garantías jurídicas de que va a cobrar a fin de mes, con un seguro multirriesgo que garantiza, además, no solo la renta mensual, sino que además se le devolverá en perfecto estado. Además, será un programa que el Gobierno alquilará directamente, a través de Visocan a un precio atractivo. Esta es la clave. Es decir, nadie va a



poner a disposición de un Gobierno una vivienda si no le pagamos un precio atractivo. Eso significa un precio ajustado, similar, con los ajustes que técnicamente se consideren, al precio del mercado, un poco más económico, porque es verdad que el programa le ofrece seguridad al dueño de la vivienda y porque, además, el programa que proponemos hoy aquí, el PCAS, ofrece además al dueño de la vivienda el ahorro del IBI y de la basura. Son también aspectos que nos parecen relevantes del programa.

Además, se trata de un programa que, como decíamos, proponemos que lo gestione directamente Visocan, porque es la empresa pública especializada, porque, además, tiene experiencia en gestionar viviendas vacías y porque tiene los cuadros técnicos oportunos. Decíamos, por tanto, que tiene muchas ventajas para el dueño de la vivienda.

Además, también proponemos que..., sabemos que hay mucha gente que no alquila su casa vacía porque no está en buen estado y no tiene recursos para arreglarla. Proponemos que el Gobierno le dé un crédito a cero por ciento de interés, que luego se devolverá a través de la renta mensual para que puedan hacer esos ajustes y esos arreglos.

Esas son las ventajas para el dueño de una vivienda vacía.

¿Cuáles son las ventajas para la ciudadanía? Pues que esos más de 25 000 demandantes de vivienda pública que hay hoy en el registro oficial puedan por fin tener acceso a una vivienda digna, a un alquiler que, efectivamente, tendrá que ser un alquiler justo, un alquiler asequible. Se trata, por tanto, de que el Gobierno tendrá que calcular el alquiler que en base a la renta de cada ciudadano y ciudadana pueda pagar. Aquellos que puedan pagar más pagarán más y aquellos que puedan pagar menos pagarán menos.

La pregunta aquí es: ¿y quién va a pagar la diferencia? Pues, como se hace en el País Vasco o como en este momento está diseñando el Gobierno balear, por cierto, gobernado por el Partido Popular, un programa similar también con este enfoque de alquiler seguro, donde acaba de aprobar un crédito de 19 millones de euros para poder subvencionar esta diferencia entre el precio que le pagaremos al dueño y el precio real que pagará el ciudadano.

Por eso, el segundo punto de la PNL plantea, como no puede ser de otra manera, la necesidad de habilitar una partida extraordinaria.

Yo sé que el Gobierno me va a contestar dos cosas, una, “si es tan bueno, ¿por qué no lo hicieron ustedes?” Sinceramente yo les pediría, en nombre de la ciudadanía que no utilicen ese argumento. Ustedes están aquí para gobernar. Hay que tener altura. ¿Cómo va a ser esa la respuesta de un Gobierno que gestiona la vida de más de 2 millones de canarios, que “como tú no lo hiciste, yo tampoco”? Hay cosas, además, que ustedes hacen y son innovadores, por ejemplo, quitarles los impuestos a los ricos. Eso no se lo hizo nadie y lo hicieron.

Ahora hoy les pedimos que hagan algo por las 25 000 personas, entre ellas muchas familias y muchos jóvenes, que hoy no pueden acceder a una vivienda. Las causas por las que hoy un canario o una canaria o un joven no puede emanciparse, todos las sabemos, porque no hay vivienda, porque la que hay en el mercado es muy cara, porque se ha disparado la vivienda vacacional, porque nuestras viviendas están siendo vendidas a inversores extranjeros. Pero la realidad es que hoy hay en Canarias más de 211 000 viviendas vacías. Y sé, porque algunos utilizan, además, unas excusas que me parecen un poco maduras políticamente, “¿Y cómo vamos...?” No se trata de alquilar las 200 000, no necesitamos 200 000, si pudiéramos acceder solo a un porcentaje bajo de esas casas, 3000, 4000, 5000 viviendas, ya resolveríamos un problema importantísimo.

Y si me van a contestar que ustedes tienen un programa mejor, ya les digo que si no hay recursos para pagar la diferencia entre lo que van a pagar al mercado, al dueño, y lo que le van a pagar al ciudadano, o lo que van a cobrar, no va a ser atractivo. Y, ya les digo, si le van a pagar al ciudadano un precio alejado al precio del mercado, pues la ciudadanía, que además no se fía de alquilar su casa, no lo va a hacer.

Por tanto, creemos que este es un mejor programa. Creemos que, además, es un programa realista, que, como dice la proposición no de ley, lleva 20 años funcionando en el País Vasco, es copiado, no innova nada, y parece poco razonable que en el País Vasco funcione, que ahora el Gobierno balear lo esté implementando muy similar y aquí no funcione. Seguramente es por esto que digo, porque el nuestro no tiene seguridad jurídica, porque al nuestro le faltan recursos, porque pagamos un alquiler muy barato al ciudadano y porque, además, no lo hacemos atractivo, como puede ser el ahorro del IBI y el ahorro de la basura.

Espero que haya consenso, que si de verdad queremos que los canarios tengan derecho a una vivienda digna, que si de verdad nos preocupa el problema de la vivienda, podamos hoy apoyar esta iniciativa y que haya un consenso generalizado de este pleno a favor de la vivienda protegida en Canarias.

El grupo uno de los grupos, el grupo mayoritario del Gobierno, Coalición Canaria, ha presentado una enmienda de sustitución completa, sin ánimo de negociar y que, por tanto, evidentemente...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández. Muchas gracias.

Hay una enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno.

Inicia el debate el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Señor Pérez Llamas.

Si le parece.

Grupo Parlamentario Popular, señora Curbelo, tiene la palabra.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Mire, a los grupos que apoyamos al Gobierno, al Partido Popular y al Grupo Popular, también le preocupan las 211 000 viviendas que existen en Canarias, que están vacías.

Mire, como usted bien ha comentado, la seguridad jurídica es absolutamente fundamental para que los propietarios puedan poner las viviendas a disposición y que el resto de ciudadanos puedan acceder a alquilarlas.

Me sorprende, la verdad, que usted en su exposición habla de un programa, que copia un programa del País Vasco que lleva 20 años funcionando, y la verdad es que no puedo no decirle aquí que ha llegado tarde, ha llegado tarde, 20 años funcionando y que usted, justo cuando ya está en la oposición, pretenda copiarlo.

Mire, como bien sabe, y así lo hemos puesto de manifiesto en la enmienda y usted tiene conocimiento, el Gobierno de Canarias tiene en marcha una reforma del Programa de Vivienda Vacía, que usted también ha reconocido que ha sido un auténtico fracaso, puesto que solo puso a disposición de un inquilino una sola vivienda. Es una modificación que, además, tiene conocimiento porque se trató en la última Comisión de Vivienda, además, a raíz de una comparecencia suya. Conoce, por tanto, los detalles del trabajo que se está llevando a cabo.

Voy a volver a insistir en lo que les digo siempre, tenemos un grave problema con la Ley estatal de Vivienda, una ley que ya el Tribunal Constitucional ha declarado como inconstitucional alguno de sus artículos.

Mire, ante esto, usted misma me contestó en la comisión que le parecía un diagnóstico simple o simplista mi afirmación, y la verdad es que no tuve la oportunidad de contestarle, y lo voy a hacer aquí. Le diré que no es una cuestión de simpleza, es una cuestión de reconocer que una ley ideológica, que nació supuestamente para solucionar un problema, se ha convertido tras un año de vigencia en un auténtico problema en sí misma. Como advertimos, esta ley, que es ideológica, ha agravado los problemas que tenemos de vivienda.

Le voy a aportar datos. Se han desplazado a otros mercados más del 40% de viviendas. Además, el precio del alquiler, que había subido en el año 2022 un 2,7%, a partir de abril de 2023 a abril de 2024 ha subido un 12%. ¿Sabe qué ha pasado en medio, señoría? La ley 12/2023, la ley estatal. Confirman los datos, los datos reales, no los del CIS de Tezanos, que al igual ustedes están quizás más familiarizados, sino datos reales que confirman que la ley del señor Sánchez y de su ahora compañera de Sumar, dejan cerradas muchas viviendas, traspasan las viviendas del alquiler tradicional al alquiler vacacional y al alquiler temporal, lo que, evidentemente, junto a la falta de construcción de vivienda pública, hace que tengamos los problemas que tenemos hoy en día en materia de vivienda.

Mire, afirma usted en su PNL que el parque de viviendas desocupadas se debe fundamentalmente a la falta de interés de sus propietarios en ponerlas en el mercado, básicamente por tres razones, inseguridad jurídica, riesgo al impago por los inquilinos y miedo a que se produzca el deterioro de sus inmuebles.

¿Se da cuenta, señoría, cómo al final mi diagnóstico simple también usted coincide con él? Este programa, esta ley no genera seguridad jurídica, es una ley con nefastas consecuencias en el mercado inmobiliario y que no tiene ni una sola ventaja.

Le reitero, señoría, no hay mayor seguridad jurídica que el amparo de la ley. Ustedes lo saben, aunque sigan empecinados en mirar a otro lado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Curbelo.

Señor Pérez Llamas, Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas por mi ausencia hace unos minutos, pero estaba despidiendo a los compañeros de La Palma.

Quiero aprovechar, desde luego, si me lo permiten, como palmero y como alcalde del municipio más afectado por esta emergencia volcánica, agradecer a este Parlamento haber traído aquí esta iniciativa

legislativa popular y agradecer a la Plataforma Volcán Cumbre Vieja 2021 que así lo hayan hecho para restituir el valor de lo perdido en la isla de La Palma por esta crisis volcánica y, desde luego, como decía nuestro compañero Jonathan, porque es una ley que va a futuro, va a futuro porque esto es lo que estamos seguros de que va a volver a pasar. Así que muchísimas gracias.

Entrando en el debate de hoy, de la PNL de Nueva Canarias, me gustaría hacerles dos reflexiones, decir dos afirmaciones. La realidad es que hoy en Canarias estamos ante un derecho quebrado, incumplido de forma reiterada por los poderes públicos y que se ha generado una auténtica indefensión de la población al no poder acceder a una vivienda a precios accesibles. Otra afirmación, el reducido número de viviendas protegidas construidas en los últimos años limita las posibilidades de acceso de las personas y las familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Vivienda.

¿Saben ustedes de dónde proceden estas dos afirmaciones? Del texto de su PNL. O sea, asumen que no se han hecho las cosas bien y en los últimos 11 meses..., no en los últimos 11 meses, sino en los últimos años. Con lo cual, empezamos bien, empiezan reconociendo lo mal que se ha hecho.

Estamos de acuerdo en ese derecho a la vivienda, reconocido no solo en la Constitución, sino en el Estatuto de Autonomía y en la Declaración de Derechos Humanos.

Señorías de Nueva Canarias, presentan ustedes una PNL de una fecha 29 de mayo, cuando nosotros habíamos ya declarado la emergencia habitacional y en 17 de mayo, además, se había anunciado un nuevo plan de vivienda para fiar alquileres hasta un 20 y un 30% más bajos en el mercado, prorrogando medidas de suspensión de lanzamiento de vivienda habitual de colectivos vulnerables.

Con noticias de hoy mismo, donde nuestro consejero anuncia esos 200 millones de fondos recibidos de Next Generation, que ya están con destino a la reconstrucción y la rehabilitación de viviendas, que ya, gracias al Icavi, están en licitación para la construcción de más de 600 viviendas. No solo eso, sino, además, anunciaban esa opción a los 9 millones de euros de remanente europeo para destinarlos también a la construcción de viviendas destinadas al alquiler social a precio asequible. Eso sí será un hito histórico en los próximos diez años.

No podemos atender, desde luego, su PNL –no admite usted tampoco ninguna enmienda–, no solo no nos explican ni cómo se desarrollarían esas medidas ni de dónde sacarían ustedes esos fondos, y les pongo un ejemplo. Piden ustedes que Visocan adelante a los propietarios el dinero para arreglar sus viviendas y ponerlas al alquiler, sin mirar la renta de las personas, favoreciendo a los que más tienen. ¿Cómo se produciría la devolución de esos fondos? Es curioso cómo cambia el discurso dependiendo de la bancada en la que ustedes se encuentren.

Conclusión. Les pido, y ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que, ya que han sido parte del problema de la vivienda durante estos últimos años, pasen ustedes ahora a ser parte de la solución. En lugar de intentar adaptar en nuestro territorio propuestas del País Vasco o de las islas Baleares, que es lo que hacen en su PNL, súmense a las soluciones que están aportando en este nuevo Gobierno de Canarias, a través de la consejería que dirige el señor Rodríguez, para la construcción de vivienda, rehabilitación o el alquiler de vivienda vacía. Desde luego, son soluciones pensadas y desarrolladas, estas sí, para las islas Canarias.

Gracias. Buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez Llamas.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo tengo que reconocerle, señora Hernández, que cuando yo leí su proposición no de ley me gustó, me gustó hasta el nombre que le da al programa. Y, es cierto, es una pena que no se nos haya ocurrido en la legislatura anterior, pero también hay que reconocer que en la legislatura anterior, motivados por la misma preocupación que le ha motivado usted redactar esta propuesta, trabajamos también en esa línea el Programa de Vivienda Vacía, incluido en el Plan de Vivienda correspondiente al año 2020-2025, el cual trató de fomentar que los propietarios de viviendas desocupadas en Canarias, pusieran a disposición de alquiler residencial sus propiedades, en colaboración en este caso con el Gobierno de Canarias.

Sin embargo, sea por las razones que sea, y que, además, ya se han debatido en distintas ocasiones, no se consiguió el objetivo que perseguimos, porque, es verdad, a veces los programas que se implementan fracasan. No pasa nada, lo importante es modificarlos, cambiarlos y que consigan el objetivo, porque fracasan. Pero también hay que reconocer que se hizo algo, el Gobierno anterior hizo algo en materia de vivienda comparado con lo que nos encontramos con la situación en materia de vivienda. Una cosa creo que no quita la otra.

Creo que el Gobierno actual lo que está haciendo también, y creo que es positivo, es no desechar el programa, y lo que se está intentando es mejorarlo y modificarlo para conseguir ese objetivo que tanto el Gobierno anterior como el Gobierno actual perseguimos, y es que haya más vivienda residencial en el mercado.

Creo además que si todos aportamos también es mucho más difícil que los programas o que las políticas fracasen. Además, que la propuesta que usted nos hace, también es cierto, ya está implementada en otra comunidad autónoma y funciona. Y creo que muchas veces de eso se trata, de coger lo que ya funciona y adaptarlo a nuestra realidad.

Pero hay que reconocer también, señora Hernández, que este programa, el de la anterior legislatura, ya establecía gran parte de las medidas que usted recoge en su iniciativa. Otras es verdad que no, alguna hay que no, pero también creo que este Gobierno va a tratar de implementarlas si es posible y si es positivo. De hecho, una de las más importantes que ustedes proponen, ya el Gobierno lo había anunciado, la de aumentar el precio que se pagará hasta que se pague uno cercano al del mercado, y que asegurará el pago de las rentas puntualmente. Aparte, también establece una colaboración con Provivienda y ha anunciado la creación de oficinas también para que se haga más promoción. Pero el resto de las garantías, incluso el portal y la información en las redes, también ya estaban establecidas en el plan de vivienda actual.

No tiene mucho sentido en ese caso que votemos a favor de algo que ya está recogido en el antiguo plan o algo que ya está modificando o implementando el nuevo Gobierno en ese plan.

Por tanto, nosotros en este caso entendemos que se debe continuar con el plan que ya habíamos implementado en la legislatura anterior, que se hagan las modificaciones que sean necesarias y que se consiga el objetivo, que no es otro, sino que al menos de esas 211 000 viviendas vacías que cuenta hoy nuestra comunidad autónoma, como decía la señora Hernández, si conseguimos poner al menos 5000 viviendas en el mercado ya nos podríamos dar por satisfechos. Pero al menos yo creo que en esto podemos remar juntos, podemos coger todo lo que cada uno pueda aportar para mejorar la situación, que en este caso creo que los ciudadanos y los que vivimos de alquiler lo vamos a agradecer.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta.

Señorías, creo que todo lo que podamos hacer para facilitar el alquiler y promover la puesta en el mercado inmobiliario de las viviendas vacías será siempre bienvenido.

Y en este sentido, debo agradecer la iniciativa de Nueva Canarias para la creación de ese programa de alquiler, si bien tenemos que decir que en aras de una mayor efectividad de la respuesta pública a la que estamos obligados sería más conveniente poner el acento en el programa que ya está en vigor.

Canarias cuenta, efectivamente, con un programa de vivienda vacía que está en proceso de revisión y que, según ha anunciado el propio Gobierno, podrá estar listo para este mismo verano, un programa que quedarán fijados algunos de los objetivos coincidentes con la propia enmienda de los grupos que apoyamos al Gobierno y que hemos presentado en esta PNL, entre ellas, creo que la más importante es que se podrá ampliar el número potencial de beneficiarios al eliminar criterios restrictivos, de modo que puedan acceder a esas viviendas cualquiera de las personas inscritas en el Registro Público de Demandantes de Vivienda, o eliminar el tope máximo de renta y utilizar el modo básico canario, que ha sido modificado recientemente por el Decreto 1/2024, para determinar el precio máximo de renta del alquiler.

Al final, el objetivo, señora Hernández, es hacer accesible el alquiler para los inquilinos y también, como usted misma decía, hacer atractivo el alquiler para aquellos arrendadores que ahora mismo no tienen seguridad jurídica. Y creo que en este sentido la enmienda que le hemos presentado es coherente con esos objetivos.

Por eso, le pido, señora Hernández, que no cometa el error que cometió la otra señora Hernández, en este caso la diputada socialista, en el día de ayer con nuestra PNL, que no entendió el objetivo de la misma y vino a contar su minuto de gloria y a obviar que de las dos medidas que se proponían, todas tenían que ver, exceptuando dos concretas del apartado segundo, con los pequeños tenedores. Tengan en cuenta que las medidas que le presentamos son coherentes, son realizables y no podemos seguir cometiendo los mismos errores, es decir, seguir poniendo en práctica medidas que se han demostrado allí donde se han aplicado que no funcionan.

Por lo tanto, hágannos caso, prueben hacer cosas diferentes a ver si así empezamos a tener otros resultados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Señora Hernández, le doy un minuto para que fije posiciones respecto a la enmienda.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

No podemos aceptar las enmiendas del Gobierno porque lo que hacen es sustituir, es decir, anular mi propuesta, la propuesta de Nueva Canarias, a pesar de que algunos del Gobierno han reconocido que es un buen programa, para proponer una alternativa que ya barrunto que va a fracasar. Ojalá me equivoque, pero el tiempo lo dirá, entre otras razones, porque no se ponen recursos sobre la mesa.

Yo propongo e insisto a la recapacitación. Y frente a los que quieren copiar fracaso, yo propongo copiar éxito y copiar lo que funciona en otras comunidades autónomas.

Además, no puedo...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Hernández, le voy a quitar ya la palabra porque simplemente era posición de fijación de posiciones. Ha fijado posiciones, sí o no, y ahora está usted abriendo el debate y le tendría que volver a dar traslado al resto de los grupos a efectos de que le repliquen.

Grupo VOX, no enmendante, tiene la palabra.

Pido silencio porque va a intervenir la señora Jover.

Gracias.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta. Ya queda poco.

Señora Hernández, yo creo que la preocupación de VOX por la problemática de la emergencia habitacional ha quedado de manifiesto a lo largo de este primer año de la legislatura en todas y cada una de nuestras intervenciones. No solo se trata de que los ciudadanos y los ciudadanos canarios puedan acceder a una propiedad o a la condición de arrendatarios, sino todo lo que ello conlleva. El no tener un hogar supone muchas veces ruptura de familias, niños que van de casa en casa, proyectos destrozados y un sinnúmero de cuestiones, que llevan a que debamos tomar todas las medidas que estén en nuestras manos. En este sentido nos hemos expresado, desarrollamos esas medidas del decreto ley que acabamos de aprobar. Y soy la primera que le he dicho al consejero que para cuándo este programa de Canario de Vivienda Vacía en su versión 2.

He de reconocer que cuando leí por primera vez su PNL, y, además, así se lo hice saber personalmente, me resultaba atractiva. ¿Y qué ocurrió? Que pedí acceso a la resolución número 259/2021, del presidente del Icavi, en la que tenemos la versión estrepitosa y fracasada del Programa de Vivienda Canario del pacto de las flores. ¿Y cuál es mi sorpresa? Que veo que, efectivamente, el título de su programa es muy atractivo, alquiler seguro. ¿Quién no quiere un alquiler seguro? Los propietarios ven que ahora mismo es una inseguridad total y absoluta. Pero ¿qué ocurre? Que el tema de que se encarga Visocan, el propio título de esta resolución ya dice que va a gestionarse por Visocan. ¿Quiénes son sus beneficiarios? Resuelvo 10. Que habrá una campaña publicitaria, bueno, aquí lo llaman plan de *marketing*, en el Resuelto 2. Que el precio será atractivo para el propietario, se infiere del antecedente hecho 3, que proclama que los propietarios percibirán el 75% de la renta mensual habitual del mercado. A mí, la verdad que tengo mis dudas de que esto no sea atractivo cuando tenemos un seguro multirriesgo. Y las otras medidas que usted vende como nuevas no lo son, lo recoge también este antecedente hecho tercero. Los propietarios podrán recuperar la vivienda en el estado de conservación, los arrendatarios abonarán un precio limitado y el propietario tendrá facilidades para rehabilitar la vivienda a tipo cero.

Sinceramente, me considero estafada y entenderá que no podemos votar a favor de esta iniciativa, tal como está presentada.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario, la señora Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

Racha león, don Raúl, buenas tardes. ¿Pronuncio bien el acento canario nuevo, el del nuevo Parlamento Europeo? Sí, graciosa, minuto de gloria.

Vamos a centrarnos en lugar de las calificaciones personales, que están tan de moda en esta nueva política y el nuevo acento.

La pregunta es, ¿quién fracasó o no fracasó? Yo creo que la vivienda vacía, ese programa que se llevó a cabo, es evidente que no tuvo los frutos esperados y que, de hecho, se puede considerar un fracaso a todos

los efectos. Y, entonces, por tanto, lo que habrá que analizar es qué medidas fueron las que no se llevaron a cabo para tener éxito o si se gestionó mal.

Fíjense que la portavoz de ASG ha dicho: “Lo hicimos de la mejor manera posible”, y yo no sé si ASG se siente ofendida, porque las dos cosas, las cosas que se apuntó en el sentido de cambiar para mejorar era una, decía el consejero, que no llegaba a los tramos de renta para que fueran atractivos y, dos, que lo gestionara otra entidad. Antes y ahora, Visocan ha estado al frente ASG, entonces, parece que lo único que les molesta, al tenor de lo que se escucha, es que lo gestione otra entidad privada y no directamente Visocan. Y yo no sé si se sienten ofendidos. En todo caso, lo que está claro es que garantizar la renta y que esta no... garantizar la renta, que sea atractiva, pero que no impacte todo el dinero a pagar en las personas vulnerables, yo creo que es una cuestión a tener muy en cuenta que plantea la propuesta de Nueva Canarias.

Y yo sí quiero decir que este Plan de Vivienda, que fracasó o no, que fracasó, se votó por todos los grupos políticos en la Cámara, porque se aprobó por el Plan Canario de Vivienda, tal cual se votó, tal cual se ejecutó. Y ahora lo que se trata es que están rompiendo el consenso y la posibilidad de llegar a un acuerdo en todos los extremos. Mal camino. Y un año sin hacer nada con la vivienda vacía. Y caminando.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Llamamos a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Votamos.

Votos emitidos presentes, 66: sí 26, no 36, abstenciones 4.

Queda rechazada la proposición no de ley.

· **11L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. PERSONAS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL SENADO: PROVISIÓN DE VACANTE**

**La señora PRESIDENTA:** Último punto del orden del día, nombramiento y designaciones de la Mesa del Parlamento sobre las personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado. Le paso la palabra al señor secretario primero para que proceda a la lectura.

**La señora SECRETARIA SEGUNDA (Hernández Gutiérrez):** “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según los datos obrantes verificados que cumplen los requisitos de candidata propuesta para la designación de personas representantes de la comunidad autónoma de Canarias en el Senado, en reunión de la Mesa de la Cámara de 6 de junio del 2024, se eleva al Pleno la siguiente propuesta Grupo Parlamentario Popular, doña Rosa Faustina Viera Fernández”.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra la secretaria segunda, a efecto de que los vaya nombrando para votación.

*(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas, las señorías presentes entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna). (Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).*

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos el recuento.

Votos emitidos presentes, 66: sí 56, en blanco 3, abstenciones 7.

Queda proclamada doña Rosa Viera Fernández, nueva senadora por la comunidad autónoma.

Tiene la palabra señora Viera. Cuando quiera.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Quería pedir la palabra, no puede ser de otra manera, para dar las gracias. Gracias, porque ha sido un verdadero honor compartir con todos ustedes esta gran experiencia, que ha sido muy intensa, corta, creo yo, pero muy intensa.

Por supuesto, quería también dar las gracias a todo el personal de la casa y a sus señorías, a todos, por hacerme sentir acogida y apoyada.

Gracias, por supuesto, a las consejeras y consejeros, especialmente a doña Candelaria, y a todo su equipo, a todo su equipo por todo lo vivido.

También, por supuesto, quiero dar las gracias al presidente del Gobierno y, si me permiten, de manera especial al vicepresidente, compañero y amigo. Muchísimas gracias, Manuel Domínguez.

Y, por supuesto, también quiero dar las gracias a aquellos compañeros y compañeras que hemos estado más cercanos, evidentemente, por los temas que hemos trabajado durante toda esta etapa, porque ha sido muy enriquecedor y he aprendido constantemente de cada uno de ellos.

Y, por último, pero no menos importante, a todo mi grupo y compañeros, que puedo decir hoy en día que me siento familia, lo siento como familia.

Me toca irme allí, a Tenerife, pero, bueno, con el corazón... A Madrid, Dios mío. Eso son los nervios. De Tenerife a Madrid, pero, sobre todo, evidentemente, el corazón y el alma lo tendré en mi tierra.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos).*



Parlamento de Canarias

BORRADOR

